

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE SALUD		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Resolución de 19 de diciembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.	575	Resolución de 5 de diciembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.	575
Resolución de 3 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.	575	Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.	576

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION		Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de viviendas propiedad del Ayuntamiento de Cardeña (Córdoba).	581
Resolución de 19 de noviembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	577		
Resolución de 2 de diciembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Huelva, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia con motivo de las inundaciones y con cargo a la normativa que se cita.	578	CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA	
Resolución de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela que se cita.	580	Resolución de 2 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.	582
Resolución de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de las parcelas que se citan.	581	Resolución de 2 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	582
		Resolución de 19 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.	582

Resolución de 19 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 817/1994, interpuesto por Yesos, Escayolas y Prefabricados, SA. 583

Resolución de 19 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1336/1993, interpuesto por SA Manufactura Española del Corcho. 583

Resolución de 19 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1440/1994, interpuesto por Angel Camacho, SA. 583

Resolución de 23 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 301/1993, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA. 583

Resolución de 23 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 583

Resolución de 26 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de la subvención concedida. 584

Resolución de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 308/1990, interpuesto por don Jorge Túnez Cano. 584

Resolución de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5113/1990, interpuesto por don Manuel Hernández Muñoz. 584

Resolución de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2786/1993, interpuesto por doña Bárbara Montoro Bailón. 584

Resolución de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2792/1993, interpuesto por don Evaristo Molero Vilchez. 584

Resolución de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2794/1993, interpuesto por don Pedro Cañizares Megías. 585

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 5 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública una subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 585

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 27 de diciembre de 1996, por la que se corrige error advertido en la de 8 de octubre de 1996, por la que se modifica el Reglamento de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda y de su Consejo Regulador. 585

Orden de 27 de diciembre de 1996, por la que se autoriza la inclusión en el Registro de Productos Autorizados para el uso del Distintivo de Calidad Alimentos de Andalucía de los productos que se indican, de la entidad La Flor de Rute, SL. 586

Corrección de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan. (BOJA núm. 149, de 26.12.96). 586

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 26 de diciembre de 1996, por la que se delegan competencias para la suscripción del convenio entre la Consejería y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro concertadas con dichas mutualidades. 586

Orden de 26 de diciembre de 1996, por la que se hace pública la relación de subvenciones y convenios que se citan. 587

Orden de 26 de diciembre de 1996, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 986/95. 587

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 26 de diciembre de 1996, por la que se concede una subvención a las Universidades de Cádiz, Granada y Huelva para cofinanciar las ayudas incluidas en el Plan Nacional de Infraestructura. 587

Orden de 27 de diciembre de 1996, por la que se concede una subvención a las Universidades de Almería, Huelva y Jaén para mejora de la infraestructura científica. 588

Orden de 27 de diciembre de 1996, por la que se conceden subvenciones a varias Universidades de Andalucía para hacer frente a los mayores gastos de inversiones del Plan Andaluz de Universidades. 588

Orden de 27 de diciembre de 1996, por la que se concede una subvención a la Universidad de Granada para hacer frente a los gastos ocasionados en materia de infraestructura en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada. 588

Resolución de 2 de diciembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos Europeos de Investigación.

589

Resolución de 4 de diciembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos Europeos de Investigación.

590

Resolución de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se conceden ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas de niveles no universitarios durante 1996 en la provincia.

591

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 19 de agosto de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Plaza de Toros de Campofrío, en Campofrío (Huelva).

592

Resolución de 16 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas, con cargo al ejercicio de 1996.

593

Resolución de 4 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención al amparo de las Ordenes que se citan.

593

Resolución de 25 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efecto la de 21 de noviembre de 1994, por la que se incoaba expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de Los Molinos de la Aceña y de la Peña de la Sal en Alcolea del Río (Sevilla).

593

Resolución de 27 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos andaluces u organismos dependientes de ellos, para la remodelación y/o equipamiento de edificios definidos fundamentalmente por los usos teatrales, musicales y/o cinematográficos para el año 1996, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.

594

Resolución de 28 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se acuerda la concesión de ayudas al amparo de la Orden de 17 de mayo de 1996, por la que se convocan Becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las Artes Escénicas, Musicales y de la Imagen.

595

Resolución de 12 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Hacienda la Peregrina, en Bormujos (Sevilla).

596

Resolución de 12 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Ermita de San Benito, en Guadalcanal.

597

Resolución de 12 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Hacienda la Almona, en Dos Hermanas (Sevilla).

598

Resolución de 13 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad de las subvenciones regladas.

598

Resolución de 19 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se acuerda la concesión de ayudas a Empresas para la Producción Editorial en Andalucía para 1996, al amparo de la Orden que se cita.

599

Resolución de 26 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones que se relacionan.

600

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 17 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las Ayudas Institucionales concedidas al amparo de la Orden que se cita.

600

Resolución de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que hace público el listado de ayudas individuales otorgadas con cargo a la Convocatoria de ayudas públicas, correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

601

Resolución de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

601

Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se hacen públicos listados de beneficiarios de prórrogas para 1996 de becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la asistencia social a favor de personas con minusvalía atendidas en Centros especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

602

Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Relación de Subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 1996, en materia de Servicios Sociales.

602

Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención específica concedida a la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Andalucía (ANDEX).

609

Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención específica concedida a la Fundación Cultural Arco Iris.	609	Resolución de 26 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención específica concedida al Ayuntamiento de Baeza (Jaén).	609
Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención específica concedida a la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.	609	Resolución de 26 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención específica concedida a la Asociación SOMOS Plataforma Gay-Lesbiana de Sevilla.	609
		Resolución de 27 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención específica concedida al Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).	610

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA		Edicto.	610
Edicto.	610		

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	613
Resolución de 17 de noviembre de 1996, por la que se anuncia subasta de un inmueble, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 69/97).	610	Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	613
Resolución de 9 de enero de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncian concursos de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el procedimiento abierto. (PD. 87/97).	611	Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	613
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	613
Resolución de 29 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	612	Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	614
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	612	Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	614
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	612	Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	614
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	612	Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	615

Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	615	Resolución de 9 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 76/97).	620
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	615	Resolución de 9 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 77/97).	621
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	615	Resolución de 9 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 78/97).	621
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	616		
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	616		
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	616		
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	616		
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	616		
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	617		
Resolución de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.	617		
Resolución de 13 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican, por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.	617		
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA			
Resolución de 14 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (CAC. 4/96). (PD. 72/97).	618		
CONSEJERIA DE SALUD			
Resolución de 7 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 73/97).	618		
Resolución de 7 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 74/97).	619		
Resolución de 9 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 75/97).	619		
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
		Resolución de 2 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso por procedimiento abierto, del expediente que se cita.	622
		Resolución de 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad con aportación de proyecto.	622
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO			
		Resolución mediante la que se convoca concurso público de las obras del proyecto que se cita. (PP. 4363/96).	623
		Resolución mediante la que se convoca concurso público de las obras del proyecto que se cita. (PP. 4365/96).	623
		Resolución mediante la que se convoca concurso público de las obras del proyecto que se cita. (PP. 4366/96).	624
		Resolución mediante la que se convoca concurso público de las obras del proyecto que se cita. (PP. 4367/96).	625
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA			
		Resolución de 2 de enero de 1997, por la que se anuncia concurso público para la concesión de la gestión del Servicio de Vigilancia y Explotación de los Aparcamientos de la Feria de 1997. (PP. 26/97).	626
		Anuncio de adjudicación.	626
		Anuncio de adjudicación.	627
		Anuncio de adjudicación.	627
AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)			
		Anuncio. (PP. 54/97).	627
AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR (SEVILLA)			
		Anuncio.	627
RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA			
		Anuncio sobre concurso expediente CC/1-029/96. (PP. 66/97).	627

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de incoación dictado en el expediente sancionador que se cita por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (AL-275/96-EP).

628

Resolución de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

636

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador que se indica.

628

Resolución de 19 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

636

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre concurso público de registros mineros. (PD. 3917/96).

629

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

636

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se notifica Resolución que se cita.

630

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

637

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

631

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

637

Resolución de 19 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad Alimentaria.

631

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

637

Resolución de 23 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

633

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

637

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

633

REGION DE MURCIA

Anuncio de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

639

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

633

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CADIZ)

Edicto. (PP. 4135/96).

640

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

634

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

Edicto.

640

MANCOMUNIDAD RIBERA DE HUELVA

Corrección de errores del anuncio de publicación de las bases para la provisión de las plazas de personal laboral incluidas en la oferta de empleo público de 1996. (BOJA núm. 125, de 31.10.96).

641

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

635

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio. (PP. 38/97).

641

Resolución de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

635

Anuncio. (PP. 39/97).

642

Anuncio. (PP. 40/97).

645

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio) se declara desierto el puesto de libre designación denominado «Subdirección de Personal», Código 699500, convocado por Resolución de esta Dirección General de Personal y Servicios de fecha 6 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 132, de 16 de noviembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

RESOLUCION de 3 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Gestión de Recursos, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se

acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 3 de enero de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Dirección-Gerencia. Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirección Técnica Asesora. CPT 701328.

Núm. Plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 30.

C. Específico: XXXX-2024.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 4.

Méritos específicos: Experiencia en auditorías y control de gestión en instituciones sanitarias, así como en la Dirección y Coordinación de procesos de implantación de sistemas para seguimiento de objetivos y métodos de análisis y evaluación de indicadores.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por

el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 2.7.96 (BOJA 8.8.96), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 5 de diciembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento : PARASITOLOGIA
 Plaza Numero : 1/449

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - CARMEN MASCARO LAZCANO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - FRANCISCO MORILLAS MARQUEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
- FRANCISCO BOLAS FERNANDEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
- ISABEL MONTOLIU SANLLEHY ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - ANTONIO OSUNA CARRIL DE ALBORNOZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - AMPARO SOLER CRUZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - FLORENCIO MARTINEZ LUBEIRA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
- JUAN FRANCIS CARRANZA ALMANSA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .
- CRISTOBAL BECERRA MARTELL ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CORDOBA .

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modi-

ficado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 27.4.96 (BOJA 20.6.96), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 10 de diciembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento : FISICA APLICADA
 Plaza Numero : 20/321

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - FERNANDO GONZALEZ CABALLERO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - ANGEL DELGADO MORA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - ROSA MARIA BENITO ZAFRILLA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .
- YOLANDA E. CERRATO DE MONTALBAN ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES .
- LISARDO NUÑEZ REGUEIRA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - GERARDO PARDO SANCHEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - JUAN ANTONIO MORENTE CHIQUERO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - EULOGIO JIMENEZ CUESTA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .
- JOSE COTRINO BAUTISTA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
- M. CONCEPCION DUEÑAS BUEY ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MALAGA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento : FISICA APLICADA
 Plaza Numero : 21/322

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - GERARDO PARDO SANCHEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
 - LUCAS ALADOS ARBOLEDAS ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
 - ENRIQUE BERTRAN SERRA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

- JUAN IGNACIO CIRAC SASTURAIN ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA .

- RAMON OLIVER PINA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - FERNANDO GONZALEZ CABALLERO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
 - M. CARMEN CARRION PEREZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
 - JOSE MARIA JUANA SARDON ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .

- JOSE CARLOS CRIADO CAMBON ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MALAGA .

- M. DEL CORAL DURO CABALLERO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITECNICA DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento : TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION

Plaza Numero : 5/122

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - MIGUEL PEREYRA-GARC CASTRO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
 - ANDRES DEL MORAL VICO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE JAEN .

VOCAL :
 - JULIO RUIZ BERRIO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

- JOSE ROMERO DELGADO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE HUELVA .

- ENILIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - ENRIQUE GERVILLA CASTILLO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :
 - MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :
 - PACIANO FERMOSE ESTEBANEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

- ANTONIO VICENTE GUILLEN ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .

- JOSE ANTONIO TARRIO FERNANDEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE VIGO .

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

Por Orden de 8.10.96 (BOJA núm. 120, de 19.10), la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía destina con carácter excepcional 435.515.000 pesetas para subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectadas por inundaciones, dentro de la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.761.0021B.6, denominada «Fondo de Catástrofes», de las que, según el artículo 1 de la citada norma corresponden a la provincia de Jaén la cantidad de 78.790.000 pesetas, con la finalidad de subvencionar los daños sufridos en las infraestructuras municipales afectadas por las inundaciones acaecidas.

En base a la citada Orden, se han concedido subvenciones en el ejercicio correspondiente al año 1996 a las siguientes entidades:

Municipio.	Subvención.
1. Albánchez de Úbeda	25.030
2. Alcalá la Real	289.411

Municipio.	Subvención.
3. Aldequemada	870.559
4. Andújar	621.147
5. Arjona	2.750.858
6. Baeza	477.565
7. Bailén	277.610
8. Baños de la Encina	1.305.839
9. Beas de Segura	352.754
10. Begijar	1.632.298
11. Benatae	1.305.839
12. Cabra de Santo Cristo	1.791.948
13. Cambil	6.550.957
14. Campillo de Arenas	1.066.435
15. Canena	467.926
16. Carboneros	206.760

Municipio.	Subvención.
17. Cárcheles (Los)	598.510
18. Carolina (La)	624.268
19. Castellar	1.741.118
20. Castillo de Locubín	2.628.568
21. Cazalilla	2.227.900
22. Cazorla	1.332.188
23. Chiclana de Segura	3.597.586
24. Chilluevar	1.354.264
25. Espeluy	435.280
26. Frailes	652.919
27. Fuerte del Rey	65.295
28. Guarromán	435.280
29. Hornos	1.436.423
30. Huelma-Solera	875.476
31. Iznatoraf	261.168
32. Jabalquinto	979.379
33. Jaén	3.652.904
34. Jimena	1.567.007
35. Jódar	362.076
36. La Higuera	750.860
37. Larva	1.088.199
38. Linares	2.114.521
39. Lopera	596.069
40. Lupión	1.226.618
41. Martos	624.268
42. Montizón	217.640
43. Navas de San Juan	1.281.548
44. Orcera	1.736.164
45. Peal de Becerro	1.862.716
46. Pegalajar	405.900
47. Porcuna	1.427.585
48. Pozo Alcón	551.365
49. Puerta de Segura (La)	1.322.113
50. Quesada	3.948.957

Municipio.	Subvención.
51. Rus	1.980.522
52. Sabiote	968.612
53. Santa Elena	870.559
54. Santiago Pontones	2.518.391
55. Santiesteban del Puerto	895.569
56. Santo Tomé	1.338.485
57. Segura de la Sierra	985.908
58. Siles	544.100
59. Sorihuela de Guadalimar	822.680
60. Torreperogil	461.954
61. Torres de Albánchez	679.036
62. Valdepeñas de Jaén	568.687
63. Villacarrillo	349.590
64. Villarodrigo	282.932
65. Villatorres	360.624
66. Vva. de la Reina	719.082
67. Vva. del Arzobispo	468.201

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Jaén, 19 de noviembre de 1996.- La Delegada, M.^ª del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Huelva, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia con motivo de las inundaciones y con cargo a la normativa que se cita.

«En relación con los daños directos ocasionados por los pasados temporales y lluvias a las infraestructuras municipales de diferentes Ayuntamientos.

Resultando: Que, como consecuencia de ello, y con el fin de atender con carácter urgente las obras que precisaran de atención prioritaria, la Comisión Provincial de Gobierno integrada por representantes de la Administración Central, Autonómica y Provincial, en su reunión de 20 de agosto de 1996, acordó aprobar proyectos de obras por un importe total de doscientos cincuenta y nueve millones trescientas cuarenta mil pesetas, consistiendo la aportación de la Administración Central en un 50%, y la Autónoma y Provincial en un 25% respectivamente, hasta cubrir el total previsto.

Resultando: Que por la Dirección General de Régimen Jurídico y Económico Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas se asigna a la Diputación Provincial la cantidad de ciento veintinueve millones seiscientos setenta mil pesetas para financiar los proyectos de obras aco-

gidas al Real Decreto-Ley 4/1996, de 1 de marzo, sobre daños producidos por inundaciones.

Resultando: Que la Diputación Provincial, en sesión plenaria de 18 de septiembre, aprueba expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe de sesenta y cuatro millones ochocientas treinta y cinco mil pesetas, correspondiente al 25% del total pactado.

Considerando: Que la Disposición Adicional Primera del Real Decreto-Ley 4/1996, de 1 de marzo, prevé que lo establecido en dicha norma se entienda sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas, al amparo de su Estatuto de Autonomía.

Considerando: Que la Orden de 16 de abril de 1996 del Ministerio para las Administraciones Públicas prevé en su artículo 6.2 que la financiación de aquellas ayudas que superen el 50% del coste de los proyectos asumidos por el Estado, podrá efectuarse con aportaciones de las Entidades Locales y las subvenciones que puedan acordar las Comunidades Autónomas afectadas.

Considerando: Que por Orden de 8 de octubre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre) se destinan 64.835.000 pesetas para subvencionar los daños sufridos en las infraestructuras municipales afectadas por las inundaciones acaecidas en la provincia de Huelva, con cargo a la aplicación presupuestaria 761.00.21B.6 denominada «Fondo de Catástrofe» y con el siguiente desglose:

MUNICIPIO	DENOMINACION OBRA	IMPORTE
Almonte	Accesos a Núcleos de Población	1.000.000 ptas.
Almonte	Alcantarillado	812.500
Aracena	Alcantarillado	528.500
Ayamonte	Alcantarillado	4.389.480
Ayamonte	Pavimentación vía pública	125.000
Berrocal	Reparación Bordillos y Desagües	18.750
Berrocal	Reparación Azotea Centro Médico	37.500
Bollullos Cds.	Accesos a Núcleos de Población	500.000
Bollullos Cds.	Alcantarillado	650.000
Bollullos Cds.	Reparación Guardería Municipal	437.500
Bonares	Accesos a Núcleos de Población	500.000
Bonares	Alcantarillado	775.000
Cala	Alcantarillado	625.000
Calañas	Alcantarillado	812.500
Calañas	Reparación Cerramiento Polideportivo	184.982
Calañas	Mercado	293.750
Cañaveral L.	Reparación Local de la Juventud	116.250
Cartaya	Matadero	250.000
Cartaya	Reparación Edificio 3ª edad y otros	500.000
El Cerro And.	Abastecimiento Agua Potable	500.000
El Cerro And.	Alcantarillado	625.000
Cortegana	Abastecimiento Agua Potable	750.000
Cortegana	Accesos a Núcleos de Población	425.000
Cortegana	Reparación daños Campo Fútbol	225.000
Cortegana	Pavimentación Vía Pública	570.250
Cortelazor	Biblioteca Pública	375.000
Chucena	Rep.Muro contén y vallado C.Fútbol	187.500
Encinasola	Alcantarillado	625.000
Escacena C.	Abastecimiento Agua Potable	500.000
Escacena C.	Rep. Piscina y Campo de Fútbol	575.000
Escacena C.	Rep. Hogar Pensionistas y Mercado	375.000
Galarzoa	Pavimentación Vía Pública	625.000
Gibraleón	Biblioteca Pública	250.000
Gibraleón	Mercado	250.000
Gibraleón	Pavimentación Vía Pública	125.000
Higuera S.	Abastecimiento Agua Potable	162.500
Higuera S.	Alcantarillado	87.500
Higuera S.	Pavimentación Vía Pública	362.500
Huelva	Alcantarillado	3.062.500
Huelva	Pavimentación Vía Pública	500.000
Isla Cristina	Accesos a Núcleos de Población	2.500.000
Isla Cristina	Alcantarillado	5.375.000
Jabugo	Alcantarillado	112.500
Lepe	Accesos a Núcleos de Población	1.350.000
Lepe	Alcantarillado	1.236.421
Linares Sierra	Pavimentación Vía Pública	375.000
Lucena del P.	Alcantarillado	750.000
Manzanilla	Pavimentación Vía Pública	600.000
Los Marinés	Reparación Casa de Cultura	137.500
Mina de Riot.	Pavimentación Vía Pública	125.000
Moguer	Accesos a Núcleos de Población	1.000.000
Moguer	Parque Público	1.999.993
Moguer	Pavimentación Vía Pública	500.000
Nerva	Rep. Alcantarillados y vía pública	1.250.000
Niebla	Alcantarillado	650.000
La Palma C.	Accesos a Núcleos de Población	300.000
La Palma C.	Alcantarillado	13.400.000
Palos de la F.	Pavimentación Vías Públicas	2.320.000
Palos de la F.	Rep.Guardería Ntra.Sra. Milagros	607.064
Pezomaço	Alcantarillado	750.000
Puebla de G.	Reparación Centro Apoyo Escolar	300.000
Rociana del C.	Reparación Casa de la Juventud	249.805
S. Bartolomé	Cementerio	374.756
S. Juan Puerto	Daños en Polidep. y zona accesos	250.000
S. Juan Puerto	Pavimentación Vía Pública	250.000
Sanlúcar G.	Cementerio	314.998
S. Silvestre	Rep. Centro Educación Adultos	212.500
Sta. Orla C.	Rep. Edif.Municipal Avda.Extremadura	625.000
Trigueros	Accesos a Núcleos de Población	225.000
Trigueros	Cementerio	375.000
Trigueros	Rep. valla Polideportivo municipal	50.000
Villablanca	Pavimentación Vía Pública	300.000
Villalba del A	Abastecimiento Agua Potable	500.000
VVa. Cruces	Alcantarillado	500.000

MUNICIPIO	DENOMINACION OBRA	IMPORTE
Villarrasa	Alumbrado Público	7.500
Villarrasa	Rep. nave c/ Transversal	497.500
Zalamea la R.	Alcantarillado	500.000

Considerando: Que las subvenciones a otorgar se incardinarán en el artículo 1 del Decreto 117/1989, de 31 de mayo, de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales, letra B "Obras y Servicios de extrema necesidad ocasionados por daños catastróficos".

Considerando: Que las subvenciones otorgadas cumplen con el carácter de excepcionales, quedando claramente justificada la finalidad pública, así como el interés social.

Considerando: Que sin perjuicio de lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 1992, la Orden de 8 de octubre, en su artículo 4.1 delega en los Delegados de Gobernación la facultad de conceder las subvenciones previstas en la misma.

Considerando: Que el artículo 106 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora la figura de la Entidad Colaboradora que actuará en nombre y por cuenta de la Entidad Concedente, a los efectos relacionados con la subvención o ayuda, y con las obligaciones contenidas en dicho artículo.

Considerando: Que mediante Decreto de 15 de noviembre se acepta por la Diputación Provincial la figura de Entidad Colaboradora con el contenido y obligaciones previstos en el artículo 106 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista la normativa citada y demás de pertinente aplicación

HE RESUELTO

1.º Conceder, por delegación de la Consejera (Orden de 8 de octubre de 1996), a los Ayuntamientos consignados en el tercer considerando, para las obras que se relacionan y por los importes que se citan una subvención de sesenta y cuatro millones ochocientas treinta y cinco mil pesetas (64.835.000 ptas.), con cargo al concepto presupuestario 761.00.21.B, denominado «Fondo de Catástrofe».

2.º La presente subvención se hará efectiva a través de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, que actúa como Entidad Colaboradora conforme al artículo 106 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Entregar a los beneficiarios los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las normas reguladoras de la subvención o ayuda.
- b) Verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes para su otorgamiento.
- c) Justificar la aplicación de los fondos recibidos ante la Entidad Concedente y, en su caso, entregar la justificación presentada por los beneficiarios.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación que, respecto de la gestión de dichos fondos, pueda efectuar la entidad concedente, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- e) Colaborar en la restitución de las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro, y conforme a las normas que se establezcan.

3.º Dar traslado de la presente Resolución a la Entidad Colaboradora y a los Ayuntamientos beneficiarios en la misma.

4.º Ordenar su publicación en el BOJA y en el tablón de anuncios de la Delegación de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley

General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.º Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se detalla a continuación:

A) En el plazo de dos meses desde su percepción, se justificará ante la Entidad Colaboradora (Diputación Provincial) el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad del Ayuntamiento el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado.

- Certificación acreditativa de los abonos efectuados en base a las certificaciones de las obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración, o en su caso, justificantes de los pagos efectuados por la adquisición de bienes inventariables o inscripción, en este último supuesto, en el libro de bienes inventariables.

B) En el plazo de dos meses desde su percepción, se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, debiendo adjuntarse idéntica documentación a la consignada en el punto A) anterior.

6.º La Entidad Colaboradora, en el plazo de tres meses desde la percepción del 75% de las subvenciones a los Ayuntamientos, estará obligada a justificar la aplicación de los fondos recibidos ante el órgano concedente y, en su caso, a entregar a ésta la justificación presentada por los beneficiarios, conforme previene el artículo 106.c) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una vez transcurridos tres meses desde la percepción del 25% restante de las ayudas la Entidad Colaboradora procederá a justificar las mismas en la forma prevista en el apartado anterior.

7.º Las Entidades Locales beneficiarias de las subvenciones tendrán las siguientes obligaciones:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención acreditando ante la Entidad Colaboradora y la Consejería de Gobernación en su caso, la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Entidad Colaboradora y la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación vigente.

c) Comunicar a la Entidad Colaboradora y al órgano concedente, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración o Entes Públicos o Privados, Nacionales o Internacionales.

8.º Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a la Entidad Colaboradora y beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

e) Negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

f) Igualmente, en el supuesto contemplado en el artículo 111 de la Ley citada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del mismo día de la notificación de la presente».

Huelva, 2 de diciembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela que se cita.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Olivares se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85, de 2 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3 atribuye a este Organismo la competencia para prestar conformidad a los expedientes de permuta, siempre que la cuantía de los mismos no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Olivares, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, por el que se aprueba la permuta de una parcela de propiedad municipal, calificada en el Inventario como Bien Patrimonial, por tres fincas rústicas propiedad de don Fermín Sánchez Pallarés, don Ramón Sánchez López y don Fermín Sánchez López, siendo la descripción de las mismas la siguiente:

PROPIEDAD PARTICULAR

- Finca rústica núm. 267, sita en la Ctra. Olivares-Ge-rena, propiedad de don Fermín Sánchez Pallarés, cuenta con una superficie de 15.196 m² y linda: Al Norte, con parcela 270; al Sur, con parcela 266; al Este, con parcela 268, y al Oeste, con Ctra. SE-527.

La valoración económica de la finca es de 1.595.580 ptas.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.431, libro 92, folio 4, finca núm. 3.996.

- Finca rústica núm. 268, sita en la Ctra. Olivares-Ge-rena, propiedad de don Ramón Sánchez López, cuenta con una superficie de 17.816 m², y linda: Al Norte, con parcela 270; al Sur, con parcela 266; al Este, con parcela 269, y al Oeste, con parcela 267.

La valoración económica de la finca es de 1.870.680 ptas.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.484, libro 104, folio 145, finca núm. 4.626.

- Finca rústica núm. 269, sita en la Ctra. Olivares-Genara, propiedad de don Fermín Sánchez López, cuenta con una superficie de 9.432 m², y linda: Al Norte, con parcela 270; al Sur, con parcela 266; al Este, con parcelas 266 y 270, y al Oeste, con parcela 268.

La valoración económica de la parcela es de 999.360 ptas.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al Tomo 1.480, libro 102, folio 115, finca núm. 4.515.

PROPIEDAD MUNICIPAL

- Parcela de propiedad municipal, calificada como urbana, sita en la C/ El Palomar, núm. 12, que cuenta con una superficie de 240 m², y linda: Al frente, con C/ El Palomar; a la izquierda, con Avda. Conde Duque, a la derecha, con finca propiedad de don Antonio González Fraile, y al fondo, con Club Social Conde Duque.

La valoración económica de la parcela es de 3.085.200 ptas.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.678, libro 120, folio 119, finca núm. 3.527, inscripción 3.ª

Los particulares adquirirán la parcela municipal en régimen de proindiviso.

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada:

HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la permuta de los bienes antes descritos.

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Olivares.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de las parcelas que se citan.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba), relativo a la permuta de dos parcelas sitas en el Polígono Industrial, que responden a los números 4 y 42.b del término municipal, propiedad del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba), por unos terrenos sitos en el Pago «El Naranjal», propiedad de don José Moreno y esposa y don Antonio Moreno y esposa, en el mismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Correspondiendo a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, dar la conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la permuta de una parcela propiedad de don Antonio Moreno Toledano y esposa, sita en el Pago «El Naranjal» -«Camino de la Piscina», de 800

m², que linda al Norte con el Camino de la Piscina, prolongación C/ Goya- y al Sur, Este y Oeste, con una parcela de propiedad municipal, la núm. 42.b, del Polígono Industrial, que linda al frente-Este, con la C/ A del Polígono; a la izquierda-Sur, con la parcela, núm. 47, del Polígono, y al fondo-Oeste, con la parcela, núm. 43, del mismo Polígono, y con una extensión superficial de 500 m²; y de una parcela propiedad de don José Moreno Toledano y esposa, sita en el Pago «El Naranjal» -«Camino de la Piscina»- y cuyos linderos son: Norte, «Camino de la Piscina» y parcela de don Antonio Moreno Toledano; Sur, Camino de la Fuente o de la Juncal y terrenos del transformador de la Compañía Sevillana de Electricidad; Este, terrenos de la Piscina Municipal, y Oeste, con el Grupo Escolar de Ronda de las Erillas, de 4.849,83 m² de extensión superficial, por otra de propiedad municipal, la núm. 4, limitando al frente-Sur, con C/ C, a la derecha entrando-Este, con la parcela núm. 3, a la izquierda-Oeste, con la parcela núm. 5, y al fondo-Norte, con la parcela núm. 43, todas ellas del Polígono con una extensión de 1.004 m.²

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 258, de 27 de noviembre). Dicho recurso deberá expresar los requisitos enunciados en el artículo 110.1 de la mencionada Ley y se ejercerá sin perjuicio de cualquier otro que Ud. estime oportuno.

Córdoba, 18 de diciembre de 1996.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de viviendas propiedad del Ayuntamiento de Cardeña (Córdoba).

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Cardeña (Córdoba) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.l, 47.3.k, 79, 80 y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 7, 8, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes mediante pública subasta, cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación (artículo 3.º 9, del Decreto 29/1986, de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de siete viviendas sitas en el municipio de Cardeña (Córdoba), propiedad de la mencionada Corporación, cuyas características son:

Primera. Vivienda sita en C/ Ramón y Cajal, 1, bajo, con una superficie construida de 55,735 m² distribuida

en un vestíbulo, desde el cual se accede al baño y al estar-comedor y desde esta estancia a tres dormitorios y a la cocina, la cual tiene incorporada una pequeña despensa.

Valorada en un millón treinta y seis mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas (1.036.442 ptas.).

Segunda. Vivienda sita en C/ Ramón y Cajal, 1, primero, con una superficie de 60,64 m², distribuidos en la misma forma que la vivienda citada anteriormente.

Valorada en un millón ciento cincuenta y dos mil dos pesetas (1.152.002 ptas.).

Tercera. Vivienda sita en C/ Ramón y Cajal, 3, primero con una superficie de 68,475 m², distribuidos en un vestíbulo del cual se accede al estar-comedor y desde éste a un dormitorio y a una zona de paso sobre la cual recaen tres dormitorios, baño y cocina y desde esta dependencia a una pequeña despensa.

Valorada en un millón cuatrocientas cincuenta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesetas (1.453.839 ptas.).

Cuarta. Vivienda sita en C/ Doctor Fleming, 10, bajo, consta de una superficie de 70,23 m² distribuidos en la misma forma que la anterior vivienda mencionada.

Valorada en un millón doscientas veintisiete mil seiscientos ochenta pesetas (1.227.680 ptas.).

Quinta. Vivienda sita en C/ Doctor Fleming, 10, primero, consta de una superficie de 68,475 m² distribuidos en la forma descrita para la tercera vivienda citada.

Valorada en un millón doscientas trece mil cincuenta y siete pesetas (1.213.057 ptas.).

Sexta. Vivienda sita en C/ Cervantes, 6, bajo, consta de una superficie construida de 55,735 m² distribuidos en la forma descrita para la primera vivienda citada.

Valorada en un millón trescientas setenta y cuatro mil quinientas treinta y cuatro pesetas (1.374.534 ptas.).

Séptima. Vivienda sita en C/ Miguel Molina, 6, con una superficie construida de 62,72 m², consta de un cuerpo central en forma de «L», el cual es utilizado como estar-comedor con la cocina integrada, despensa y aseo, el cual tiene un acceso desde el patio. En torno al cuerpo central se distribuyen en tres dormitorios.

Valorada en un millón seiscientos cincuenta y una mil trescientas noventa y nueve pesetas (1.651.399 ptas.).

Las viviendas enumeradas de la primera a la sexta constan inscritas, según certificado de la Secretaría del Ayuntamiento de Cardeña, en el Registro de la propiedad de Montoro al tomo 700, Libro 10, Finca 618, Inscripción 2.ª, y la enumerada como séptima en el mismo Registro al Tomo 690, Libro 8, Folio 230, Finca 455, Inscripción 3.ª

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Cardeña (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107.1 y 114, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 258, de 27 de noviembre). Dicho recurso deberá expresar los requisitos enunciados en el artículo 110.1, de la mencionada Ley y se ejercerá sin perjuicio de cualquier otro que Ud. estime oportuno.

Córdoba, 20 de diciembre de 1996.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 2 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder las subvenciones que se indican.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido al Instituto de Formación y Estudios Sociales, la siguiente subvención que amplía la concedida por Resolución de 2 de julio de 1996 de la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.

Estando incluido en esa subvención, en concepto de ayuda complementaria.

Subvención: 195.000 ptas.

Cádiz, 2 de agosto de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 56/1996, de 7 de marzo, establece un conjunto de Programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía.

En base a la medida Formación Profesional dirigida al empleo estable por cuenta ajena, se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expediente: FPPE-01/96-JA.

Entidad: Máximo Caballero Cano, de Martos (Jaén).
Importe: 511.093 ptas.

Expediente: FPPE-02/96-JA.

Entidad: Antonio Gallardo Dorado, de Martos (Jaén).
Importe: 389.729 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Jaén, 2 de diciembre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5.º de la Ley 9/93, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para el ejercicio 1996 por Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, ha resuelto hacer pública subvenciones concedidas al amparo del Decreto 400/90, de 27 de noviembre por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.

SE-26/96 Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (Formación): 11.787.948.

SE-27/96 Instituto de Formación y Estudios Sociales (Formación): 11.721.396.

SE-28/96 Ayuntamiento de Dos Hermanas (Formación): 13.031.904.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.- La Delegada, M.^o José Fernández Muñoz.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 817/1994, interpuesto por Yesos, Escayolas y Prefabricados, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 2 de octubre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 817/1994, promovido por Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos estimar y estimamos el recurso presentado por Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A., contra las resoluciones objetos de la presente las que hemos de anular por ser contrarias al orden jurídico. Sin que proceda condena en costas.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1336/1993, interpuesto por SA Manufactura Española del Corcho.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 11 de octubre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1336/1993, promovido por S.A. Manufactura Española del Corcho, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Con desestimación del recurso contencioso administrativo interpuesto por Sociedad Anónima Manufactura Española del Corcho contra la referida resolución de la Junta de Andalucía, debemos confirmarla y la confirmamos dada su adecuación al Orden Jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1440/1994, interpuesto por Angel Camacho, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica

para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 15 de octubre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1440/1994, promovido por Angel Camacho, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso deducido por el Prc. Sr. Romero Villalba, en nombre y representación de Angel Camacho, S.A., contra las Resoluciones objeto del presente recurso, y en su consecuencia reducimos la multa a la suma de 50.001 ptas. No se aprecian motivos para una condena en costas.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 301/1993, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 28 de octubre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 301/1993, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso deducido contra las resoluciones de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía referenciadas en el encabezamiento de esta sentencia las que confirmamos por ser acordes con el orden jurídico. Sin condena en costas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre, crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la marginación y la Desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla, entre otras medidas, la posibilidad de realizar Cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación en empleos temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin ánimo de lucro.

En base al citado Decreto se han concedido a las siguientes entidades:

Expediente: 29/96 Ingresos por asistencia, curso Ayte. Repostería.

Entidad: Fondo Formación.

Importe: 786.828.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de la Ley 9/93, de 30

de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Málaga, 23 de diciembre de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de la subvención concedida.

El Decreto 55/95, de 7 de marzo, y Orden 22.1.96, que regula el procedimiento de Ayudas para el Fomento de Empleo.

En base al citado Decreto, se ha concedido la siguiente subvención:

Expediente: 1/96.
Entidad: Al Andalus, S.A.L.
Importe: 1.000.000.

Cádiz, 26 de diciembre de 1996.- El Delegado.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 308/1990, interpuesto por don Jorge Túnez Cano.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 16 de marzo de 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 308/1990, promovido por don Jorge Túnez Cano, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Mariano Calleja Sánchez, en nombre y representación de don Jorge Túnez Cano, contra la resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía de 21 de noviembre de 1989 que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra otra resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Almería, de 27 de julio de 1989, que aceptando la propuesta formulada por la Inspección de Trabajo en acta levantada en fecha 15 de mayo de 1989, le sancionó con una multa de 501.000 ptas. por una infracción muy grave de carácter social, apreciada en grado medio, debemos confirmar y confirmamos el mencionado acto por estar ajustado al Ordenamiento Jurídico, sin hacer declaración sobre costas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5113/1990, interpuesto por don Manuel Hernández Muñoz.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el fallo

de la sentencia dictada con fecha 10 de octubre de 1991, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 5113/1990, promovido por don Manuel Hernández Muñoz, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 5113/90 interpuesto por el Procurador don Manuel Gutiérrez de Rueda García en nombre y representación de don Manuel Hernández Muñoz, declarando la nulidad, por no ajustarse a Derecho, de los actos precitados en el fundamento jurídico primero de esta sentencia, dejando sin efecto la sanción impuesta. Sin costas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2786/1993, interpuesto por doña Bárbara Montoro Bailón.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 28 de octubre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2786/1993, promovido por doña Bárbara Montoro Bailón, sobre autorización, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debe declarar y declara, al amparo de lo dispuesto en el art. 82.a) de la Ley Jurisdiccional, la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Bárbara Montoro Bailón, en su propio nombre, contra la resolución dictada en fecha 28 de septiembre de 1993 por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de fecha 16 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de dicha Consejería en Granada, que desestimó la solicitud de declaración de toxicidad y peligrosidad del puesto de trabajo que desempeña el recurrente como Analista de Laboratorio con adscripción a Personal Laboral, por carecer esta Sala de competencia para el conocimiento del mismo, emplazando a las partes de este recurso para que, en el plazo de treinta días, se personen ante el Juzgado de lo Social de los de Granada que corresponda por el turno de reparto; sin expreso pronunciamiento en costas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2792/1993, interpuesto por don Evaristo Molero Vilchez.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo

de la Sentencia dictada con fecha 28 de octubre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2792/1993, promovido por don Evaristo Molero Vilchez, sobre autorización, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debe declarar y declara, al amparo de lo dispuesto en el art. 82.a) de la Ley Jurisdiccional, la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Evaristo Molero Vilchez, en su propio nombre, contra la resolución dictada, en fecha 28 de septiembre de 1993 por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de fecha 16 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de dicha Consejería en Granada, que desestimó la solicitud de declaración de toxicidad y peligrosidad del puesto de trabajo que desempeña el recurrente como Analista de Laboratorio con adscripción a Personal Laboral, por carecer esta Sala de competencia para el conocimiento del mismo, emplazando a las partes de este recurso para que, en el plazo de treinta días, se personen ante el Juzgado de lo Social de los de Granada que corresponda por el turno de reparto; sin expreso pronunciamiento en costas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2794/1993, interpuesto por don Pedro Cañizares Megías.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 4 de noviembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2794/1993, promovido por don Pedro Cañizares Megías, sobre autorización, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debe declarar y declara, al amparo de lo dispuesto en el art. 82.a) de la Ley Jurisdiccional, la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Cañizares Megías, en su propio nombre, contra la resolución dictada, en fecha 28 de septiembre de 1993 por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de fecha 16 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de dicha Consejería en Granada, que desestimó la solicitud de declaración de toxicidad y peligrosidad del puesto de trabajo que desempeña el recurrente como Analista de Laboratorio con adscripción a Personal Laboral, por carecer esta Sala de competencia para el conocimiento del mismo, emplazando a las partes de este recurso para que, en el plazo de treinta días, se personen ante el Juzgado de lo Social de los de

Granada que corresponda por el turno de reparto; sin expreso pronunciamiento en costas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública una subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, se hace pública una subvención concedida al amparo de la Orden de 13 de marzo de 1996 (BOJA núm. 43, de 13 de abril de 1996), por la que se regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para creación y mejora de la infraestructura turística.

Provincia: Huelva.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.17.76500.66A.0.

Código de Proyecto: 1995000091.

Expediente: H-CC.LL.-26/96.

Perceptor: Ayto. Rosal de la Frontera.

Subvención: 5.000.000.

Proyecto: Catalogación, señalización de senderos, recogida gastronómica y patrimonio en la comarca de la Sierra de Huelva.

Sevilla, 5 de diciembre de 1996.- El Director General, Joaquín Auriol Martín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de diciembre de 1996, por la que se corrige error advertido en la de 8 de octubre de 1996, por la que se modifica el Reglamento de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda y de su Consejo Regulador.

Advertido error en el texto remitido al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Orden de 8 de octubre de 1996 (BOJA núm. 121, de 22 de octubre de 1996), por la que se modifica el Reglamento de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry» y «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda» y de su Consejo Regulador, se procede a practicar su corrección:

En el artículo 15.2, donde dice: «... grado alcohólico volumétrico total no inferior a 15% vol. ...».

Debe decir: «... grado alcohólico volumétrico adquirido no inferior a 15% vol. ...».

Sevilla, 27 de diciembre de 1996

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 27 de diciembre de 1996, por la que se autoriza la inclusión en el Registro de Productos Autorizados para el uso del Distintivo de Calidad Alimentos de Andalucía de los productos que se indican, de la entidad La Flor de Rute, S.L.

A solicitud de la entidad La Flor de Rute, S.L., a propuesta del Director General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, previo informe favorable de la Comisión Técnica de Calidad de Productos Agroalimentarios y Pesqueros, y en virtud de las facultades conferidas.

DISPONGO

1.º Autorizar la inclusión en el Registro de Productos Autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» de los productos referenciados en el Anexo de la presente Orden, de la entidad La Flor de Rute, S.L., con las condiciones y garantías de uso y, en su caso de suspensión o revocación previstas en el Decreto 23/1989, de 14 de febrero (BOJA núm. 33, de 28.4.89) y en la Orden de 15 de diciembre de 1989 (BOJA núm. 1, de 5.1.90).

2.º Autorizar a la entidad La Flor de Rute, S.L., para hacer uso del mencionado distintivo de calidad en los productos referenciados.

3.º El distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» podrá ser utilizado una vez que la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, previa aceptación expresa de esta Orden por la entidad solicitante, inscriba en el correspondiente Registro el producto autorizado.

4.º Esta autorización tendrá una vigencia de cinco años a partir de su inscripción en el mencionado Registro.

Sevilla, 27 de diciembre de 1996

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativas al producto.

- Denominación del producto: Mantecados de ajonjolí y canela, polvorones, mantecados de chocolate, mantecados de limón, almendradas, hojaflor, cordobesas, roscos de anís, crujientes de chocolate, glorias de trufa, glorias de coco, pastel de angel, alfajores de almendra, bombón navideño.

- Marca: La Flor de Rute.

- Etiquetado y presentación: Surtido Flor de Rute, 14, productos autorizados de 350 grs. de peso neto.

B) Relativas a la empresa.

- Empresa o entidad fabricante o elaboradora: La Flor de Rute, S.A.

- CIF: B-14061576.

- Registro Sanitario: 20.4029/CO.

- Registro de Industrias Agrarias: 14/41.352.

- Domicilio y población: Avda. de Blas Infante, 22. 14960 Rute (Córdoba).

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan. (BOJA núm. 149, de 26.12.96).

Advertido error en el texto remitido al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución de 19 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan, se procede a continuación a su rectificación:

En el Anexo, en el beneficiario citado en segundo lugar, donde dice:

«- Agrupación de Defensa Sanitaria "Ntra. Sra. de Guaditoca". 1.297.706 ptas.: 909.540 ptas., para el programa sanitario correspondiente a programas voluntarios de vacunaciones, desparasitaciones y programas DDD y el resto, 388.166 ptas., para campañas de saneamiento ganadero, todo ello realizado hasta el 24 de junio de 1996».

Debe decir:

«- Agrupación de Defensa Sanitaria "Ntra. Sra. de Guaditoca". 1.297.706 ptas.: 388.166 ptas., para el programa sanitario correspondiente a programas voluntarios de vacunaciones, desparasitaciones y programas DDD y el resto, 909.540 ptas., para campañas de saneamiento ganadero, todo ello realizado hasta el 24 de junio de 1996».

Sevilla, 27 de diciembre de 1996.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 26 de diciembre de 1996, por la que se delegan competencias para la suscripción del convenio entre la Consejería y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro concertadas con dichas mutualidades.

A tenor de lo dispuesto por los artículos 39.7 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Artículo único. Se delega en el Ilmo. Sr. Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, para el solo acto que se expresa, la competencia para suscribir un Convenio entre la Consejería de Salud y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro concertadas con dichas Mutualidades.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 1996

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ORDEN de 26 de diciembre de 1996, por la que se hace pública la relación de subvenciones y convenios que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por el artículo 26.Dos de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Consejería de Salud ha resuelto hacer pública las subvenciones y convenios concedidos que se relacionan en el Anexo a esta norma.

Sevilla, 26 de diciembre de 1996

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

A N E X O

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Actividad: Organización y Desarrollo del II Máster en Salud Laboral y Condiciones de Trabajo.
Importe: 1.500.000 pesetas.
Concepto: 44100.
Programa: 31B.

Beneficiario: Federación de Comités y Asociaciones Ciudadanas Anti-Sida de Andalucía.
Actividad: Programa de Promotores de la Salud en el sector de la prostitución.
Importe: 4.000.000 pesetas.
Concepto: 48100.
Programa: 31B.

Beneficiario: Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
Actividad: Programa para impulsar la Red Andaluza de ciudades saludables.
Importe: 16.000.000 pesetas.
Concepto: 46100.
Programa: 31B.

Beneficiario: Unión de Consumidores de España en Andalucía.
Actividad: Proyecto sobre la publicidad del consumo de alcohol y tabaco.
Importe: 1.000.000 pesetas.
Concepto: 48100.
Programa: 31B.

Beneficiario: Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía.
Actividad: Proyecto sobre productos milagrosos.
Importe: 1.000.000 pesetas.
Concepto: 48100.
Programa: 31B.

Beneficiario: Federación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios «Al-Andalus».
Actividad: Proyecto sobre hábitos de vida para la prevención de enfermedades cardiovasculares.

Importe: 1.000.000 pesetas.
Concepto: 48100.
Programa: 31B.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones de Diabéticos-Fadian.
Actividad: Proyecto sobre instrucción de formadores para el autocontrol de las personas con diabetes.
Importe: 3.000.000 pesetas.
Concepto: 48100.
Programa: 31B.

Beneficiario: Asociación Gerasa.
Actividad: Financiar un centro de acogida de enfermos afectados por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
Importe: 4.000.000 pesetas.
Concepto: 48100.
Programa: 31H.

ORDEN de 26 de diciembre de 1996, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 986/95.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 986/95, presentado por la Asociación Provincial de Autotaxis de Sevilla, contra la Orden de 31 de marzo de 1995 de la Consejería de Salud por la que se actualizan las condiciones económicas aplicables a la utilización de medios de transporte público ordinario, por usuarios del Servicio Andaluz de Salud, dentro del plazo concedido al efecto.

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 986/95.

Segundo. Emplazar a todas las personas interesadas en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 26 de diciembre de 1996

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de diciembre de 1996, por la que se concede una subvención a las Universidades de Cádiz, Granada y Huelva para cofinanciar las ayudas incluidas en el Plan Nacional de Infraestructura.

Habiéndose convocado ayudas para adquisición de infraestructura científico-técnica con cargo a diversos Programas Nacionales, por Resolución de 12 de junio de 1996, del Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, y teniendo esta Consejería de Educación y Ciencia que cubrir la parte correspondiente de cofinanciación de los proyectos seleccionados por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) y por la Comisión de Evaluación de Ciencia y Tecnología, es por lo que esta Consejería de Educación y Ciencia

HE DISPUESTO

Artículo primero. Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.17.00.74100.42B.8, una subvención a las Universidades de Cádiz, Granada y Huelva por las cantidades de 7.000.000 ptas., 5.500.000 ptas. y 11.000.000 ptas., respectivamente, para cubrir la cofinanciación dentro del Plan Nacional de Infraestructura de los proyectos siguientes:

Analizador automático para fisisorción y quimisorción (don Luis M.º Esquivias Fernández): 3.500.000 ptas.

Red de Estaciones Mareográficas formado por: Dos correntímetros tipo andeeraa, un correntímetro electromagnético, una batisonda (CSD), un ancla de liberación, cuatro boyas de sustentación (don Luis Tejedor Martínez): 3.500.000 ptas.

Reómetro (don Angel V. Delgado Mora): 5.500.000 ptas.

Equipamiento informático para biblioteca universitaria (don Francisco Ruiz Berraquero): 11.000.000 ptas.

Artículo segundo. Las Universidades justificarán la correcta inversión de la subvención recibida, de acuerdo con el procedimiento ordinario de justificación, en el marco de lo dispuesto en la Ley 7/96 y especialmente por lo que al efecto establecen el art. 37 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición Final. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 26 de diciembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de diciembre de 1996, por la que se concede una subvención a las Universidades de Almería, Huelva y Jaén para mejora de la infraestructura científica.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 13 de febrero de 1996 (BOJA de 11.7.96), se aprobó el II Plan Andaluz de Investigación, siendo una de sus finalidades el potenciar las infraestructuras de investigación en las Universidades de Andalucía.

Por ello, y a fin de dotar a las Universidades de Almería, Huelva y Jaén de los recursos necesarios para mejorar su dotación de infraestructura científica, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo primero. Conceder a las nuevas Universidades de Almería, Huelva y Jaén una subvención por importe de 54.750.000 ptas. a cada una, para mejora de su infraestructura científica, dicho importe irá con cargo al Capítulo VII del Programa 42B de esta Consejería de Educación y Ciencia.

Artículo segundo. Las Universidades de Almería, Huelva y Jaén deberán justificar la correcta inversión de la subvención recibida, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/96, de 31 de julio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente por lo que al efecto establecen el art. 37 y ss. del RIJA.

Disposición Final. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 27 de diciembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de diciembre de 1996, por la que se conceden subvenciones a varias Universidades de Andalucía para hacer frente a los mayores gastos de inversiones del Plan Andaluz de Universidades.

El Plan Andaluz de Universidades en materia de inversiones ocasiona un mayor gasto a varias Universidades de Andalucía, por ello esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo primero. Conceder a las Universidades de Andalucía las siguientes subvenciones:

Universidad de Almería	3.612.930 ptas.
Universidad de Cádiz	10.818.678 ptas.
Universidad de Córdoba	1.917.479 ptas.
Universidad de Granada	32.115.176 ptas.
Universidad de Jaén	2.322.598 ptas.
Universidad de Málaga	7.671.995 ptas.
Universidad de Sevilla	2.064.531 ptas.

Para hacer frente a los gastos ocasionados en materia de inversiones del Plan Andaluz de Universidades. Estas subvenciones irán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1.1.18.00.17.00.74100.42B.1.1994 y 1.1.18.00.17.00.74100.42B.2.1995.

Artículo segundo. Las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla deberán justificar la correcta inversión de las subvenciones recibidas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/96, de 31 de julio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente por lo que al efecto establecen el art. 37 y ss. del RIJA.

Disposición final. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 27 de diciembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de diciembre de 1996, por la que se concede una subvención a la Universidad de Granada para hacer frente a los gastos ocasionados en materia de infraestructura en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada.

Las diversas actuaciones en materia de infraestructura de la Universidad de Granada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ocasionan un mayor gasto a esta Universidad. Una vez acreditada la finalidad pública y el interés social que lo justifica, mas no siendo posible promover la concurrencia y existiendo crédito presupuestario suficiente para hacer frente a estos gastos, es por lo que esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo primero. Conceder a la Universidad de Granada una subvención para hacer frente a los mayores gastos ocasionados en materia de infraestructura en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, por importe de cuatrocientos cincuenta y tres millones seiscientos mil pesetas (453.600.000 ptas.), que tendrá la siguiente distribución:

- 3.800.000 ptas., con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.17.00.74100.42B.8.
- 223.800.000 ptas., con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.18.00.17.00.74100.42B.6.1997.
- 226.000.000 ptas., con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.18.00.17.00.74100.42B.7.1998.

Artículo segundo. La Universidad de Granada deberá justificar la correcta inversión de la subvención, de acuerdo con el procedimiento ordinario de justificación, en el marco de lo dispuesto en la Ley 7/96 y especialmente por lo que al efecto establecen el artículo 37 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Disposición Final. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 27 de diciembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos Europeos de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a: Proyectos Europeos de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efecto de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos), así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas

convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Fomento y Relaciones Universidad-Empresa, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto Europeo de Investigación y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

ADD: La Comisión Evaluadora de las becas con cargo a contratos estará constituida además por el Director de la ATI.

Granada, 2 de diciembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación nº 709, suscrito entre la Unión Europea y D. Manuel de la Higuera González, titulado "Selective breeding for stress tolerance in aquacultured fish".

Investigador responsable: D. Manuel de la Higuera González

PERFIL DE LA BECA

- Estudios de crecimiento y desarrollo en truchas
- Valoración de la utilización nutritiva de la dieta en truchas
- Ensayos de balance energético en truchas
- Evaluación de parámetros metabólicos en truchas

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Ciencias Biológicas en los dos últimos años.
- Dos cartas de presentación de profesores de áreas afines al perfil de la beca.
- Curriculum Vitae (incluir en el expediente académico)

CONDICIONES DE LA BECA

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 58.000.- pesetas

HORAS SEMANALES: 22 horas

DURACION (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- Veinticuatro meses

CRITERIOS DE VALORACION

- Experiencia en diseño, fabricación y valoración de dietas para peces
- Experiencia en el seguimiento de ensayos de nutrición de peces
- Experiencia en las técnicas que demanda el perfil de la beca

MIEMBROS DE LA COMISION

- Sr. D. José Antonio Lupiáñez Cara. Prof. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.
- Sr. D. Manuel de la Higuera González. Prof. Dpto. Biología Animal y Ecología.

ANEXO II

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación nº 709, suscrito entre la Unión Europea y D. Manuel de la Higuera González, titulado "Selective breeding for stress tolerance in aquacultured fish".

Investigador responsable: D. Manuel de la Higuera González

PERFIL DE LA BECA

- Estudios de metabolismo intermediario y crecimiento celular en peces
- Manejo de técnicas espectrofotométricas y espectrofluorimétricas
- Desarrollo de metodología enzimática en salmonidos
- Seguimiento de ensayos de campo y laboratorio

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Ciencias Biológicas en los dos últimos años.
- Dos cartas de presentación de profesores de áreas afines al perfil de la beca.
- Expediente académico y otros datos curriculares

CONDICIONES DE LA BECA

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 58.000.- pesetas

HORAS SEMANALES: 22 horas

DURACION (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- Veinticuatro meses

CRITERIOS DE VALORACION

- Conocimiento del Inglés
- Experiencia en las técnicas que demanda el perfil de la beca
- Curriculum Vitae

MIEMBROS DE LA COMISION

- Sr. D. José Antonio Lupiáñez Cara. Prof. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.
- Sr. D. Manuel de la Higuera González. Prof. Dpto. Biología Animal y Ecología.

ANEXO III

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto Europeo suscrito entre la Unión Europea y D. Jesús González López, titulado "Cleaner, Controlled and Cost-Efficient Olive Oil Production".

Investigador responsable: D. Jesús González López

PERFIL DE LA BECA

- Análisis de mercado y marketing en áreas biotecnológicas
- Actividades de Transferencia de Tecnología
- Estrategias Europeas de Difusión de Resultados

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Diplomado/a en Empresariales
- Curriculum Vitae
- Especialidad en Comercialización

CONDICIONES DE LA BECA

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 107.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 39 horas

DURACION (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 30 meses

CRITERIOS DE VALORACION

- Experiencia en Comercialización
- Conocimiento acreditado de Alemán
- Adaptación curricular al perfil de la beca

MIEMBROS DE LA COMISION

- Sr. D. Victoriano Salmerón Mirón. Prof. del Dpto. de Microbiología.
- Sr. D. Jesús González López. Prof. del Dpto. de Microbiología.

ANEXO IV

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto Europeo suscrito entre la Unión Europea y D. Jesús González López, titulado "Cleaner, Controlled and Cost-Efficient Olive Oil Production".

Investigador responsable: D. Jesús González López

PERFIL DE LA BECA

- Análisis de componentes químicos de alpechines
- Análisis de ácidos fenólicos
- Ensayos de bioplásticos

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado/a en Farmacia o Ciencias Químicas
- Dos cartas de presentación
- Curriculum Vitae

CONDICIONES DE LA BECA

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 110.000 pesetas

HORAS SEMANALES: 40 horas

DURACION (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 30 meses

CRITERIOS DE VALORACION

- Experiencia en química analítica
- Experiencia en análisis de alpechines
- Experiencia en técnicas que demanda el perfil de la beca

MIEMBROS DE LA COMISION

- Sr. D. Victoriano Salmerón Mirón. Prof. del Dpto. de Microbiología.
- Sr. D. Jesús González López. Prof. del Dpto. de Microbiología.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos Europeos de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos Europeos de Investigación.

La presente convocatoria se registrará tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Cuantía de los Contratos: La cuantía de los Contratos estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos. Los Contratos implicarán además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efectos de los Contratos: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los contratados, los Contratos surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de los Contratos: La duración de los Contratos dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos), así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de los Contratos será superior a tres años. Los contratados podrán obtener Contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será asimismo de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Fomento y Relaciones Universidad-Empresa, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto Europeo y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

ADD: La Comisión Evaluadora de los contratos con cargo a Proyectos Europeos de Investigación estará constituida además por el Director de la ATI.

Granada, 4 de diciembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

I Contrato de Investigación con cargo al Proyecto Europeo suscrito entre la Unión Europea y D. Jesús González López, titulado "Cleaner, Controlled and Cost-Efficient Olive Oil Production".

Investigador responsable: D. Jesús González López

PERFIL DEL CONTRATO

- Estudio de poblaciones microbianas en alpechines
- Producción de Polihidroxicanoatos por Azotobacter
- Análisis de procesos de biodegradación de alpechines

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Doctor en Farmacia
- Dos cartas de presentación de profesores de áreas afines al perfil del contrato
- Curriculum Vitae (cinco años como mínimo de experiencia)

CONDICIONES DEL CONTRATO

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 252.982.- pesetas (sin incluir cuota patronal).

HORAS SEMANALES: 40 horas

DURACION (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 30 meses

CRITERIOS DE VALORACION

- Experiencia en fijación biológica de nitrógeno por bacterias de vida libre
- Experiencia en biotecnología de polihidroxicanoatos
- Experiencia en las técnicas que demanda el perfil del contrato

MIEMBROS DE LA COMISION

- Sr. D. Victoriano Salmerón Mirón. Prof. Dpto. Microbiología
- Sr. D. Ernesto Hontoria García. Prof. Dpto. Ingeniería Civil

ANEXO II

I Contrato de Investigación con cargo al Proyecto Europeo suscrito entre la Unión Europea y D. Jesús González López, titulado "Cleaner, Controlled and Cost-Efficient Olive Oil Production".

Investigador responsable: D. Jesús González López

PERFIL DEL CONTRATO

- Producción de bioplásticos por Azotobacter
- Control de procesos de biodegradación de alpechines
- Estudio de poblaciones microbianas de alpechines

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Doctor en Ciencias Biológicas
- Dos cartas de presentación de profesores de áreas afines al perfil del contrato
- Curriculum Vitae

CONDICIONES DEL CONTRATO

CANTIDAD MENSUAL A RETRIBUIR: 189.695.- pesetas (sin incluir cuota patronal)

HORAS SEMANALES: 40 horas

DURACION (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria)

- 30 meses

CRITERIOS DE VALORACION

- Experiencia en fijación de nitrógeno
- Experiencia en xenobióticos
- Experiencia en técnicas que demanda el perfil del contrato

MIEMBROS DE LA COMISION

- Sr. D. Victoriano Salmerón Mirón. Prof. Dpto. Microbiología
- Sr. D. Jesús González López. Prof. Dpto. Microbiología

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se conceden ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas de niveles no universitarios durante 1996 en la provincia.

Habiéndose convocado por Orden de 9 de octubre de 1996 (BOJA núm. 118, de 15 de octubre de 1996) las ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas, en los niveles no universitarios durante 1996, vistas las solicitudes presentadas por la Comisión constituida de acuerdo con el artículo octavo.1 de la citada Orden, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, esta Delegación Provincial, en virtud de los artículos octavo.2, undécimo y decimocuarto,

HA RESUELTO

Primero. Conceder las ayudas económicas para financiar las actividades presentadas a las organizaciones estudiantiles de la provincia de Jaén relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución con sus correspondientes cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.23 48601.32F.1.

Segundo. Denegar las ayudas a las organizaciones estudiantiles relacionadas en el Anexo II de la Resolución con indicación del motivo de exclusión.

Tercero. Las entidades beneficiarias deberán justificar, en el plazo de 3 meses, a partir de la fecha de recepción de la subvención, la correcta inversión de la ayuda concedida mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinada en su integridad a las actividades para las que se le concede la ayuda.

b) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrada en su contabilidad.

c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas en la que se recoja, para cada una de las actividades, el grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como el número de alumnos y alumnas que participan en las mismas.

d) Carpeta-índice que incluya relación, para cada una de las actividades específicas en la Memoria, de los gastos, así como todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitida, sea imputable a la ayuda concedida.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 18 de diciembre de 1996.- La Delegada, Aurelia Calzada Muñoz.

ANEXO I

A.A. «El Educando» C.P. Frco. Badillo (Villatorres): 227.565

A.A. «Tres Violetas» C. Sta. María de la Capilla (Jaén): 77.565.

A.A. «El Cole» C.P. San Miguel (Torredelcampo): 60.565.

A.E. «Villoslada» EE.PP. Sagrada Familia (Ubeda): 172.130.

A.A. «Neum» E.AA.OO.AA. (Ubeda): 77.565.

A.A. «Baecula» I.B. María Bellido (Bailén): 25.855.

Asociación de Alumnos C. Sagrado Corazón (Bailén): 51.710.

A.A. «Muley Xequ» CPMEA Pedro de Escavias (Andújar): 51.710.

A.E. «Acmas» Conservatorio de Música (Linares): 51.710.

A.A. «Javier Benjumea Puigserber» EE.P.P. SA.FA. (Andújar): 51.710.

A.A. «El Encuentro» CPMEA Dolores González Osorio (Campillo de Arenas): 25.870.

ANEXO II

AA. «Ruradia» C.P.C. Nueva Andalucía Rus: Fuera de plazo.

Asociación de Alumnos Progresistas I.F.P. Infanta Elena. Bailén: No adaptarse a la convocatoria.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de agosto de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Plaza de Toros de Campofrío, en Campofrío (Huelva).

Vistas las actuaciones practicadas en el procedimiento incoado por Resolución de 21 de julio de 1994, de esta Dirección General, para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Plaza de Toros de Campofrío, en Campofrío, Huelva, se resuelve con la decisión que se contiene al final del presente escrito, a la que sirve de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

Primero. Por Resolución de 21 de julio de 1994 de esta Dirección General, se incoa procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Plaza de Toros de Campofrío en Campofrío, Huelva, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Segundo. En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades previstas en el apartado 2

del artículo 9 de la Ley antes citada, concediéndose trámite de audiencia tanto a los interesados en el procedimiento de inscripción, como al Ayuntamiento de Campofrío, Huelva, en cuyo término municipal está situado el inmueble.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma en su artículo 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia.

En ejercicio de dicha competencia es aprobada la Ley 1/1991 de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, y entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

II. La competencia para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, corresponde al Director General de Bienes Culturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3 a) de la Ley 1/1991 de 3 de julio, y artículo 5.2 del Decreto 4/1993 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

III. Conforme determina el artículo 8 de la Ley 1/1991, de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, la inscripción genérica supondrá la exigencia de las obligaciones establecidas en esta Ley y la aplicación del régimen de sanciones previsto para los titulares de bienes catalogados.

IV. La inscripción de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, determinará, conforme establece el artículo 12 de la antes aludida Ley 1/1991 de 3 de julio, la inscripción automática del mismo con carácter definitivo en el registro de inmuebles catalogados o catalogables que obligatoriamente deben llevar las Comisiones Provinciales de Urbanismo, con arreglo al artículo 87 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado mediante Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación, esta Dirección General, resuelve:

Inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Plaza de Toros de Campofrío, en Campofrío, Huelva, cuya identificación y descripción es la siguiente:

Identificación.

Denominación: Plaza de Toros.

Localización: Campofrío, Huelva.

Ubicación: C/ Calleja del Chorrero s/n.

Epoca: 1716-1717.

Autor: Desconocido.

Descripción.

La plaza de Toros de Campofrío se encuentra ubicada en las afueras del núcleo urbano, concretamente en el lugar denominado «el Chorrero».

Este pequeño coso de fábrica, exento y circular se compone de un doble muro de mampostería encalado. El primero de ellos actúa de barrera, mientras el segundo con un mayor espesor, permite labrar en su canto superior una reducida grada de tres escalones. Sólo un palco con balconcillo sobre la puerta principal interrumpe la grada para disponer la presidencia.

Al exterior, el inmueble presenta un paramento liso de dos metros y medio de alto. El acceso al interior se efectúa mediante un pequeño portillo y la puerta principal. Esta queda estructurada por un vano adintelado sobre el cual aparece la fecha de terminación de la obra, 1717.

La plaza, de titularidad municipal, y con un aforo de 1.500 espectadores, acoge la celebración de festejos taurinos durante las fiestas patronales de la localidad.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en la vía administrativa, cabrá interponer Recurso Ordinario, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación.

Sevilla, 19 de agosto de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas, con cargo al ejercicio de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley de Hacienda Pública de la C.A. en la redacción dada por el art. 26 de la Ley 7/1996, de 1 de agosto, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y a tenor de la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar una subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general, para la concesión de Subvenciones y Ayudas (BOJA núm. 80, de 25 de septiembre) que se expresa en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se indica.

Granada, 16 de octubre de 1996.- El Delegado, Enrique Moratalla Molina.

ANEXO

Beneficiario: Fundación Federico García Lorca.
Cuantía: 4.000.000 ptas.
Actividad: Actividades 96, Fundación Federico García Lorca.
Concepto: 48409. Programa: 35B.

Beneficiario: Obra Social Caja General de Ahorros de Granada.
Cuantía: 1.000.000 ptas.
Actividad: Conciertos: «Noches de encuentros en la Alhambra».
Concepto: 48000. Programa: 12K.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención al amparo de las Ordenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por el art. 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y a tenor de la Orden de 14 de marzo de 1995, de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar una subvención, concedida al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas que a continuación se detalla:

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Cantidad: 2.000.000 ptas.

Finalidad: XXVIII Muestra Cinematográfica del Atlántico «Alcances 96».

Programa y Crédito Presupuestario: 01.19.00.01.11.46406.35B.1.

Cádiz, 4 de noviembre de 1996.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efecto la de 21 de noviembre de 1994, por la que se incoaba expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de Los Molinos de la Aceña y de la Peña de la Sal en Alcolea del Río (Sevilla).

Por Resolución de 21 de noviembre de 1994, la Dirección General de Bienes Culturales de esta Consejería acordaba tener por incoado expediente de inscripción, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de Los Molinos de la Aceña y de la Peña de la Sal en Alcolea del Río (Sevilla).

Durante la tramitación del expediente se puso de manifiesto que no se habían tenido en cuenta las especiales características de los bienes en cuestión, por constituir ambos inmuebles exponentes únicos desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico y etnográfico, a lo que se suma su buen estado de conservación que mantiene una gran parte de la infraestructura hidráulica. A todo esto se suma que la inscripción genérica con que se incoó no permite la declaración de entorno quedando incluidos, por tanto, en la protección sólo los inmuebles y no las demás obras de infraestructura hidráulica mencionadas. Por todo lo cual y de acuerdo con la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico,

ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

Dejar sin efecto la Resolución de 21 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales de esta Consejería por la que se acordaba tener por incoado expediente de inscripción, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de Los Molinos de la Aceña y de la Peña de la Sal en Alcolea del Río (Sevilla).

Contra esta Resolución, que no es definitiva en la vía administrativa, cabrá interponer recurso ordinario, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura, en el plazo de un mes contado desde la publicación.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos andaluces u organismos dependientes de ellos, para la remodelación y/o equipamiento de edificios definidos fundamentalmente por los usos teatrales, musicales y/o cinematográficos para el año 1996, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.

De conformidad con la Orden de 12 de junio de 1996, por la que se regula la concesión de subvenciones a los

Ayuntamientos andaluces u organismos dependientes de ellos, para la Remodelación y/o equipamiento de edificios definidos fundamentalmente por los usos teatrales, musicales y/o cinematográficos para el año 1996 y demás disposiciones legales concordantes.

HE RESUELTO

1. Conceder las subvenciones que a continuación se relacionan según finalidad, anualidades e importe indicados y con cargo a la aplicación presupuestaria 01.19.00.03.00.76400.3.5.B.7. Código de Proyecto: 1993/009803:

BENEFICIARIOS AYUNTAMIENTO/ACTIVIDAD	TOTAL SUBVENCION	ANUALIDAD 96	ANUALIDAD 97	ANUALIDAD 98
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera * Eqpto. del Teatro Olivares Veas.	246.238.-	184.678.-	61.560.-	0.-
Ayuntamiento de Puente Genil. * Equipamiento del Teatro Circo.	14.460.617.-	10.845.462.-	3.615.155.-	0.-
Ayuntamiento de Loja. * Eqpto. Proyecc. y sonido T. Cine Imperial.	4.836.467.-	3.627.350.-	1.209.117.-	0.-
Ayuntamiento de Martos. * Mejoras y Eqpto. Auditorium Municipal.	40.716.000.-	12.214.800.-	18.322.200.-	10.179.000.-
Ayuntamiento de Ubeda. * Adecuac. Espac. Escén. C. Cult. Hospital Santiago.	7.257.867.-	2.177.360.-	3.266.040.-	1.814.467.-
Ayuntamiento de Lebrija. * Eqpto. Teatro Juan Bernabé.	7.919.816.-	5.939.862.-	1.979.954.-	0.-
Ayuntamiento de Carmona. * Eqpto. Cin. Proy. Son. T. Cerezo.	6.984.132.-	5.238.099.-	1.746.033.-	0.-
Ayuntamiento de Utrera. * Eqpto. T. Mpal. Enrique de la Cuad.	2.197.063.-	1.647.797.-	549.266.-	0.-
Ayuntamiento de La Rinconada. * Eqpto. Técnico Sala Esc. C. Cult.	770.368.-	577.776.-	192.592.-	0.-
TOTAL	85.388.568.-	42.453.184.-	30.941.917.-	11.993.467.-

2. Los libramientos de la subvención se realizarán conforme a los siguientes plazos y forma de justificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo undécimo de la Orden de 12 de junio de 1996.

- En el caso de obras de remodelación:

a) El 30% de la subvención, tras la aceptación de la misma por la Corporación u órgano gestor.

b) El 45% contra certificaciones expedidas por el Interventor o el Secretario respectivo con las que se acreditará

la ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto y plazos establecidos.

c) El 25% restante a la recepción de la obra, acompañada de certificado del Interventor o Secretario del Ayuntamiento (o Institución dependiente) de no haber recibido subvenciones que en su totalidad superen el 100% de las obras.

Si el proyecto requiere alguna modificación técnica establecida por la Dirección General en la resolución de la concesión prevista en el art. 10.3, no se atenderán cer-

tificaciones en la segunda fase de pago hasta que se haya dictado la conformidad sobre el proyecto de reformado.

- En el caso de Equipamiento:

a) El 75% de la subvención tras la aceptación de la misma por la Corporación u órgano gestor.

b) El 25% restante a la recepción del equipamiento, acompañada de certificado del Interventor o Secretario del Ayuntamiento (o Institución dependiente) de no haber recibido subvenciones que en su totalidad superen el 100% del presupuesto del suministro.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación en el BOJA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a tenor de lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de noviembre de 1996.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se acuerda la concesión de ayudas al amparo de la Orden de 17 de mayo de 1996, por la que se convocan Becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las Artes Escénicas, Musicales y de la Imagen.

La Directora General de Fomento y Promoción Cultural, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril) y en aplicación de lo dispuesto en el apartado IX de la Orden de 17 de mayo de 1996, por la que se convocan Becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las Artes Escénicas, Musicales y de la Imagen (BOJA núm. 73, de 27 de junio).

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de referencia y efectuada propuesta por la Comisión Seleccionadora prevista en el apartado VII de la referida convocatoria.

RESUELVO

Conceder las becas a las personas y por las cuantías que se relacionan a continuación con cargo a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00.48408.3.5.B.1:

Beneficiario: JOSE MARIA MANZANO CARABANIE
Objeto: Curso de interpretación en New York Film Academy (EEUU)
Importe: 650.000'-Pts
Concepto: Matrícula.

Beneficiario: JAVIER MARTINEZ HITIA
Objeto: Curso interpretación en HB Estudio de New York (EEUU)
Importe: 600.000'-Pts.
Concepto: Matrícula y Estancia.

Beneficiario: IRMA DE LA GUARDIA RAMOS
Objeto: Curso maquillaje artístico en Stick Art Studio de Barcelona (España)
Importe: 800.000'-Pts.
Concepto: Matrícula y Estancia.

Beneficiario: FRANCISCO J. ORTUÑO MILLAN
Objeto: Curso Teatro, Danza y Diseño de espectáculos por ordenador en la Universidad de Buffalo (Estado de New York. EEUU)
Importe: 1.700.000'-Pts.
Concepto: Matrícula y Estancia.

Beneficiario: MIGUEL ANGEL MARIN BENITEZ
Objeto: Segundo curso de Master en administración de Artes Escénicas en la Universidad de New York (EEUU)
Importe: 1.500.000'-Pts.
Concepto: Matrícula y Estancia.

Beneficiario: ANA MARIA SANCHEZ MARQUEZ
Objeto: Primer curso de Ballet Clásico en Escuela de Danza de Maria de Avila en Zaragoza (España)
Importe: 900.000'-Pts.
Concepto: Matrícula y Estancia.

Beneficiario: MARIA VICTORIA DIAZ ORTIZ
Objeto: Tercer curso de Danza Clásica en Frankfurt (Alemania)
Importe: 693.780'-Pts
Concepto: Estancia.

Beneficiario: FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LEYTON
Objeto: Curso de Danza en Laban Centre de Londres (Inglaterra)
Importe: 750.000'-Pts.
Concepto: Estancia.

Beneficiario: DIEGO GARRIDO LLAGAS
Objeto: Curso en Escuela de Danza Alvin Alley de New York (EEUU)
Importe: 400.000'-Pts
Concepto: Estancia.

Beneficiario: PILAR CERVERA RUEDA
Objeto: Estudio de Técnicas Aéreas de Circo en Les Gens d'R de Montreal (Canada)
Importe: 500.000'-Pts
Concepto: Matrícula y Estancia

Beneficiario: CARLOS MARQUEZ FERNANDEZ
Objeto: Master en piano Performance en Escuela de Música de Los Angeles (California. EEUU)
Importe: 475.000'-Pts.
Concepto: Matrícula.

Beneficiario: JOSE MARIA GARCIA LEON
Objeto: Segundo curso del Master de música en la Manhattan School de Nueva York (EEUU)
Importe: 900.000'-Pts.
Concepto: Matrícula.

Beneficiario: RODRIGO TOMILLO PERALTA
Objeto: Curso piano en el Conservatorio de Paris Rueil Malmaison y en Escuela de Altos Estudios pianísticos en Bruselas (Bélgica)
Importe: 370.000'-Pts
Concepto: Matrículas y Estancia.

Beneficiario: ALEJANDRO GARRIDO PORRAS
Objeto: Tercer Curso de perfeccionamiento en Conservatorio Nacional de Paris (Francia)
Importe: 800.000'-Pts.
Concepto: Matrícula y Estancia.

Beneficiario: OSCAR MARTIN CASTRO
Objeto: Estudios de piano en la Escuela Superior estatal de Freiburg (Alemania)
Importe: 500.000'-Pts.
Concepto: Estancia.

Beneficiario: CESAR MARIMON GARCIA
Objeto: Mater piano y dirección de orquesta en Universidad Carolina del Este Greenville y Carolina del Norte (EEUU)
Importe: 1.000.000'-Pts
Concepto: Matrícula.

Beneficiario: PEDRO ANDRES CUADRADO VILCHEZ
Objeto: Segundo curso de especialización en ópera en el Conservatorio "Leopoldo Mozart" de Augsburgo (Alemania)
Importe: 400.000'-pts.
Concepto: Estancia.

Beneficiario: TRINIDAD JOSE ZURITA BARROSO
Objeto: Estudios de violonchelo en Conservatorio Tchaikovsky de Moscú (Rusia)
Importe: 650.000'-Pts.
Concepto: Matrícula

Beneficiario: LUCAS MACIAS NAVARRO
Objeto: Estudios de oboe y corno inglés en Escuela Superior de Zurich (Suiza)
Importe: 800.000'-Pts.
Concepto: Matrícula y Estancia

Beneficiario: ANTONIO CORTES AGUILAR
Objeto: Estudios de viola en Conservatorio Nacional de Paris (Francia)
Importe: 600.000'-Pts.
Concepto: Matrícula y Estancia.

Beneficiario: EVA NAVARRO AGUILAR
Objeto: Estudios de viola en el Conservatorio Nacional de Paris (Francia)
Importe: 600.000'-Pts.
Concepto: Matrícula y Estancia.

Beneficiario: DAVID DELGADO MORAN
Objeto: Tercer Curso perfeccionamiento de violín en Universidad de Louisiana (EEUU)
Importe: 500.000'-Pts.
Concepto: Matrícula y Estancia.

SUPLENTE

Primero

Nombre: GABRIEL DELGADO MORAN
 Objeto: Segundo Curso perfeccionamiento en violoncello-dirección de orquesta en la Universidad de Louisiana (EEUU)
 Importe: 500.000'-Pts.
 Concepto: Matrícula y Estancia.

Segundo

Nombre: RAFAEL HERRADOR PINO
 Objeto: Estudios violín en Escuela Superior de Música Reina Sofía de Madrid (España)
 Importe: 750.000'-Pts.
 Concepto: Estancia.

Tercero

Nombre: JOSE HERRADOR PINO
 Objeto: Estudios violín en Escuela Superior de Música Reina Sofía de Madrid (España)
 Importe: 750.000'-Pts.
 Concepto: Estancia.

Cuarto

Nombre: VICENTE PARRILLA LOPEZ
 Objeto: Estudios de flauta de pico en el Real Conservatorio de La Haya (Holanda)
 Importe: 600.000'-Pts.
 Concepto: Matrícula y Estancia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses desde su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a tenor del art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de noviembre de 1996.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Hacienda la Peregrina, en Bormujos (Sevilla).

Vistas las actuaciones practicadas en el procedimiento incoado por Resolución de 21 de noviembre de 1994, de esta Dirección General, para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Hacienda la Peregrina, en Bormujos, (Sevilla), se resuelve con la decisión que se contiene al final del presente escrito, a la que sirve de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

Primero. Por Resolución de 21 de noviembre de 1994 de esta Dirección General, se incoa procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Hacienda la Peregrina en Bormujos (Sevilla), al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Segundo. En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades previstas en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley antes citada, concediéndose trámite de audiencia tanto a los interesados en el procedimiento de inscripción, como al Ayuntamiento de Bormujos, en cuyo término municipal está situado el inmueble.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente

deben asumir los poderes públicos según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma en su artículo 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia.

En ejercicio de dicha competencia es aprobada la Ley 1/1991 de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, y entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

II. La competencia para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, corresponde al Director General de Bienes Culturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3 a) de la Ley 1/1991 de 3 de julio, y artículo 5.2 del Decreto 4/1993 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

III. Conforme determina el artículo 8 de la Ley 1/1991, de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, la inscripción genérica supondrá la exigencia de las obligaciones establecidas en esta Ley y la aplicación del régimen de sanciones previsto para los titulares de bienes catalogados.

IV. La inscripción de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, determinará, conforme establece el artículo 12 de la antes aludida Ley 1/1991 de 3 de julio, la inscripción automática del mismo con carácter definitivo en el registro de inmuebles catalogados o catalogables que obligatoriamente deben llevar las Comisiones Provinciales de Urbanismo, con arreglo al artículo 87 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado mediante Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación, esta Dirección General, resuelve:

Inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Hacienda la Peregrina en Bormujos (Sevilla) cuya identificación y descripción es la siguiente:

Identificación.

Denominación: Hacienda la Peregrina.

Localización: Bormujos (Sevilla).

Ubicación: Camino que parte del p.k. de la ctra. local SE-629, entre Bormujos y Bollullos de la Mitación.

Fecha de construcción: Segunda mitad del siglo XVIII.

Autor: Barroco.

Descripción.

La hacienda la Peregrina responde a la tipología de patio único con almazara, señorío, portada y torres mixtas. Su arquitectura se adscribe al modelo tradicional con elementos del barroco urbano.

El patio, de planta cuadrangular, está cerrado en su fachada de acceso por una verja sobre murete, con dos pilares que sujetan la cancela. El pozo, que se sitúa en dicho patio, presenta una inscripción en la que se indica el año 1759 como fecha del comienzo de la construcción.

Al fondo del patio se localiza el señorío, que ocupa parte de una nave de dos plantas.

A él se accede a través de una zona porticada, con arcos y columnas. El arco central se encuentra rematado por un balcón con escudo de piedra.

Las naves laterales están ocupadas por el lagar y la almazara, con torres mixtas gemelas, que presentan arcos, pilastras y remates en forma de cubierta de pabellón con tejas.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en la vía administrativa, cabrá interponer Recurso Ordinario, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación.

Sevilla, 12 de diciembre de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Ermita de San Benito, en Guadalcanal.

Vistas las actuaciones practicadas en el procedimiento incoado por Resolución de 21 de noviembre de 1994, de esta Dirección General, para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Ermita de San Benito, en Guadalcanal (Sevilla), se resuelve con la decisión que se contiene al final del presente escrito, a la que sirve de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

Primero. Por Resolución de 21 de noviembre de 1994 de esta Dirección General, se incoa procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Ermita de San Benito, en Guadalcanal (Sevilla), al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Segundo. En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades previstas en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley antes citada, concediéndose trámite de audiencia tanto a los interesados en el procedimiento de inscripción, como al Ayuntamiento de Guadalcanal, en cuyo término municipal está situado el inmueble.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma en su artículo 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia.

En ejercicio de dicha competencia es aprobada la Ley 1/1991 de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, y entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

II. La competencia para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, corresponde al Director General de Bienes Culturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3 a) de la Ley 1/1991 de 3 de julio, y artículo 5.2 del Decreto 4/1993 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

III. Conforme determina el artículo 8 de la Ley 1/1991, de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, la inscripción genérica supondrá la exigencia de las obligaciones establecidas en esta Ley y la aplicación del régimen de sanciones previsto para los titulares de bienes catalogados.

IV. La inscripción de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, determinará, conforme establece el artículo 12 de la antes aludida Ley 1/1991 de 3 de julio, la inscripción automática del mismo con carácter definitivo en el registro de inmuebles catalogados o catalogables que obligatoriamente deben llevar las Comisiones Provinciales de Urbanismo, con arreglo al artículo 87 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado mediante Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación, esta Dirección General, resuelve:

Inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Ermita de San Benito en Guadalcanal (Sevilla) cuya identificación y descripción es la siguiente:

Identificación.

Denominación: Ermita de San Benito.

Localización: Guadalcanal (Sevilla).

Ubicación: Hacienda de San Benito. Ctra. de Alanís, km. 2.

Fecha de construcción: Finales del siglo XIII o principios del siglo XIV, con reformas en la segunda mitad del siglo XVII.

Autor: Desconocido.

Estilo: Mudéjar con reformas barrocas.

Descripción.

La ermita de San Benito fue construida entre los años finales del siglo XIII y primera mitad del XIV. De este período constructivo hay que destacar las portadas laterales, hoy inutilizadas. Obras ejecutadas en ladrillo, con arcos ojivales y alfiz, todo del gusto gótico-mudéjar, como el pórtico del muro de la Epístola. Esta presenta arcos de medio punto elevados sobre pilares cuadrangulares.

En el interior, la única nave se cubre por medio de bóvedas de medio cañón con lunetos. El presbiterio, por su parte, se cubre mediante bóveda semiesférica, al igual que el interesante espacio del camarín, que da lugar a una vistosa solución exterior de cúpula con tambor octogonal. En los distintos muros y en las claves de la bóveda del presbiterio subsisten pequeños tondos de piedra decorados con distintos motivos, que provienen de la primitiva fábrica.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en la vía administrativa, cabrá interponer Recurso Ordinario, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra.

Consejera de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación.

Sevilla, 12 de diciembre de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Hacienda la Almona, en Dos Hermanas (Sevilla).

Vistas las actuaciones practicadas en el procedimiento incoado por Resolución de 21 de noviembre de 1994, de esta Dirección General, para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Hacienda la Almona, en Dos Hermanas (Sevilla), se resuelve con la decisión que se contiene al final del presente escrito, a la que sirve de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

Primero. Por Resolución de 21 de noviembre de 1994 de esta Dirección General, se incoa procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Hacienda la Almona en Dos Hermanas (Sevilla), al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Segundo. En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades previstas en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley antes citada, concediéndose trámite de audiencia tanto a los interesados en el procedimiento de inscripción, como al Ayuntamiento de Dos Hermanas, en cuyo término municipal está situado el inmueble.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma en su artículo 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia.

En ejercicio de dicha competencia es aprobada la Ley 1/1991 de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, y entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

II. La competencia para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, corresponde al Director General de Bienes Culturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3 a) de la Ley 1/1991 de 3 de julio, y artículo 5.2 del Decreto 4/1993 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

III. Conforme determina el artículo 8 de la Ley 1/1991, de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, la inscripción genérica supondrá la exigencia de las obligaciones establecidas en esta Ley y la aplicación del régimen

de sanciones previsto para los titulares de bienes catalogados.

IV. La inscripción de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, determinará, conforme establece el artículo 12 de la antes aludida Ley 1/1991 de 3 de julio, la inscripción automática del mismo con carácter definitivo en el registro de inmuebles catalogados o catalogables que obligatoriamente deben llevar las Comisiones Provinciales de Urbanismo, con arreglo al artículo 87 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado mediante Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación, esta Dirección General, resuelve:

Inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la Hacienda la Almona en Dos Hermanas (Sevilla) cuya identificación y descripción es la siguiente:

Identificación.

Denominación: Hacienda la Almona.

Localización: Dos Hermanas (Sevilla).

Ubicación: Calle Real de Utrera.

Fecha de construcción: Mitad del siglo XVIII.

Autor: Desconocido.

Descripción.

La hacienda respondía a la tipología habitual de estas construcciones, con señorío, oratorio, patio principal y de labor, torres de molino, nave de trojes y almacenamiento de aceite, cuadras, viviendas de obreros, etc. En la actualidad, únicamente perviven restos de dos patios y otras tantas naves destinadas a las faenas agrícolas. Estas naves presentan su espacio delimitado por arcos de medio punto, que apean sobre modillones en unos y en otros sobre columnas. Una de las naves posee un segundo orden de arcos, alzados sobre los inferiores.

La fachada principal se abre a la calle Real de Utrera. El elemento más destacado de la misma es un arco de medio punto con un molduraje mixtilíneo, siguiendo un esquema muy similar al empleado por el arquitecto Pedro de Silva en las portadas de la parroquia de las Cabezas de San Juan. Junto a ella destaca la torre de contrapeso de la viga del molino, coronada por un airoso mirador con arcos de medio punto. Límitrofe a la calle Mina se alza una segunda torre. Esta se encuentra rematada por un interesante chapitel con nervios mixtilíneos avolutados y decoración cerámica, según los modelos dieciochescos.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en la vía administrativa, cabrá interponer Recurso Ordinario, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación.

Sevilla, 12 de diciembre de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad de las subvenciones regladas.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 107 de la LCHPCA, modificada por la Ley 7/96, de 31 de julio, de Presupuestos de la Comunidad de Andalucía para 1996, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 1996.

BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD : REALIZACIÓN DEL TESAURO DE PATRIMONIO HISTÓRICO EN MATERIA DE ARQUITECTURA.
IMPORTE : 1.500.000 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.74100.35A.7.0055

BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD : MASTER EN ARCHIVÍSTICA.
IMPORTE : 4.000.000 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.74100.35A.7.0055.

BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
ACTIVIDAD : PUBLICACIÓN REFERENTE AL LIBRO "EL ARTE DE LA PLATERIA EN MÁLAGA (1550-1800)".
IMPORTE : 869.200 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.74100.35A.7.0055.
BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD : SUBVENCIÓN PARA DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE TRATAMIENTOS PARA BIENES INMUEBLES.
IMPORTE : 1.094.800 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.78303.35A.8.8090.

BENEFICIARIO : COLEGIO OFICIALES DOCTORES Y LICENCIADOS EN BELLAS ARTES.
ACTIVIDAD : CURSO DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN.
IMPORTE : 1.000.000 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.78300.35A.5.8094.

BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
ACTIVIDAD : PROYECTO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA - 3ª FASE.
IMPORTE : 1.000.000 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.74100.35A.7.0055.

BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
ACTIVIDAD : PROYECTO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA - 3ª FASE.
IMPORTE : 2.500.000 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.74100.35A.7.0055.

BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE GRANADA.
ACTIVIDAD : PROYECTO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA - 3ª FASE.
IMPORTE : 1.000.000 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.74100.35A.7.0055.
BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
ACTIVIDAD : PROYECTO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA - 3ª FASE.
IMPORTE : 1.000.000 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.74100.35A.7.0055.

BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD : ESTUDIOS DE BIODETERIORO DE BIENES CULTURALES Y PRODUCTOS TÉCNICOS DE TRATAMIENTO DE AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTERACIÓN.
IMPORTE : 500.000 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.74100.35A.7.0055.

BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.
ACTIVIDAD : CURSO PATRIMONIO Y TERRITORIO: INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.
IMPORTE : 1.000.000 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.74100.35A.7.0055.

BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD : PROYECTO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA - 3ª FASE.
IMPORTE : 1.000.000 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.74100.35A.7.0055.
BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD : PUESTA A PUNTO DE MÉTODOS DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL PARA LA DETERMINACIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS EN LOS BIENES CULTURALES.
IMPORTE : 1.000.000 Ptas.
APLICACIÓN : 01.19.00.04.41.8613.74100.35A.7.0055.

Sevilla, 13 de diciembre de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se acuerda la concesión de ayudas a Empresas para la Producción Editorial en Andalucía para 1996, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con la Orden de 21 de mayo de 1996, por la que se convocan Ayudas a la Producción Editorial en Andalucía para 1996, he resuelto conceder las ayudas a las Empresas que a continuación se relacionan:

Concepto: 77400. Programa: 35B. Código Proyecto: 1993/008034.

EDITORIAL	TITULO/S	IMPORTE
Portada Editorial	La papela del loco (y otros cuentos) Poetas de la isla Total: 1.258.000'-Pts.	378.000'-Pts 880.000'-Pts
Guadalquivir, S.L.	Ortega Bru	1.768.000'-Pts
Algaída Editores	Un castillo de mil pares de narices I Un castillo de mil pares de narices II Titulares secretos No te olvidaré Susurros del más allá Los días del Sur Total: 3.300.852'-Pts.	187.500'-Pts 187.500'-Pts 664.517'-Pts 901.360'-Pts 728.165'-Pts 631.810'-Pts
Octaedro, S.L.	Una verdad extraña	1.184.000'-Pts
Alfar Ediciones	Paisajes de la baraja Sevilla Napoleónica El Universo plural de Francisco Ayaia Total: 2.507.000'-Pts.	708.400'-Pts 1.038.350'-Pts 760.250'-Pts
Centro Andaluz del Libro	Doñana guía de senderismo Balnearios de Andalucía La cocina andaluza Total: 2.837.500'-Pts	637.500'-Pts 800.000'-Pts 1.400.000'-Pts

Guadalmina	Aprendizaje precoz de la lectura	780.000'-Pts	
	Juan Goytisolo: El centro y el método	780.000'-Pts	
Total: 1.560.000'-Pts			
Pre-Textos	El filósofo "Antonio Machado"	875.000'-Pts	
	Correspondencia	1.400.000'-Pts	
	Dejado ir	1.000.000'-Pts	
	El epistolario	880.000'-Pts	
	Las rúscaras futuras	1.010.000'-Pts	
Total: 5.165.000'-Pts			
Aljibe, S.L.	Arte de nutcar	508.800'-Pts.	
	Carajicomedia	302.100'-Pts	
	Deficiencia auditiva	752.250'-Pts	
	Educación física para niños y niñas	816.000'-Pts	
	El trabajo docente y psicopedagógico	764.160'-Pts	
	Juegos de animación en educación infantil primaria	314.820'-Pts	
	Participar para aprender	477.000'-Pts	
	Poesía erótica	461.100'-Pts	
	Psicología del desarrollo	816.000'-Pts	
	Psicopatología infantil	637.500'-Pts	
	Teatro y dramatización	314.820'-Pts.	
	Total: 6.164.550'-Pts		
	Comares, S.L.	Arte Islámico en Granada	1.500.000'-Pts
Giralda, S.L.	Antonio Reverte, el último torero de leyenda	1.248.000'-Pts.	
Renacimiento	Dicho y hecho	550.000'-Pts	
	Antibárbaros	375.000'-Pts	
	Todos los monos del mundo	580.000'-Pts	
	La visión menorable	560.000'-Pts	
	La condición urbana	416.000'-Pts	
Total: 2.681.000'-Pts			
Sirio, S.A.	El despertar del Buda	375.000'-Pts	
Rodríguez Castillejo	Agua de Sevilla	300.000'-Pts	
	Sevilla en tiempos del Tamarquillo	1.485.000'-Pts	
	Supersticiones populares andaluzas	550.000'-Pts	
	Del villancico a la saeta	1.000.000'-Pts	
	Luces y sombras de Triana	950.000'-Pts	
Total: 4.285.000'-Pts			
Argual	Málaga y sus gentes en el siglo XIX	1.240.000'-Pts	
	Los andaluces en el refinero	625.000'-Pts	
	El tranvía de Sierra Nevada	550.000'-Pts	
	Experimentación y teoría en el teatro de García Lorca	535.000'-Pts	
Total: 2.950.000'-Pts			
Algezara, S.L.	Los españoles en el ejército napoleónico	1.267.000'-Pts	
	El auto general de fe de 1.680	796.100'-Pts	
	Los judíos de Méjilla	1.200.000'-Pts	
	La saeta. El canto hecho oración	1.000.000'-Pts	
Total: 4.263.100'-Pts			
Agora, S.A.	El ensayo español de Jovellanos a Larra	420.000'-Pts	
	La educación física en la Legislación Española	990.000'-Pts.	
	Obesidad, Colesterol, Diabetes	490.000'-Pts	
	El medio rural en Andalucía	990.000'-Pts	
	Antología de la Poesía Medieval Española	420.000'-Pts	
	Filosofía de la vida	930.000'-Pts	
Total: 4.240.000'-Pts			
Prímpel	Arboles de Málaga	1.170.000'-Pts	
El Almenadro, S.L.	El Nuevo Testamento	1.470.000'-Pts	
	Los primeros testimonios del Nuevo Testamento	1.102.500'-Pts	
	Historia social del Cristianismo Primitivo	903.290'-Pts	
	Asia Menor en tiempos de Pablo, Lucas y Juan	570.000'-Pts	
	Total: 4.045.790'-Pts		
Prodhufi, S.A.	Lorca y la Cultura popular marroquí	1.140.000'-Pts	
Promotora General Estudios	Los materiales básicos de la construcción	1.300.000'-Pts	
	Revestimiento de fachadas	1.000.000'-Pts	
Total: 2.300.000'-Pts			
Juan Agustín Guarde (Edilux)	Andalucía abierta	1.498.500'-Pts	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer contra la misma, en el plazo de dos meses desde su publicación en BOJA, recurso contencioso-administrativo previa comunicación a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a tenor del art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones que se relacionan.

Vista la propuesta formulada de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de Sub-

venciones y Ayudas y de conformidad con la Orden de 14 de marzo de 1995, de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción.

Actividad: Festival de Verdiales 96.

Importe: 500.000 ptas.

Aplicación: 0.1.19.00.01.29 46.406 35B 5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Antequera.

Actividad: Memorial Federico García Lorca.

Importe: 500.000 ptas.

Aplicación: 0.1.19.00.01.29 46.406 35B 5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Archidona.

Actividad: Conmemoración de la Restauración de la Plaza Ochavada.

Importe: 700.000 ptas.

Aplicación: 0.1.19.00.01.29 46.406 35B 5.

Beneficiario: Universidad de Málaga.

Actividad: Semana de Cine Fantástico.

Importe: 1.000.000 ptas.

Aplicación: 0.1.19.00.01.29 48.408 35B 5.

Málaga, 26 de diciembre de 1996.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las Ayudas Institucionales concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 22 de enero de 1996, de la (antigua) Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, reguló la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondiente al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para el ejercicio 1996, (BOJA núm. 22, de 15.2).

Vistas las solicitudes presentadas en materia de Ayudas Institucionales y resueltos expresamente los expedientes administrativos incoados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 a 14 de la citada Orden, esta Delegación Provincial ha resuelto, en cumplimiento del artículo 109 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7), añadido por el artículo 26 de la Ley 7/1996 (BOJA núm. 88, de 1.8), hacer pública la relación de subvenciones concedidas que figura como Anexo a la presente Resolución, con indicación del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Córdoba, 17 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANEXO

PROG. Y CRED. PRESUP.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	SUBVENCION
46100.22C.8	GUARD.MUNICIPAL MORILES	MANTENIMIENTO	2.185.000
"	GUARD.INFANTIL BENAMEJI	MANTENIMIENTO	2.000.000
"	GUARD.INFANTIL S.S.BALLESTEROS	MANTENIMIENTO	900.000
"	ESC.INF.M.M ^o VALLE LA CARLOTA	MANTENIMIENTO	4.000.000
"	CLUB M PENS Y JUB VILLAVICIOSA	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	400.000 Ampliación
"	HOG.PEN.V.CRUCES EL GUIJO	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	616.000
"	HOG.PENS.S.ROQUE DOS TORRES	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	800.000
"	HOG.PENSIONISTA LA VICTORIA	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	500.000
"	CLUB.M.FRC.GONZ MONTURQUE	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	640.400
"	CLUB.M.PENSIONIST ESPIEL	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	550.000
"	CLUB.H.CALABRES STA EUFEMIA	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	515.000
"	CLUB.PENS.Y JUB OBEJO	MANTENIMIENTO CENTRO DIA	650.000
"	RESD.M.REGINA CORDOBA	MANTENIMIENTO RESIDENCIA	2.000.000 Ampliación
"	AYUNTAMIENTO FTE.CARRETEROS	OTROS PROGRAMAS	650.000
"	AYUNTAMIENTO FTE. PALMERA	OTROS PROGRAMAS	500.000

46100.22C.8	RESD.MUNICIPAL PTE. GENIL	OTROS PROGRAMAS	500.000
"	CENTRO E.PRECOZ PRIEGO	MANTENIMIENTO	2.268.000
"	UNID.M.EST.PRECOZ POZOBLANCO	MANTENIMIENTO	2.200.000
48200.22C.9	AS.C.M.ARRABAL CORDOBA.	OTROS PROGRAMAS	500.000
78100.22C.1	U.G.T CORDOBA	ELIMINACION B.A.SEDE/ASOC.	700.000
"	CENT.O.ALBA SUR PRIEGO	CONSTRUCCION CENTRO OCUP	10.000.000
"	CENT.O.JUAN XXIII CORDOBA	AMPLIAC/REFOR. C.OCUPACIONAL..	6.000.000 Ampliación
"	APROSUB CAIPO PEÑARROYA	AMPLIAC/REFOR. C.OCUPACIONAL	728.000 Ampliación
"	PRODE RESIDENCIA POZOBLANCO	CONSTRUCCIÓN RESD.ADULTOS	40.000.000 Ampliación
"	CEMI RESIDENCIA LUCENA	AMPLIAC/REFOR RESD.ADULTOS	6.000.000 Ampliación
"	PROMI/R MIGUEL V VILLANUEVA C.	AMP/REFORMA. RESD.ADULTOS	6.000.000 Ampliación
48200.22C.9	FRT.C.ENF.Y MINUV CORDOBA	ACT.PROMOCION INTEG.SOCIAL.	600.000 Ampliación
78100.22C.1	PARR.SAGRADA F. CORDOBA	E.BAR.ARQUITEC.	500.000

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que hace público el listado de ayudas individuales otorgadas con cargo a la Convocatoria de ayudas públicas, correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 26.2 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

1. Beneficiario: Ismael Fernández Vargas-Machuca. Localidad: Jerez Fra. Crédito: 487. Programa: 22C. Importe: 840.000. Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

2. Beneficiario: Elena María Bretones Barbecho. Localidad: Pto. Sta. María. Crédito: 487. Programa: 22C. Importe: 700.000. Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

3. Beneficiario: Raúl García Pulido. Localidad: Chiclana Fra. Crédito: 487. Programa: 22C. Importe: 840.000. Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

4. Beneficiario: Lourdes Rodríguez Masa. Localidad: Ubrique. Crédito: 487. Programa: 22C. Importe: 840.000. Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

5. Beneficiario: Francisco Quintero Vera. Localidad: Cádiz. Crédito: 487. Programa: 22C. Importe: 770.000. Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

6. Beneficiario: Manuela Gaucín Pozo. Localidad: Chiclana Fra. Crédito: 487. Programa: 22C. Importe: 840.000. Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

7. Beneficiario: Antonio Gutiérrez Ruiz. Localidad: Jerez Fra. Crédito: 487. Programa: 22C. Importe: 840.000. Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

8. Beneficiario: Francisco Javier Salguero Coronil. Localidad: Jerez Fra. Crédito: 487. Programa: 22C. Importe: 840.000. Finalidad: Asistencia Residencia Grav. Afectados.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador J. Pagán Fernández.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza según la redacción dada por el art. 26.2 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Afanas R.G. Afectados.
Localidad: Sanlúcar.
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Construcc.
Importe: 4.338.000.

Beneficiario: Afanas Resid. Adultos.
Localidad: Pto. Sta. M.^a
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Construcc.
Importe: 4.042.000.

Beneficiario: U.D. Ntra. Sra. Carmen.
Localidad: Barbate.
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Equipamient.
Importe: 4.042.000.

Beneficiario: U.D. Montecalpe.
Localidad: La Línea.
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Equipamient.
Importe: 4.900.000.

Beneficiario: C.R. Médico Func. Upace.
Localidad: Jerez.
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Construcc.
Importe: 7.000.000.

Beneficiario: C.O. Afanas.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 78100.
Programa: 22.C.
Finalidad: Ampl./Refor.
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador J. Pagán Fernández.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se hacen públicos listados de beneficiarios de prórrogas para 1996 de becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la asistencia social a favor de personas con minusvalía atendidas en Centros especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución de 29 de abril de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (BOJA núm. 56, de 14 de mayo de 1996), se efectuó convocatoria de prórroga para

1996 de las becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la asistencia social a favor de personas con minusvalía atendidas en Centros especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, y sin perjuicio de su notificación individualizada, conforme dispone el artículo 5.2 de la citada Resolución de convocatoria, de acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede en aplicación de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 7/1996, de 31 de julio de 1996, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, publicar los listados de beneficiarios de las mencionadas ayudas.

En su virtud, esta Gerencia Provincial

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado de beneficiarios de prórrogas para 1996 de becas otorgadas con cargo al crédito 48600 y programa 22.C, destinado a la asistencia social a favor de personas con minusvalía atendidas en Centros especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo importe total asciende a la cantidad de 9.192.000 ptas. (nueve millones ciento noventa y dos mil pesetas).

Segundo. Los listados a que hace referencia el punto anterior se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Héroes de Toledo, núm. 24, de Sevilla, y de esta Gerencia Provincial, sita en Plaza Blas Infante, núm. 16, de Cádiz.

Cádiz, 20 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador J. Pagán Fernández.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Relación de Subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 1996, en materia de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 1996 (BOJA núm. 88, de 1 de agosto), esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 22 de enero de 1996, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas en Materia de Servicios Sociales para el ejercicio 1996 (BOJA núm. 22, de 15 de marzo de 1996) que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Málaga, 20 de diciembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS AYUDAS INSTITUCIONALES PUBLICAS

SECTOR...: 01 PRIMERA INFANCIA

MODALIDAD: MANTENIMIENTO GUARDERÍAS NO LABORALES

NOMBRE ENTIDAD/CENTRO	LOCALIDAD	CUANTÍA
AYTO. ALMACHAR /G.INF.MPAL.ALMACHAR	ALMACHAR	2.061.000
AYTO. CAMPILLOS /G.INF.MPAL.CAMPILLOS	CAMPILLOS	2.961.000
AYTO. CASARES /G.INF.MPAL.CASARES	CASARES	1.461.000
AYTO. CASARES /G.INF.MPAL.SECADERO	CASARES	1.461.000
AYTO. FRIGILIANA /G.I.MPAL.FRIGILIANA	FRIGILIANA	2.361.000
AYTO. COLMENAR /G.INF.MPAL.COLMENAR	COLMENAR	2.961.000
AYTO. COMPETA /G.INF.MPAL.COMPETA	COMPETA	1.861.000
AYTO. CORTES DE FRA/G.I.MPAL.CORTES FRA.	CORTES FR	3.251.000
AYTO. CORTES DE FRA/G.I.SOL CAÑADA TESORO	CORTES FR	1.261.000
AYTO. MANILVA /G.I.MPAL.SABINILLAS	MANILVA	3.261.000
AYTO. MANILVA /G.INF.MPAL.MANILVA	MANILVA	3.561.000
AYTO. PIZARRA /G.INF.MPAL.PIZARRA	PIZARRA	2.011.000
AYTO. SIERRA YEGUAS/G.I.MPAL.SIERRA YEGUAS	SIERRA YEGUAS	2.411.000
AYTO. VELEZ-MALAGA /G.I.VIRGEN DEL CARMEN	VELEZ-MALAGA	1.661.000
AYTO. VVA. ALGAIDAID/G.INF.MPAL.VVA DE ALGAIDAS	VVA ALGAIDAS	3.261.000
AYTO. YUNQUERA /G.INF.MPAL.YUNQUERA	YUNQUERA	2.861.000
AYTO. CUEVAS S.MARC/G.INF.MPAL.CUEVAS S.MARCOS	CUEVAS S. MARCOS	2.661.000
AYTO. PERIANA /G.INFANTIL LA CASITA	PERIANA	2.161.000
AYTO. VVA. TRABUCO /G.INF.GERARDO FDEZ.	VVA.TRABUCO	750.000
ENT.LOCAL VVA.CONCEP/G.INF.MUNICIPAL	VVA.CONCEPCION	750.000

MODALIDAD: CONSTRUCCION GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL

AYTO. ALORA /G.INF.MPAL. ALORA	ALORA	5.000.000
AYTO. ALGARROBO /CENTRO EDUCACION IFANTIL	ALGARROBO	3.500.000

MODALIDAD: MANTENIMIENTO GUARDERÍA INFANTIL LABORAL

AYTO. MOLLINA /G.INF.LAB.MOLLINA	MOLLINA	5.164.859
----------------------------------	---------	-----------

MODALIDAD: EQUIPAMIENTO GUARDERÍA INFANTIL LABORAL

AYTO. ARCHIDONA /GUARDERIA INFANTIL	ARCHIDONA	5.147.893
-------------------------------------	-----------	-----------

SECTOR...: 02 PERSONAS MAYORES INSTIT.

MODALIDAD: MANTEN. CENTRO DE DÍA PERS.MAYORES INST.

NOMBRE ENTIDAD/CENTRO.	LOCALIDAD	CUANTÍA
AYTO. ALAMEDA /HOGAR JUB.S.FCO DE A	ALAMEDA	200.000
AYTO. ALFARNATE /HOGAR JUBILADOS	ALFARNATE	123.780
AYTO. ALGARROBO /H.PENS.ALGARROBO	ALGARROBO	200.000
AYTO. ALPANDEIRE /CLUB PENS F.LEOPOLDO	ALPANDEIRE	200.000
AYTO. ARCHIDONA /HOGAR TERCERA EDAD A	ARCHIDONA	150.000
AYTO. BENADALID /CLUB SAN ISIDORO	BENADALID	200.000
AYTO. BENALAURIA /C. LOS JABATOS	BENALAURIA	200.000
AYTO. BENAMARGOSA /HOGAR JUBILADOS BENA	BENAMARGOSA	200.000
AYTO. CAMPILLOS /HOGAR DEL JUBILADO C	CAMPILLOS	200.000
AYTO. CASARES /HOGAR PENS.SECADERO	CASARES	173.000

AYTO. CASARES /HOGAR PENS. CASARES	CASARES	200.000
AYTO. CUEVAS BAJAS /HOGAR PENSIONISTAS	CUEVAS BAJAS	200.000
AYTO. CUEVAS S.MARC/HOGAR JUB.CUEVAS SAN	CUEVAS S MARCOS	200.000
AYTO. FRIGILIANA /HOGAR DEL JUB. DE FR	FRIGILIANA	200.000
AYTO. COLMENAR /HOGAR JUB EL PALACIO	COLMENAR	200.000
AYTO. CORTES DE FRA/H.JUB.MPAL.EL COLMEN	CORTES FR	200.000
AYTO. CORTES DE FRA/HOGAR JUB.SAN JOSE C	CORTES FR	200.000
AYTO. MANILVA /H.PENS.MANILVA	MANILVA	200.000
AYTO. MOLLINA /HOGAR JUB DE MOLLINA	MOLLINA	200.000
AYTO. VALLE ABDALAJIS/HOGAR DE JUBILADOS	VALLE ABDALAJIS	200.000
AYTO. R. VICTORIA /HOGAR JUB. LA CALA M.	RINCON VICTORIA	100.000
AYTO. R. VICTORIA /HOGAR BENAGALBON	RINCON VICTORIA	100.000
AYTO. R. VICTORIA /HOGAR TORRE BENAGALBON	RINCON VICTORIA	100.000
AYTO. SAYALONGA /HOGAR DEL PENSIONISTA	SAYALONGA	200.000
AYTO. SIERRA YEGUAS/H.JUB.SIERRA YEGUAS	SIERRA YEGUAS	200.000
AYTO. TOTALAN /H.PENS.TOTALAN	TOTALAN	200.000
AYTO. VVA. ALGADAID/HOGAR DE ANCIANOS VV	VVA. ALGAIDAS	200.000
ENT. LOCAL VVA.CONCEP./HOGAR EL TORCAL	VVA. CONCEPCION	100.000
AYTO. VVA. ROSARIO /CENTRO SOCIAL T. EDAD	VVA. ROSARIO	100.000
AYTO. PERIANA /CLUB J.Y P.S.ISIDRO	PERIANA	200.000
AYTO. YUNQUERA /HOGAR JUB. Y PENSIONISTAS	YUNQUERA	200.000

MODALIDAD: MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST

AYTO. VELEZ-MALAGA /RES.ANC.S.JUAN DE DIOS	VELEZ-MALAGA	7.525.000
--	--------------	-----------

MODALIDAD: CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS

AYTO. ARCHIDONA	ARCHIDONA	40.000.000
AYTO. CAÑETE LA REAL. RESIDENCIA ASISTIDOS	CAÑETE LA REAL	10.000.000

MODALIDAD: ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS RESD. PERSONAS MAYORES

EXCMA.DIPUTACION /RESD. SAN CARLOS DE ARCHIDONA	MALAGA	1.505.680
EXCMA.DIPUTACION /RESD. LA VEGA DE ANTEQUERA	MALAGA	1.480.320
EXCMA.DIPUTACION /RESD. LOS MONTES	MALAGA	1.485.211

MODALIDAD: PROGRAMAS PREPARACION JUBILACION

AYTO. TOLOX	TOLOX	100.000
-------------	-------	---------

MODALIDAD: OTROS PROGRAMAS PERSONAS MAYORES INSTIT.

AYTO. CORTES FRA. /HOGAR JUB. SAN JOSE	CORTES FRA.	88.102
AYTO. JUBRIQUE /HOGAR JUBILADOS	JUBRIQUE	150.000
AYTO. ALORA	ALORA	100.000
AYTO. ALMARGEN	ALMARGEN	100.000
AYTO. BENAJOAN /HOGAR JUB.CUEVA LA PILETA	BENAJOAN	100.000
AYTO. BENARRABA	BENARRABA	100.000

MODALIDAD: OTROS PROGRAMAS PERSONAS MAYORES INST.(continuación)

AYTO. CORTES FRA. /HOGAR EL COLMENAR	CORTES FRONTERA	75.000
AYTO. HUMILLADERO /HOGAR DE JUBILADOS	HUMILLADERO	100.000
AYTO. GENALGUACIL	GENALGUACIL	100.000
AYTO. GAUCIN	GAUCIN	100.000
AYTO. ARRIATE	ARRIATE	100.000

SECTOR...: 04 PERSONAS CON MINUSV.INST.

MODALIDAD: MANT. SERV.ESTIM.PRECOZ PERS.CON MINUSV.

NOMBRE ENTIDAD/CENTRO	LOCALIDAD	CUANTIA
AYTO. ANTEQUERA /C.COMARCAL EST.PRECOZ	ANTEQUERA	4.917.000
AYTO. VELEZ-MALAGA /C.COMARCAL EST.PRECOZ	VELEZ-MALAGA	6.700.000

MODALIDAD: EQUIPAMIENTO CENTRO OCUPACIONAL

AYTO. BENALMADENA /CENTRO DE DÍA BENALMADENA	BENALMADENA	5.500.000
--	-------------	-----------

MODALIDAD: CONSTRUCCION CENTRO OCUPACIONAL

AYTO. BENALMADENA /CENTRO DE DIA BENALMADENA	BENALMADENA	12.000.000
--	-------------	------------

MODALIDAD: MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL

AYTO. BENALMADENA /CENTRO DE DÍA BENALMADENA	BENALMADENA	4.930.000
ORG.AUTONOMO DESARROLLO LOCAL FAHALA	ALHAURIN GRANDE	2.000.000

MODALIDAD: PROGRAMAS CENTRO OCUPACIONAL

AYTO. ARCHIDONA /TRANS.MINUSV:DE ARCHIDONA	ARCHIDONA	948.000
AYTO. HUMILLADERO	HUMILLADERO	600.000
ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL "FAHALA"	ALHAURIN EL GRANDE	200.000

MODALIDAD: ELIMINACION DE BARRERAS ARQU. RESD. GRAV.AFECTADOS

EXCMA.DIPUTACION /UNIDAD PSICODEFICIENTES ADULTOS	MALAGA	980.896
---	--------	---------

CONVENIO COOPERACION MUNICIPIOS + 20.000**MODALIDAD: EQUIPAMIENTO CENTRO DIA P. MAYORES**

AYTO. ANTEQUERA /CENTRO DE DIA PERSONAS MAYORES	ANTEQUERA	400.000
---	-----------	---------

MODALIDAD: CONSTRUCCION

AYTO. RONDA /CONSTRUCCIO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	RONDA	3.000.000
AYTO. VELEZ M. /CONSTRUCCION CENTRO DIA P. MAYORES	VELEZ MALAGA	1.000.000

MODALIDAD: ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS

AYTO. BENALMADENA	BENALMADENA	1.000.000
AYTO. VELEZ MALAGA	VELEZ MALAGA	1.000.000
AYTO. TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	1.000.000

MODALIDAD: PROGRAMAS PERSONAS MAYORES (CONTINUACION CONVENIOS + 20.000)

AYTO. DE RONDA	RONDA	1.000.000
AYTO. DE FUENGIROLA	FUENGIROLA	500.000
AYTO. DE ESTEPONA	ESTEPONA	400.000
AYTO. DE MARBELLA	MARBELLA	400.000

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS AYUDAS INSTITUCIONALES PRIVADAS**SECTOR...: 01 PRIMERA INFANCIA****MODALIDAD: MANTENIMIENTO GUARDERÍAS NO LABORALES**

GUARDERIA INFANTIL SAN PATRICIO	MALAGA	11.906.000
GUARDERIA INFANTIL VIRGEN MILAGROSA	MALAGA	5.270.000
APA NIÑOS GUARDERIA INFANTIL COLORINES	TORROX	3.573.000
APA NIÑOS ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL MAR	VELEZ-MALAGA	7.446.000
COOP.AND.DE EDUCADORES G.I. COLORES	RONDA	3.621.000
APA JARDÍN DE INFANCIA SAN CAYETANO	FUENGIROLA	3.527.000
ESCUELA INFANTIL LA COMETA BLANCA	MALAGA	6.825.000

SOCIEDAD COOP. ANDA/G.I.LOS NIÑOS.SONAJERO	FUENGIROLA	2.381.000
ASOC.DE PADRES DE NIÑOS G.INF.PARCHIS	TORROX	2.455.000
APA GUARDERÍA INFANTIL ARCO IRIS	ALGARROBO	4.488.000
GUARDERIA INFANTIL PARROQUIAL SAN PABLO	MALAGA	11.349.000
GUARDERIA INFANTIL STA. Mª GORETTI	MALAGA	5.591.000
GUARDERIA INFANTIL MADRE MARAVILLAS	TORREMOLINOS	1.560.000
GUARDERIA INFANTIL LA CAJITA DE PANDORA	MALAGA	10.347.000
CASA NAZARET SIERVAS EV. G.INF.SAGRADA FAMILIA	TEBA	4.411.000

MODALIDAD: MANTENIMIENTO GUARDERÍA INFANTIL LABORAL

COOP. DE ENSEÑANZA GUARDERIA INFANTIL NTRA.SRA.LOURDES	COIN	7.597.000
COMPAÑIA HIJAS CARIDAD. GUARDERIA INFANTIL S. RAFAEL	RONDA	11.746.000
COEIN SOC.COOP.AND. GUARDERÍA INFANTIL MIRAFLORES	SEVILLA	6.525.000
HIJAS CARIDAD. GUARDERIA INFANTIL STA. TERESA	MALAGA	32.850.000
APA NIÑOS GUARDERIA INFANTIL STA. MARIA DE LA VILLA	VELEZ-MALAGA	8.726.000
PATRONATO PARROQUIA. GUARDERIA INFANTIL S. VICENTE PAUL	MALAGA	9.757.000
EVA SOC.COOP.AND. GUARDERIA INFANTIL VIRGEN FUENSANTA	COIN	4.350.000
HH.MERCEDARIAS CARIDAD. G. INFANTIL NTRA. SRA. MERCEDES	ALAMEDA	7.854.000
FUNDACIÓN JOSE DEL VALLE. GUARDERIA INFANTIL S. JOSE	ARCHIDONA	10.517.000
GUARDERIA INFANTIL CONFECCIONES SUR	MALAGA	7.059.000
PARROQUIA S.ANTONIO PADUA. G. INFANTIL PORTADA ALTA	MALAGA	6.359.000

SECTOR...: 02 PERSONAS MAYORES INSTIT.

MODALIDAD: MANTEN. CENTRO DE DÍA PERS.MAYORES INST.

U.D.P. ASOCIACION MALAGUEÑA LA UNION DEL PENSIONISTA	MALAGA	120.000
--	--------	---------

MODALIDAD: MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST

FUNDACION RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL CARMEN	ESTEPOÑA	8.636.000
HH.MERCERARIAS CARIDAD. RESIDENCIA NTRA. SRA. MERCEDES	ALAMEDA	1.667.000
LA ESPERANZA. RESIDENCIA JUAN GONZÁLEZ.	MALAGA	6.651.000
LA ESPERANZA. RESIDENCIA LA ESPERANZA	MALAGA	3.994.000
ASILO NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	MALAGA	4.417.000

MODALIDAD: AMPLIAC.REFORM.RESID. PERS.MAYORES

ASILO NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	MALAGA	5.000.000
---------------------------------	--------	-----------

MODALIDAD: PROGRAMAS PREPARACIÓN JUBILACIÓN INSTIT.

ASOCIACION LOS GERANEOS	MALAGA	100.000
-------------------------	--------	---------

MODALIDAD: OTROS PROGRAMAS PERSONAS MAYORES INSTIT.

ACOTE (ASOC. LA CULTURA Y OCIO 3ª EDAD)	MALAGA	120.000
ASOCIACION DE JUB. Y PENS.TIERNO GALVAN	MALAGA	100.000
ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS LA RAÍZ	MALAGA	300.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ASAMBLEA DE PIZARRA	MALAGA	500.000
FEDERACION PROV. DE AA.VV.UNIDAD DE MALAGA	MALAGA	300.000
ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	MALAGA	433.000
ASOCIACION CULTURAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS	MALAGA	300.000
ASOC. DE PROMOCION DE ARTESANIA Y LABORES DE T.EDAD.	MARBELLA	120.000
ASOCIACION DE MAYORES DE ANTEQUERA	ANTEQUERA	150.000
ASOC. T. EDAD. HERMANOS UNIDOS PALMA PALMILLA	MALAGA	100.000

MODALIDAD: MANTENIMIENTO SEDE ASOCIAC.PERS.MAYORES

ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	MALAGA	1.315.000
ASOC. DE PROMOCION DE ARTESANIA Y LABORES DE T.EDAD	MARBELLA	120.000

ASOCIACION HOGAR JUBILADOS SANTA PAULA	MALAGA	120.000
HOGAR DEL JUBILADO DE RIOGORDO	RIOGORDO	120.000
ASOCIACION HOGAR DEL PENSIONISTA DE GAMARRA	MALAGA	120.000

SECTOR....: 04 PERSONAS CON MINUSV.INST.

MODALIDAD: MANTENIMIENTO SERVICIO ESTIMULACION PRECOZ PERS.CON MINUSV.

ASPAHIDEV (ASOC. PADRES HIJOS DEFICIENTES VISUALES)	MALAGA	5.115.000
APRONA (ASOC. PRO SUBNORMALES DE ESTEPONA)	ESTEPONA	1.815.000

MODALIDAD: AMPLIACION REFORMA RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS

ASPROMANIS. RESID.GRAVEMENTE AFECTADOS LA MILAGROSA	MALAGA	37.500.000
---	--------	------------

MODALIDAD: MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL

ASPROMANIS INDUSTRIAL	MALAGA	25.025.000
ASPROMANIS CAMPILLOS	MALAGA	1.870.000
CEPER	MALAGA	6.050.000
ASPROVELEZ	VELEZ-MALAGA	9.790.000
ASOC. LA TRAIÑA DE EL PALO	MALAGA	5.940.000
ASPRODISIS	RONDA	13.145.000
A D I P A	ANTEQUERA	14.850.000
ASOC. LOS GIRASOLES DE ARA. CENTRO OCUP. EL PAPEL	MALAGA	2.475.000
APA.DISMINUIDOS PSIQUICO S. VICENTE DE PAUL	MALAGA	4.400.000
ATOLMI	MALAGA	9.350.000
ASPANDEM	MARBELLA	12.870.000
FUENSOCIAL	FUENGIROLA	8.745.000
APRONA	ESTEPONA	9.735.000

MODALIDAD: PROGRAMAS CENTRO OCUPACIONAL

ASOCIACION PADRES NIÑOS MINUSVALIDOS DE ALORA	ALORA	590.000
---	-------	---------

MODALIDAD: MANTEN.RESID.ADULTOS PERS.CON MINUSV

ADIPA	ANTEQUERA	1.800.000
ASPANDEM	MARBELLA	1.650.000
ASPROMANIS CAMPILLOS	MALAGA	1.650.000

MODALIDAD: ADQUISICION RESIDENCIA ADULTOS P. CON MINUSVALIA

ADIPA	ANTEQUERA	8.082.500
-------	-----------	-----------

MODALIDAD: CONSTR.RESIDENCIA ADULTOS PERS.CON MINUS

ASPRODISIS	RONDA	49.000.000
CEPER	MALAGA	24.000.000

MODALIDAD: MANTENIMIENTO RESIDENCIA GRAV. AFECTADOS

ASPROMANIS RESIDENCIA LA MILAGROSA	MALAGA	4.620.000
CARITAS DIOCESANA. CENTRO DE ACOGIDA COLICHET	MALAGA	3.080.000

MODALIDAD: MANTENIM.SEDE ASOC. PERS.CON MINUSV.INST

AMADPSI (AGRUP. MAL. ASOC. DISM. PSICU.)	MALAGA	1.400.000
ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN NVA.ESPERANZA	MALAGA	1.400.000
AMAPPACE (ASOC. MAL. PAD. PARAL. CEREB.)	MALAGA	21.670.000
ASPANDEM (APA NIÑOS DEF. MENTALES)	MARBELLA	10.065.000
ASPANDEM (APA NIÑOS DEF. MENTALES)	MARBELLA	3.135.000

ASOC.MALAGUEÑA DE HEMOFILIA DE LA S.S.	MALAGA	260.000
ASOC.MINUSVALIDOS SINGILIA BARBA DE ANTEQUERA	ANTEQUERA	710.000
FED.PROV.ASOC.DE MINUSVALIDOS FÍSICOS	MALAGA	4.000.000
AMIPA (ASOC.PROV. MINUSVALIDOS EN PARO)	MALAGA	400.000
ASOCIACION DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS	MALAGA	562.500
ASOC. PADRES NIÑOS MINUSVALIDOS DE ALORA	ALORA	710.000
AMIVEL ASOC. MINUSVALIDOS VELEZ Y AXAR.	VELEZ-MALAGA	990.000
ACCU (ASOC. ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA)	MALAGA	1.000.000
ORG.SOCIO CULTURAL LA VOZ DEL MINUSVALIDO	MALAGA	710.000
FREYMI (FRAT.CRIST. ENFER. Y MINUSVAL.)	MALAGA	590.000
APEN. ASOC.PARA EPILEPTICOS M.JULIO CESAR	MALAGA	260.000
APA CON HIJOS ESPINA BÍFIDA	MALAGA	1.000.000
ASDILM (ASOC INTEG. LABORAL MINUSVALIDO)	MARBELLA	100.000
A L C E R (ASOC. LUC. CONTRA ENF. RENAL)	MALAGA	550.000
ALA (ASOCIACIÓN DE LUPICOS DE ANDALUCÍA)	MALAGA	1.000.000
SOCIEDAD FEDERADAS DE SORDOS DE MALAGA	MALAGA	2.964.000
ASPANSOR (ASOC PADRES NIÑOS SORDOS)	MALAGA	2.646.000
ADEMI (ASOCIACION DE MINUSVALIDOS DE MALAGA)	BENALMADENA	550.000

MODALIDAD: EQUIPAM. SEDE ASOC. PERS.CON MINUSV.INST

AMAPPACE (ASOC. MAL. PAD. PARAL. CEREB.)	MALAGA	2.000.000
--	--------	-----------

MODALIDAD: CONSTRUCCION SEDE ASOC. PERS.CON MINUSV. INST

APRONA	ESTEPONA	55.000.000
--------	----------	------------

MODALIDAD: ACTIVIDADES DE PROMOCION E INTEGRACION SOCIAL

AMIVEL (ASOC. DE MINUSVALIDOS VELEÑOS Y AXARQUIA)	VELEZ MALAGA	260.000
ORGANIZACION SOCIOCULTURAL LA VOZ DEL MINUSVALIDO	MALAGA	500.000
AMIRAX (ASOC. MINUSVALIDOS DEL RINCON DE LA VICTORIA)	RINCON DE LA VICTORIA	200.000
FREYMI (FRATERNIDAD CRISTIANA DE ENFERMOS Y MINUSV.	MALAGA	755.250
A.L.A. (ASOCIACION DE LUPICOS DE ANDALUCIA)	MALAGA	130.000
ASOCIACION DE LARINGECTOMIZADOS Y MUTILADOS DE LA VOZ	MALAGA	330.000
ASOCIACION SINDROME DE DOWN NUEVA ESPERANZA	MALAGA	300.000
AMAPPACE	MALAGA	400.000
ASOCIACION SINDROME DE DOWN NUEVA ESPERANZA	MALAGA	300.000
ASPAHIDEV (ASOC. PADRES CON HIJOS DEFICIENTES VISUALES)	MALAGA	140.000
ASPAHIDEV (ASOC. PADRES CON HIJOS DEFICIENTES VISUALES)	MALAGA	150.000
SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS	MALAGA	1.300.000
ASPANSOR	MALAGA	100.000

NOMBRE ENTIDAD/CENTRO	LOCALIDAD	CUANTIA
A.C.C.U.(ASOC.DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA)	MALAGA	200.000
ASOCIACION MALAGUEÑA DE HEMOFILIA DE LA SEGURIDAD SOC.	MALAGA	297.000
ASOCIACION MALAGUEÑA DE HEMOFILIA DE LA SEGURIDAD SOC.	MALAGA	100.000
A.L.A. (ASOCIACION DE LUPICOS DE ANDALUCIA)	MALAGA	95.000
ASPANSOR (ASOC. DE PADRES DE NIÑOS SORDOS)	MALAGA	100.000
ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS	MALAGA	150.000

MODALIDAD: MANTENIMIENTO UNIDAD DE DIA

ASOC. PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS. QUINTA ALEGRE	MALAGA	2.200.000
ASPROMANIS LA MILAGROSA	MALAGA	9.680.000
ASPANDEM	MARBELLA	12.705.000

SECTOR 09: OTROS SECTORES

MODALIDAD: ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS

FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES MINUSV. FISICOS	MALAGA	4.917.500
---	--------	-----------

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención específica concedida al Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Trigueros (Huelva) una subvención por importe de veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.), a los efectos de financiar la terminación de las obras de rehabilitación y reforma de un Cen-

tro Cívico en dicha localidad (Expediente núm. 1996/250399).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Sevilla, 27 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 2622/96, formulado por Inmaculada Ferro Ríos, contra Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de junio de 1996, por la que se convoca la cobertura de plazas vacantes en los Conservatorios Superiores de Música, Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio Profesional de Danza, pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Secretario, El Presidente.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 2623/96, formulado por María Rosario Navarrete López, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso extraordinario de revisión, interpuesto por la recurrente el 20.3.96, sobre revisión de puntuación otorgada en el concurso de acceso a personal laboral fijo de la Junta de Andalucía del grupo V, convocado por Orden de 3.10.94 (BOJA 166, de 21.10.94).

Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 1996.- El Secretario, El Presidente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1996, por la que se anuncia subasta de un inmueble, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 69/97).

De conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se anuncia subasta para la enajenación del inmueble que a continuación se describe, declarado alienable, por esta Consejería, con fecha 12 de junio de 1996.

Lote único: Casa señorial con local comercial. Señalada con el número 32 de la calle Jimios, de Sevilla. Tiene una superficie de 300 m² aproximadamente, siendo la superficie del local de 70 m². Consta de tres plantas.

Sobre una superficie de 70 m² del total se tiene concertado un contrato de arrendamiento de local de negocio, de fecha 1 de marzo de 1986, por un plazo de 4 años,

prorrogable tácitamente por meses, por voluntad del arrendador, con don Manuel García Vaquero.

La renta actual que abona el arrendamiento es de 547.524 pesetas/año.

Datos Registrales: Registro de la Propiedad número ocho de Sevilla, Tomo 229 del archivo, libro 20 de Sevilla, folio 36, número de finca 513.

1. Tipo de licitación: Veinte millones (20.000.000) pesetas.

2. Obtención de documentación e información.

2.1. Entidad: Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

2.2. Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 21-B, 1.º

2.3. Localidad y código postal: Sevilla 41011.

2.4. Teléfono: 4555673. Telefax: 4555842.

3. Presentación de ofertas.

3.1. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 4.2 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

3.2. Plazo de presentación: Veinte días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA.

3.3. Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

3.4. Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 21, Bajo. Sevilla.

4. Celebración de la subasta.

4.1. Lugar: Dirección General de Patrimonio.

4.2. Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 21-B, 1.º

4.3. Fecha: A los treinta días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA. Si fuera en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

4.4. Hora: 12 horas.

5. Mesa de contratación.

5.1. Composición:

Presidente: Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio.

Secretario: Asesor Técnico de la Dirección General de Patrimonio.

Representante del Gabinete Jurídico.

Representante de la Intervención General.

6. Plazo de vigencia de ofertas: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

7. Adjudicación definitiva: Se formalizará en el plazo de veinte días desde su notificación.

Sevilla, 17 de noviembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 9 de enero de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncian concursos de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el procedimiento abierto. (PD. 87/97).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto anunciar los concursos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Números de expedientes: 2081/96, 2082/96, 2083/96, 2084/96, 2085/96.

2. Objeto de los contratos.

a) Descripción del objeto:

- 2081/96. Concurso de determinación de tipo de vehículos.

- 2082/96. Concurso de determinación de tipo de aparatos de aire acondicionado.

- 2083/96. Concurso de determinación de tipo de papel y carpetas de archivo.

- 2084/96. Concurso de determinación de tipo de reprografía.

- 2085/96. Concurso de determinación de tipo de centralitas telefónicas y complementos.

b) Número unidades a entregar: No hay.

c) División por lotes y número: No hay.

d) Lugar de entrega: Comunidad Autónoma de Andalucía.

e) Plazo de ejecución: Un año, a excepción del expediente 2084/96. «Concurso de determinación de tipo de reprografía», que será de dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: No hay.

5. Garantías.

Provisional: 300.000 pesetas, por cada uno de los concursos.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21B-1.º

c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.

d) Teléfono: 4555500.

e) Telefax: 4555840.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de abril de 1997.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No hay.

b) Otros requisitos: No hay.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 h. del día 21 de febrero de 1997.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cinco meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21B-1.º

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 27 de febrero de 1997.

e) Hora:

- 11 horas. Expte. núm. 2081/96 «Concurso de determinación de tipo de vehículos».

- 11,30 horas. Expte. núm. 2082/96 «Concurso de determinación de tipo de aparatos de aire acondicionado».

- 12 horas. Expte. núm. 2083/96. «Concurso de determinación de tipo de papel y carpetas de archivo».

- 12,30 horas. Expte. núm. 2084/96 «Concurso de determinación de tipo de reprografía».

- 13 horas. Expte. núm. 2085/96 «Concurso de determinación de tipo de centralitas telefónicas y complementos».

10. Otras informaciones.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 24 de febrero de 1997, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de enero de 1997.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - a) Organismo: Delegación de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.
 - c) Núm. de expediente: C-52059-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en la Ctra. A-474, puente en el Km. 26.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 5.284.861 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Probisa.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.284.861.

Sevilla, 29 de noviembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. de expediente: C-52036-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en la A-472. Itinerario: Castilleja de la Cuesta-Sanlúcar la Mayor-Lím. provincia de Huelva.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 15.998.974 pesetas.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Productos Bituminosos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 15.998.974.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. de expediente: C-52037-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en el Itinerario: Camas-Olivares-Sanlúcar la Mayor. SE-510 y SE-513. Varios.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 6.902.828 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Productos Bituminosos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 6.902.828.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. de expediente: C-52038-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en las ctras. SE-140 y SE-141. Peñaflo a Puebla de los Infantes y Navas de la Concepción.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Emergencia.
- b) Procedimiento:
- c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 6.350.116 pesetas.

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 3.4.96.
- b) Contratista: Fco. Caballero Ibáñez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.350.116.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
- c) Núm. de expediente: C-52039-DT-6S.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Emergencia.
- b) Descripción del objeto: Daños producidos en varias ctas. de Sierra Sur: SE-460, SE-461, SE-462, SE-480, SE-482, SE-490, SE-491, SE-492 y otras.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Emergencia.
- b) Procedimiento:
- c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 32.163.320 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3.4.96.
- b) Contratista: Salvador Rus López Ctnes. S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 32.163.320.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
- c) Núm. de expediente: C-52040-DT-6S.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: Daños producidos en la ctra. SE-440. Morón de la Frontera-Montellano.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 8.285.851 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.4.96.

b) Contratista: Fco. Caballero Ibáñez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.285.851.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.

c) Núm. de expediente: C-52043-DT-6S.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: Daños producidos en la ctra. C-433. Morón de la Frontera-Montellano.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 5.728.660 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.4.96.

b) Contratista: Laborato de Ctnes., S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.728.660.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. de expediente: C-52048-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en la ctra. SE-660. Intersección en el Km. 12,00 (Sevilla).
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 24.594.587 pesetas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Martín Casillas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 24.594.587

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. de expediente: C-52051-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en la ctra. SE-163 de Constantina a San Nicolás del Puerto.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 18.635.400 pesetas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Fco. Lucas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 18.635.400.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. de expediente: C-52055-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en la ctra, SE-690 de Las Cabezas de San Juan a la N-IV.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 8.558.494 pesetas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Sercón Portuense, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 8.558.494.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la Adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. del expediente: C-52060-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en la ctra. C-421. Tramo: Límite de Córdoba - Alanís - Cazalla.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 6.944.792 pesetas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Laboranto de Ctnes., S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 6.944.792

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la Adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. del expediente: C-52062-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en la ctra. SE-111. Sevilla a Los Rosales. pk. 25,500. Puente sobre el FF.CC.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 50.000.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: C.E.A., S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 50.000.000.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la Adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. del expediente: C-52063-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en las ctras. C-432 y SE-161. Tramo: Guadalcanal - Lím. Provincia de Badajoz.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 13.804.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Francisco Lucas, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.804.000.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la Adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. del expediente: C-52064-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en las ctras. A-441. Ecija - Osuna. C-431. Peñaflo - Lora - Cantillana. C-339. Carmona - Marchena.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 28.574.280 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Energía y Ctnes., S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 28.574.280.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la Adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. del expediente: C-52070-DT-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en las ctras. SE-431, SE-432, SE-450 y SE-452.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:

- c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 23.197.622 pesetas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 3.4.96.
- b) Contratista: Martín Casillas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 23.197.622.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la Adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. del expediente: C-52072-DT-6S.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en la ctra. SE-190. Constantina - El Pedroso.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 6.722.548 pesetas.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Fco. Caballero Ibáñez.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 6.722.548.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la Adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. del expediente: C-52076-DT-6S.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en el itinerario A-473: Sevilla-Utrera-Costa del Sol.
 - c) Lote: No.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Emergencia.
- b) Procedimiento:
- c) Forma:
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 11.015.592 pesetas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Martín Casillas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 11.015.592.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la Adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. del expediente: C-52077-DT-6S.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.
 - b) Descripción del objeto: Daños producidos en la ctra. SE-410, de la N-334 a Alcalá de Guadaíra.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 15.015.822 pesetas.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.96.
 - b) Contratista: Martín Casillas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 15.018.822.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la Adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.
 - c) Núm. del expediente: C-52079-DT-6S.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: Daños producidos en la ctra. SE-451: Puebla de Cazalla-Morón de la Frontera.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 6.971.020 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.4.96.

b) Contratista: Fco. Caballero Ibáñez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.971.020.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la Adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.

c) Núm. del expediente: C-52078-DT-6S.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: Daños producidos en la ctra. C-343, de N-IV (Cruce de Las Cabezas)-Límite de Cádiz.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 7.040.081 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.4.96.

b) Contratista: Sercón Portuense, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.040.081.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la Adjudicación del siguiente Contrato de Obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O.P. y Tptes.

c) Núm. del expediente: C-52145-DT-6S.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Emergencia.

b) Descripción del objeto: Obras de emergencia en la CN-334 (A-92), pk. 0,550. Puente de Mercasevilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 19.349.711 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.4.96.

b) Contratista: Salvador Rus López Ctnes., S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.349.711.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican, por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

La Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Clave del expediente: RF-H-1000.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de firme del itinerario A-495, entre San Bartolomé de la Torre y la Dehesa Boyal.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 127, de fecha 5.11.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base licitación. Importe total: 83.798.723.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.96.

b) Empresa adjudicataria: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 60.951.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Clave del expediente: RD-H-1001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera H-412, de la N-431 a Pozo del Camino.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 127, de fecha 5.11.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base licitación. Importe total: 47.109.131.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.12.96.

b) Empresa adjudicataria: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 36.932.200 pesetas.

Huelva, 13 de diciembre de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (CAC. 4/96). (PD. 72/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: CAC. 4/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Estudio de la evaluación intermedia en el programa operativo regional de la CAA Agricultura y Desarrollo Rural».

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses a contar desde la fecha de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Diecisiete millones (17.000.000) de ptas.

5. Garantía provisional: Dispensado de conformidad con lo dispuesto en el art. 36.2 LCAP.

6. Clasificación: Grupo I, Subgrupo 3, Categoría C.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

c) Localidad y código postal: 41071 Sevilla.

d) Teléfono: 95/4455180.

e) Telefax: 95/4551871.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información, la del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

8. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva mediante

la presentación de una relación de las principales consultorías o asistencias de parecida índole realizadas en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiados públicos o privados de los mismos, o por los demás medios previstos en los artículos 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

9. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante télex o telegramas en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, 41071 de Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

10. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n. 41071 Sevilla.

b) Fecha: El tercer día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12 horas.

11. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre núm. 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los sobres núms. 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 9.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

12. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 73/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Reina Sofía», de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.P. 2/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción de los objetos: Servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores del Hospital.
 - b)
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Anticipado de gasto; procedimiento: Abierto; y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y tres millones novecientos mil pesetas (33.900.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b) Hospital Universitario «Reina Sofía».
 - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal s/n.
 - c) Localidad y código postal: 14004 Córdoba.
 - d) Teléfono: 95/7217000.
 - e) Telefax: 95/7202542.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 7, Categoría B.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e), f).
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Pabellón de Gobierno del citado Hospital, el día y hora que se publique en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario «Reina Sofía», con al menos, 72 horas de antelación.
- 10.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 7 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 74/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1, de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
- c) Número de expediente: C.P. 10/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción de los objetos: Servicio de jardinería y limpieza de la urbanización del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.
 - b)
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Anticipado de gasto. Procedimiento: Abierto y Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecinueve millones ochocientos mil pesetas (19.800.000 ptas.).
5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1 b). Hospital Universitario «Reina Sofía».
 - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 14004 Córdoba.
 - d) Teléfono: 95/721.70.00.
 - e) Telefax: 95/720.25.42.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 5, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e), f)
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Pabellón de Gobierno del citado Hospital, el día y hora que se publique en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario «Reina Sofía», con al menos, 72 horas de antelación.
- 10.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 75/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 97C88020011.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material general y de quirófanos (material diverso de neurocirugía).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y números: 4.

d) Lugar de entrega: Almacén Centralizado del Hospital.

e) Plazo de entregas: Desde el día siguiente de la formalización del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Anticipada; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y seis pesetas (3.642.936 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Servicio Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edf. Gobierno), 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: 18014-Granada.

d) Teléfono: 958/24 15 17 y 24 15 19.

e) Telefax: 958/24 11 31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Pabellón de Gobierno del Hospital, 2.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 6.ª planta del Edificio de Gobierno del Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 76/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 97C88020010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material general y de quirófanos (material cortante, punzante, de inyección, cánulas, catéteres, set anestesia y nefrostomía).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y números: 85.

d) Lugar de entrega: Almacén Centralizado del Hospital.

e) Plazo de entregas: Desde el día siguiente de la formalización del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Anticipada; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y un millones doscientas setenta y una mil quinientas sesenta y nueve (31.271.569 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Servicio Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edf. Gobierno), 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: 18014-Granada.

d) Teléfono: 958/24 15 17 y 24 15 19.

e) Telefax: 958/24 11 31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Pabellón de Gobierno del Hospital, 2.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 6.ª planta del Edificio de Gobierno del Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 77/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 97C88020014.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material general y de quirófanos (papeles registrales, electrodos y pasta conductora).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y números: 168.

d) Lugar de entrega: Almacén Centralizado del Hospital.

e) Plazo de entregas: Desde el día siguiente de la formalización del contrato hasta el 31.12.97.

3. Tramitación: Anticipada; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Siete millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientas ochenta y una pesetas (7.847.281 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Servicio Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edf. Gobierno), 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: 18014-Granada.

d) Teléfono: 958/24 15 17 y 24 15 19.

e) Telefax: 958/24 11 31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Pabellón de Gobierno del Hospital, 2.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 6.ª planta del Edificio de Gobierno del Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 9 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 78/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario «Puerta del Mar». Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económica-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 22004/96/A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción de los objetos: Servicio de transporte de materiales diversos desde el Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz a distintos puntos de la provincia.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada de gasto; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinte millones tres mil ochocientos sesenta y dos pesetas (20.003.862 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario «Puerta del Mar».

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.

c) Localidad y código postal: 11009-Cádiz.

d) Teléfono: 95/624 21 00.

e) Telefax: 95/624 22 00.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 9, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 15,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12,00 horas en la Sala de Juntas del propio Hospital, el siguiente viernes hábil una vez transcurridos quince días naturales contados desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que por causa imprevisible fuese necesario el aplazamiento de dicha apertura.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso por procedimiento abierto, del expediente que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto hacer pública la Resolución de fecha 6 de agosto de 1996, por la que se adjudica el concurso por Procedimiento Abierto de «Fabricación, entrega e instalación de instrumentos musicales con destino a Conservatorios Elementales y Profesionales dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, Expte. 1/96/4», publicado en BOJA núm. 57, de 16 de mayo de 1996.

NIVEL: PRIMARIA		EMPRESA ADJUDICATARIA	
(0079) UNION MUSICAL ESPAÑOLA, S.A. C.I.F.: A28010262 CRA. DE SAN JERONIMO, 26 28014 MADRID			
ARTICULO	LOTE	COD	UNID. Al/A2 PREC. UNIT. A2 / A2 IMP. TOTAL
1307001	*GUITARRAS DE CONCIERTO	001	0 99.900 0
(3)			18 1.798.200
0831001	*CLARINETE SOPRANO	002	0 4.006.100 0
(2)			1 4.006.100
1433001	*ARPA	006	1 2.225.000 2.225.000
(1)			0
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 1)			2.225.000
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 2)			5.804.300
TOTAL EMPRESA			8.029.300
(0475) MUNDIMUSICA, S.L. C.I.F.: B28732279 C/ ESPEJO, N.4 28013 MADRID			
1306001	*INSTRUMENTOS 1	004	0 1.149.000 0
(1)			1 1.149.000
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 1)			0
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 2)			1.149.000
TOTAL EMPRESA			1.149.000
(0600) REAL MUSICAL VTA MENOR, S.A. C.I.F.: A80403397 C/. CARLOS III, 1 28013 MADRID			
1432001	*SAXOFON	003	0 2.100.000 0
(1)			1 2.100.000
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 1)			0
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 2)			2.100.000
TOTAL EMPRESA			2.100.000
(0613) MUSICAL ORTIZ, S.L. C.I.F.: B41551276 CTRA. DE CARMONA, 25 41008 SEVILLA			

0566001	*PIANO VERTICAL (PGE)	005	6 396.300 2.377.800
(1)			56 22.192.800
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 1)			2.377.800
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 2)			22.192.800
TOTAL EMPRESA			24.570.600
TOTALES NIVEL	ANUALIDAD 1	ANUALIDAD 2	TOTAL
NIVEL	4.602.800	31.246.100	35.848.900
BAJAS	1.037.200	5.129.900	6.167.100
DESIERTOS	0	0	0
NIVEL: SECUNDARIA			
EMPRESA ADJUDICATARIA			
(0022) EDUCTRADE, S.A. C.I.F.: A28435931 MARCELINO ALVAREZ, 21 28017 MADRID			
ARTICULO	LOTE	UNID. COD	Al/A2 PREC. UNIT. A2 / A2 IMP. TOTAL
1308001	*PIANOS COLINES 1	007	0 1.197.500 0
(1)			4 4.790.000
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 1)			0
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 2)			4.790.000
TOTAL EMPRESA			4.790.000
(0079) UNION MUSICAL ESPAÑOLA, S.A. C.I.F.: A28010262 CRA. DE SAN JERONIMO, 26 28014 MADRID			
1307001	*GUITARRAS DE CONCIERTO	001	3 99.900 299.700
(3)			0
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 1)			299.700
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 2)			0
TOTAL EMPRESA			299.700
(0613) MUSICAL ORTIZ, S.L. C.I.F.: B41551276 CTRA. DE CARMONA, 25 41008 SEVILLA			
0566001	*PIANO VERTICAL (PGE)	005	0 396.300 0
(1)			5 1.981.500
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 1)			0
TOTAL EMPRESA (ANUALIDAD 2)			1.981.500
TOTAL EMPRESA			1.981.500
TOTALES NIVEL	ANUALIDAD 1	ANUALIDAD 2	TOTAL
NIVEL	299.700	6.771.500	7.071.200
BAJAS	450.300	228.500	678.800
DESIERTOS	0	0	0
TOTALES GENERALES	ANUALIDAD 1	ANUALIDAD 2	TOTAL
TODOS LOS NIVELES	4.902.500	38.017.600	42.920.100
BAJAS	1.487.500	5.358.400	6.845.900
DESIERTOS	0	0	0

Sevilla, 2 de diciembre de 1996.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad con aportación de proyecto.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad con aportación de proyecto, de acuerdo con los artículos 4, 6, 86.a) y 141.c) de la referida Ley, de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: D. G. Construcciones y Equipamiento Escolar.
 - c) Número de Expediente:
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Construcción de un Centro de 12 unds. para aplicación de la LOGSE.
 - b) División por lotes y número:
 - c) Lugar de ejecución: Prado del Rey (Cádiz).

- d) Plazo de ejecución (meses): Cuatro (4).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, con aportación de proyecto.
- c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 213.000.000 pesetas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 19 de noviembre de 1996.
- b) Contratista: Dragados y Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 206.588.675 pesetas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

RESOLUCION mediante la que se convoca concurso público de las obras del proyecto que se cita. (PP. 4363/96).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1996, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto para la adjudicación de las obras del proyecto que se cita:

Expediente núm. 330/96. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de reforma de la instalación de alumbrado público de la Avda. Carlos III, en la Isla de la Cartuja.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 34.207.358 ptas.

Fianza provisional: 684.147 ptas.

Fianza definitiva: 1.368.294 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría d.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1996, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por

correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del sexto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1996.

A N E J O

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION mediante la que se convoca concurso público de las obras del proyecto que se cita. (PP. 4365/96).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1996, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto para la adjudicación de las obras del proyecto que se cita:

Expediente núm. 329/96. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de reforma de la instalación de alumbrado público de la Pasarela de la Isla de la Cartuja.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 14.828.891 ptas.

Fianza provisional: 296.577 ptas.

Fianza definitiva: 593.154 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1996, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintidós días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del sexto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1996.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION mediante la que se convoca concurso público de las obras del proyecto que se cita. (PP. 4366/96).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1996, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto para la adjudicación de las obras del proyecto que se cita:

Expediente núm.: 328/96 Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de reforma de la instalación de alumbrado público de la Avda. de Las Palmeras en la Isla de la Cartuja.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 24.057.329 ptas.

Fianza provisional: 481.147 ptas.

Fianza definitiva: 962.294 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría d.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1996, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1,

2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del sexto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1996.

A N E J O

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION mediante la que se convoca concurso público de las obras del proyecto que se cita. (PP. 4367/96).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1996,

aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto para la adjudicación de las obras del proyecto que se cita:

Expediente núm.: 335/96. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Urbanización del PERI del Area de los Carteros, UA-NO-3, 1.ª Fase.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 152.459.650 ptas.

Fianza provisional: 3.049.193 ptas.

Fianza definitiva: 6.098.386 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 17 de diciembre de 1996, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobre sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del sexto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1996.

A N E J O

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en

representación de, lo que acredita en la forma prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 2 de enero de 1997, por la que se anuncia concurso público para la concesión de la gestión del Servicio de Vigilancia y Explotación de los Aparcamientos de la Feria de 1997. (PP. 26/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

c) Número de expediente: 2823/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de la gestión del Servicio de Vigilancia y Explotación de los Aparcamientos de la Feria de 1997.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Desde las 12 horas del miércoles 9 de abril a las 8 horas del lunes 21 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso Público.

4. Canon de explotación: 60% de la recaudación de tarifas.

5. Garantías.

Provisional: Un millón de pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

b) Domicilio: Avda. de las Delicias, 15, 1.ª planta, hasta traslado a Ronda de la Exposición, Edificio C-3, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41013 hasta traslado 41092.

d) Teléfono: 4621811 ó 4590665.

e) Telefax: 4626650 ó 4590694.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día decimotercero natural siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el art. 12 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.º Localidad: Sevilla 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones económicas.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La Mesa de Contratación, según establecen los arts. 14 al 16 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

b) Domicilio: En la Casa Consistorial, sita en Plaza Nueva, núm. 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El undécimo día natural siguiente al de terminación de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

9. Gasto de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de enero de 1997.- El Secretario General.

ANUNCIO de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.

c) Número del expediente: 121/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Baterías de níquel-cadmio de 1.200 mA/h., con destino al equipo portátil Motorola modelo GP-300; microaltavoces con clip de sujeción para el mismo equipo; cargadores individuales de sobremesa de carga lenta para el mismo equipo; fundas de nylon para el mismo equipo con batería de 1.200 mA/h., baterías de níquel-cadmio de 1.300 mA/h. para el equipo portátil Motorola modelo GP-900.

c) Lotes: 150, 100, 20, 50, 50.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de fecha 17 de septiembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.900.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de diciembre de 1996.

b) Contratista: Axess Communication Spain, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.100.350 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 94/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de los equipos de Transmisiones y Unidad Grabadora de la Policía Local.
 - c) Lotes: Todos los equipos que tienen adscritos así como la unidad grabadora del Gabinete de Transmisiones del Cuerpo.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de fecha 17 de septiembre de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 3.000.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 1996.
 - b) Contratista: Sehutel, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 3.000.000 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 122/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Baterías con una capacidad mínima de 450 mA/h., micro-altavoces de solapa y cargadores individuales, para equipos portátiles marca Johnson, modelo FM-5862.
 - c) Lotes: 150, 50, 10.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de fecha 17 de septiembre de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 3.000.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 1996.
 - b) Contratista: Sehutel, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 3.000.000 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 54/97).

El Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) por acuerdo plenario de 31.5.1996, ha acordado convocar concurso para la adjudicación de la gestión, mediante concesión, del servicio público de «Regulación y control del estacionamiento en las vías públicas de Utrera».

El Pliego de Cláusulas Técnicas, Jurídicas y Administrativas se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal (en horas de oficina), en Plaza Gibaxa s/n.

El plazo para la presentación de proposiciones comenzará a contarse desde el día siguiente hábil al de la publicación íntegra de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Utrera, 8 de enero de 1997.- El Alcalde, José Dorado Ale.

AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR (SEVILLA)

ANUNCIO.

Que por este Ayuntamiento y en sesión de Pleno de fecha de 16 de diciembre de 1996, se ha adjudicado la obra «Renovación alumbrado público casco urbano», a la empresa Montajes Eléctricos Hispanos, S.L., por importe de 10.242.421 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del art. 94.2 de la LCAP.

Aznalcázar, 20 de diciembre de 1996.- El Alcalde, José Jurado Marcelo.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre concurso expediente CC/1-029/96. (PP. 66/97).

Objeto: «Contratación de los trabajos de reinstalación de sistemas radiantes en la nueva torre de comunicaciones del Centro de Producción de Málaga y suministros complementarios» (Expediente CC/1-029/96).

Procedimiento: Abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de cuatro millones de pesetas (IVA incluido) (4.000.000 ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del Presupuesto de Licitación (IVA incluido).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 9 de enero de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de incoación dictado en el expediente sancionador que se cita por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (AL-275/96-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la notificación del acto administrativo arriba indicado dictado en el expediente sancionador de referencia incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos.

Esta Delegación del Gobierno ha acordado de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, su publicación en el BOJA a los efectos de notificación.

Fecha: Almería, 18.10.96.
Ntra. referencia: Sanciones MDL/JDM.
Asunto: Acuerdo de Incoación.
Horario de cierre:
Expte.: AL-275/96-EP.

Con esta misma fecha el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería ha dictado el siguiente Acuerdo:

«Vista la denuncia de fecha 8.10.96, cursada ante esta Delegación del Gobierno por Agentes de la Autoridad, en la que consta que:

El establecimiento de su titularidad denominado Discoteca "Apocalipsis", permanecía abierto al público a las 6,00 horas del día 8 de octubre, con 6 personas en su interior consumiendo bebidas propias de esta clase de establecimientos.

Lo que pudiera estimarse como infracción a la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 42 de 18 de mayo de 1987), por la que se fija el horario de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos y art. 81.35 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificada como infracción leve en el art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y sancionable con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), según dispone el art. 28.1.a) de la misma Ley.

Siendo esta Delegación del Gobierno competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 11 de la Orden de 14 de mayo de 1987, 74.2.ºe) del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y 29.1.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con el R.D. 1677/84, de 18 de julio, por el que se transfieren las competencias de la Comunidad Autónoma de Anda-

lucía en materia de Espectáculos Públicos, el Decreto 294/84, de 20 de noviembre, de asignación de las mismas a la Consejería de Gobernación y el Decreto 50/85, de 5 de marzo, que regula su ejercicio.

Considerando que al amparo del art. 24.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora los interesados disponen de un plazo de diez días, a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse,

He acordado se proceda a la apertura de expediente sancionador simplificado a don Francisco Martín Moreno (27.295.810), a cuyos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.1.c) del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, se designa Instructor a doña María Dolores López Sánchez, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, indicándole la posibilidad de resolver el procedimiento de conformidad con el art. 8 del citado R.D. (Real Decreto).

Con esta misma fecha comunico este acuerdo al Instructor, para su posterior notificación al interesado».

Lo que se comunica al denunciado para su conocimiento y efectos oportunos de conformidad en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que en el plazo de diez días, a partir de la notificación podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de la prueba, a tenor del art. 24 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto. Firmado: El Instructor del expediente.

Almería, 19 de diciembre de 1996.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador que se indica.

Intentado sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación formulado en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 55.2 del RMRA. Expediente: H-171/96-M.

Vista la denuncia formulada por funcionarios de la Guardia Civil del puesto de Zufre contra un espectáculo

taurino mixto celebrado en aquella localidad, el día 31 de agosto del presente, al observarse presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos taurinos.

Siendo este órgano competente para la iniciación del presente expediente sancionador por estos hechos y la Consejería de Gobernación para su resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna tal competencia a esta Consejería y en uso de las atribuciones que le confiere el art. segundo punto 4 del Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 24 y Disposición Adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de los arts. 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador a don Fernando Merlo Moreno como ganadero del citado espectáculo taurino, nombrando Instructor del mismo a don Antonio Hernández Cañizares, y Secretario a don Javier Vázquez Navarrete, funcionarios ambos de esta Delegación de Gobernación, contra quienes podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en base a los siguientes:

En cumplimiento de la normativa expuesta, y examinada la documentación obrante en el expediente de autorización, constan los siguientes hechos:

Incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del ganadero Fernando Merlo Moreno de los deberes de identificación y vigilancia de las reses de lidia, a los efectos de lo previsto en el art. 6 de la Ley sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, respecto al reconocimiento de las mismas.

En el espectáculo mixto celebrado en Zufre, el día 31 de 8.96, don Fernando Merlo Moreno, ni su representante, en el momento del desembarque de las reses hace entrega al Delegado Gubernativo, ni al Veterinario de la copias de la Guía de Origen y Sanidad del novillo de nombre Gavilanillo, con número 15.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho descrito infringe el contenido del art. 51.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por R.D. 176/1992, de 28 de febrero, que exige que el ganadero o su representante deberá estar, asimismo, en el desembarque, momento en que entregará al Delegado Gubernativo y al Veterinario copias de la Guía de Origen y Sanidad de las reses y de los certificados de identificación de las mismas, expedidos por el Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia.

Art. 6.2 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos en su apartado 2 dispone que «una vez hayan llegado a la plaza donde han de ser lidiadas las reses, éstas serán reconocidas por los Veterinarios, en presencia del titular de la Presidencia de la corrida, de representantes del ganadero y del empresario de la plaza, así como de los lidiadores, si lo desean. Los mencionados reconocimientos versarán sobre la sanidad, edad, peso, estado de las defensas y utilidad para la lidia de las reses, así como sobre el trapío de las mismas, debiendo ser rechazadas por la Pre-

sidencia aquéllas que no se ajusten a las condiciones reglamentariamente establecidas. Asimismo, se establecerá el procedimiento del sorteo y apartado de las reses declaradas aptas para la lidia.

El hecho puede ser constitutivo de una infracción grave tipificada en el artículo 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, pudiendo ser sancionado con multa de 25.000 a 10.000.000 ptas., de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, teniéndose en cuenta para su graduación las circunstancias especificadas en el art. 20 de la mencionada Ley, entre las que se encuentra «el grado de culpabilidad y, en su caso, el daño producido o el riesgo derivado de la infracción y su trascendencia». Igualmente le signifique, que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993. En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad en los hechos descritos, con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora citado.

Lo que se le comunica para que en el plazo de quince días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución con los efectos prevenidos en los arts. 18 y 19 del indicado Reglamento de procedimiento sancionador. Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado. Huelva, 27 de septiembre de 1996. El Delegado de Gobernación, José Antonio Muriel Romero.

Huelva, 4 de diciembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre concurso público de registros mineros. (PD. 3917/96).

El Delegado Provincial de Sevilla, de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se citan, han quedado francos los terrenos por ellos afectados, por lo que en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y del art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se convoca concurso público de los terrenos comprendidos en la provincia, quedando incluidas aquellas cuadrículas que perteneciendo a más de una provincia, tengan mayor superficie en la de Sevilla, con expresión de número de registro, nombre, mineral, superficie y término municipal.

7.004. P.I. «Río Fracción I». Radiactivos. 72 Cuadrículas. T.M. Almadén de la Plata y Cazalla de la Sierra.

7.112. P.I. «Michele Fracción I». Radiactivos. 166 Cuadrículas. T.M. Castilblanco de los Arroyos, El Pedroso y Almadén de la Plata.

7.112. P.I. «Michele Fracción II». Radiactivos. 238 Cuadrículas. T.M. Castilblanco de los Arroyos, Guillena, Burguillos, Alcalá del Río y Villaverde del Río.

7.112. P.I. «Michele Fracción I Bis». Carbón. 166 Cuadrículas. T.M. Castilblanco de los Arroyos, El Pedroso y Almadén de la Plata.

7.112. P.I. «Michele Fracción II Bis». Carbón. 238 Cuadrículas. T.M. Castilblanco de los Arroyos, Guillena, Burguillos, Alcalá del Río y Villaverde del Río.

7.114. P.I. «Angelo». Plomo. 261 Pertenencias. T.M. Guadalcanal.

7.422. P.E. «Ventas Quemadas». Sección C. 315 Cuadrículas. T.M. Almadén de la Plata.

7.423. P.E. «Almadén de la Plata». Sección C. 315 Cuadrículas. T.M. Almadén de la Plata.

7.441. P.I. «Moralejo II». Sección C. 3 Cuadrículas. T.M. Estepa y Gilena.

7.449. P.I. «Lora». Sección C. 3 Cuadrículas. T.M. Lora del Río.

7.453. P.I. «Natividad». Sección C. 6 Cuadrículas. T.M. Estepa y Lora de Estepa.

7.454. P.I. «Peñagua». Sección C. 36 Cuadrículas. T.M. Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla.

7.472. P.E. «Los Girasoles». Sección C. 18 Cuadrículas. T.M. La Puebla de Cazalla y Osuna.

7.482. P.I. «El Hacho». Sección C. 6 Cuadrículas. T.M. Estepa y Lora de Estepa.

7.485. P.I. «Las Salinas». Sección C. 96 Cuadrículas. T.M. La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera.

7.486-A. P.I. «Andrea Fracción I». Sección C. 24 Cuadrículas. T.M. Almadén de la Plata.

7.486-B. P.I. «Andrea Fracción II». Sección C. 18 Cuadrículas. T.M. Almadén de la Plata.

7.492. P.E. «Rosario». Sección C. 1.980 Cuadrículas. T.M. Morón de la Frontera, Coripe, Olvera, Villanueva de San Juan y otros.

7.494. P.I. «El Coto II». Sección C. 138 Cuadrículas. T.M. Utrera y Villamartín (Cádiz).

7.509. P.E. «Sol». Sección C. 288 Cuadrículas. T.M. Los Corrales, El Saucejo y Osuna.

7.517. P.I. «Cerro Martillo». Sección C. 22 Cuadrículas. T.M. Gilena y Estepa.

7.522. P.I. «Ventas Quemadas». Sección C. 153 Cuadrículas. T.M. El Pedroso.

7.523. P.I. «Almadén de la Plata». Sección C. 90 Cuadrículas. T.M. Almadén de la Plata.

7.525. P.I. «Isabel». Sección C. 2 Cuadrículas. T.M. Almadén de la Plata y Cazalla de la Sierra.

7.537. P.I. «Jaral II». Sección C. 5 Cuadrículas. T.M. El Castillo de las Guardas y El Madroño.

7.540. P.I. «Percoya». Sección C. 28 Cuadrículas. T.M. Morón de la Frontera.

7.545. P.I. «La Roda III». Sección C. 112 Cuadrículas. T.M. Lora de Estepa, La Roda de Andalucía y Estepa.

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y el artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980, y se presentarán en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, Plaza de España, Puerta de Navarra, en las horas de registro, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil, o la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Obran en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de noviembre de 1996.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se notifica Resolución que se cita.

Examinado el expediente de reintegro número 23-109/94-J, seguido a la Entidad Plancha Sur, S.L., de la Estación Linares-Baeza, el cual se encuentra en fase de resolución y comprobada la imposibilidad de practicar su notificación en el último domicilio que consta en el expediente donde la misma es desconocida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda la pública notificación de la citada Resolución en BOJA, significando que el expediente se halla a disposición de los interesados en las dependencias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria (Servicio de Formación e Inserción Profesional), sita en Paseo de la Estación, 42-1.ª planta, de Jaén.

Parte Dispositiva de la Resolución:

Exigir a don Rufino Rodríguez Castillo, representante legal de la Entidad Plancha Sur, S.L., el reintegro de un millón quinientas sesenta y seis mil trescientas sesenta y tres (1.566.363) pesetas, correspondiente al importe de la subvención que le fue concedida en materia de formación profesional ocupacional, con cargo a la convocatoria efectuada por Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994.

Jaén, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes. Recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 365-OC-96.

Encausado: Alimentación Condado, S.L.

Ultimo domicilio: N.R. El Parque, núm. 46. Rociana del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 530-NV-95.

Encausado: Jesús A. González Mellado.

Ultimo domicilio: Sector B. Parcela núm. 63. Matascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 396-OC-96.

Encausado: Supermercado Las Tres Lunas, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Rábida, s/n. Palos de la Frontera (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad Alimentaria.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la Sección de Procedimiento (Asesoría Jurídica) de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, Avda. Manuel A. Heredia, 34, 1.º planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NUMERO DE EXPEDIENTE	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
240/95-S	Alimentación Fercat, S.L. c/ José Luis Díez s/n	29680-ESTEPONA-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
115/96-S	Ana Mª Cascado Romero Bar La Carvecería	Plaza Mezquita Local,5 29639-BENALMADENA-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
121/96-S	John Bevans Bar The Grape Vine	Avda Erasa 29639-BENALMADENA-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
182/96-S	La Bora, S.C. Pizzería La Bora de Trieste	Puerto Marina Local B-21 29639-BENALMADENA-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
240/96-S	Rem, S.C. Restaurante El Azul	Ramón Gómez de la Serna s/n 29600-MARBELLA-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
241/96-S	John Kevin Howarth Bar Palm Suite	Plaza Bonanza Edif. Ifensa 29639-BENALMADENA-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
320/96-S	Juan González Gallego	Las Cumbres-Facinas, 6 29640-FUENGIROLA-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
325/96-S	José Haro González	Rafael Andrades Navarrete, 7-49-D 29004-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
330/96-S	Fernando Zurdo del Pino	Málaga Oloroso Bloq. Navasol, 2 29014-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
249/96-S	Francisco Serrano Soler	Avda Moliere, 32 49-B 29004-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
367/96-S	Juana Cánovas Márquez	Pueblo Rocío s/n 29740-PUERTO DE LA TORRE-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
374/96-S	Francisco Adolfo Fluxa	Cánovas del Castillo, 15 29016-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
405/96-S	Pizzería Hut de España S.A.-Pizzería Hut	Condes de S. Isidro-29640-FUENGIROLA-MÁLAGA	Prov. Incoación y Plieg. Cargos
359/95-S	Antonio Machín González Bar La Parada	Ctra. de Ronda, 45, Fuente del Espartero-29680-ESTEPONA-MÁLAGA	Propuesta de Resolución

49/96-S	Alexander Cleveland Bar Inglés Spencer's	Urb.Los Porches Local 33-34, 29630 BENALMADENA-Málaga	Propuesta de Resolución	21/96-S	Hollivood Management S.A. Bar-Rest. Hollivood Inn	Muelle Rivera,Puerto Banúes-29600-MARBELLA Málaga	Resolución
193/96-S	Pilar Delgado Abellán Rest.La Quinta Avenida	C.C. Pueblo Quinta Ctra. 340-Local 2 29630-BENALMADENA Málaga	Propuesta de Resolución	20/96-S	Isabel Ruiz Tamayo Bar Paris	La Unión, 17-Las Lagunas 29650-MIJAS COSTA- Málaga	Resolución
245/96-S	Colin Silverwood Bar Yolly Parrot	Edf.Mar del Sur, Local, 1 29639-BENALMADENA Málaga	Propuesta de Resolución	52/96-S	Zancho Pan Rest. Chino	Tivoli, 56 29639-BENALMADENA-Málaga	Resolución
259/96-S	Julio Orellana Ber- mudez	Eda.La Paz,4-2º-A 29200-ANTEQUERA- Málaga	Propuesta de Resolución	76/96-S	Abraham Oziel Cafet.Tam-Tam	Playa Santa Ana 29639-BENALMADENA-Málaga	Resolución
331/95-S	Dick Colin Bar Danny's	Complejo FYR, 26 29120-ALHAURIN EL GRANDE Málaga	Resolución	77/96-S	Rolcort, S.L. Bar Rest. El Balandro	Playa Santa Ana s/n 29639-BENALMADENA-Málaga	Resolución
405/95-S	Nuevo Reino,S.L. Rest. Nuevo Reino	Playa Castiglione 29670-S.PEDRO ALCANTARA Málaga	Resolución	78/96-S	Alejandro Garcia Piris-Bar Rte. Bananas	Playa Santa Ana s/n 29639-BENALMADENA-Málaga	Resolución
408/95-S	Salvador Velas- co Palmero Bar Rincón de Mainz	Avda Andalucía, 24 29740-TORRE DEL MAR Málaga	Resolución	80/96-S	Felix Recio He- rranz-Restauran- te Santa Ana	Playa Santa Ana s/n 29639-BENALMADENA-Málaga	Resolución
439/95-S	Alsultan Palace S.L. Rest.Alsul- tan	Urb.Doña Lola, Local 34 29647-CALAHONDA-MIJAS- Málaga	Resolución	82/96-S	Thiele Rene Bar-Rte.Santa Ana	Ctra. Nnal.340,local 9 29639-BENALMADENA-Málaga	Resolución
454/95-S	Manuel Fernán- dez Vázquez Bar Caribe	Manuel Garcia, 2 29100-COIN- Málaga	Resolución	86/96-S	Mercedes Marcos Izquierdo-Café- Bar Mesón La Botica	Ctra. Arroyo de la Miel-Be- nalnádena, 29639-BENALMADENA- Málaga	Resolución
526/95-S	MoIsabel Jimé- nez Martín Bar El Picoteo	San Andrés, 20 29740-TORRE DEL MAR Málaga	Resolución	110/96-S	Thomas Smith Davis Rte. El Caldero	Fuente algarrobo, 14 29649-MIJAS-Málaga	Resolución
532/95-S	Angel Dupena Bixareu Rest. Indian Malik	Zoco de Calahonda 29647-CALAHONDA-MIJAS Málaga	Resolución	114/96-S	John Simon Breakwell Bar Casanova's	Avda. San Carlos, local 7 29639-BENALMADENA-Málaga	Resolución
533/95-S	Brian Gibons Bar Rest. The Almond Tree	Zoco de Calahonda 29647- MIJAS- Málaga	Resolución	135/96-S	Jolan Kalavsky Bar Monroe	C/ Pueblo Santa Ana, 2 29639-BENALMADENA-Málaga	Resolución
541/95-S	Juan Pozo Puyol Merendero Montemar	Playa Burriana-29780 NERJA-Málaga	Resolución	137/96-S	José Luis Sancho Sánchez-Bar Madrid	Avda. de Las palmeras,14 29639-BENALMADENA-Málaga	Resolución
542/95-S	José Cruz Pozo Román Merendero José Cruz	29780-NERJA-Málaga	Resolución	148/96-S	Philippe Félix Le- bretón-Bar Paris- Nerja	El Barrio, 4 29780-NERJA.-Málaga	Resolución
				158/96-S	Bernadette Denise Ulug-Rest. Jester	Avda Castilla Pérez, 60 29780-NERJA-Málaga	Resolución
				187/96-S	Row Investment, S.A. Piscina Hotel Nauti- lus	Salvador Allende, 47 29620-TORREMOLINOS-Málaga	Resolución

222/96-S	Carmen Durán Martín Bar Andalucía	Plaza Francisco Liñan s/nº 29110-MONDA-MÁLAGA	Resolución
230/96-S	Miguel Tovar Tovar	Cuesta del Cerón Casa Diseminada 29190-PUERTO DE LA TORRE Málaga	Resolución
231/96-S	Manuel Mateos Fernández	Crtra. Colmenar-Fuente la Reina-29006-Málaga	Resolución
235/96-S	Jacinto Delgado Hernández-Pescados y Mariscos Jacinto	Bronce, 11-29600-Marbella-Málaga	Resolución
247/96-S	Andrew Phillip Owen Davis Bar de Olive Tree	Avda Obispo Herrera II-29630-ARROYO DE LA MIEL	Resolución
294/96-S	José Miguel Campos Romero	Yate, Bloq. S. Sebastian 4-A- MALAGA	Resolución
314/96-S	Antonio Fernández Gómez.	Casarabonela, 5 29006-MALAGA	Resolución
317/96-S	Antonio Pozo González	Ancha del Carmen, 47 29002-MALAGA	Resolución
323/96-S	José Morales Moreno	Cánovas del Castillo nº 4B-29620-TORREMOLINOS Málaga	Resolución

Málaga, 19 de diciembre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes. Recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expte.: 498-OC-95.
Encausado: Carrasco Maraver, Gerardo.
Ultimo domicilio: C/ Rábida, 33. Bollullos Par del Condado.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 389-OC-96.
Encausado: Silva Santos, Francisco.
Ultimo domicilio: C/ Miramar, s/n. Isla Cristina.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 152-MZ-96.
Encausado: Cárdenas Millán, M.^a del Carmen.
Ultimo domicilio: C/ Manuel Siurot, núm. 75. La Palma del Condado.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 23 de diciembre de 1996.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 552/96.
Notificado a: Lilia Arnoldo Somma.
Ultimo domicilio: El Tesoro, 7 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Acuerdo.

Núm. Expediente: 513/96.
Notificado a: Carmen Merlo Acosta.
Ultimo domicilio: Cartuja, 12-1.^ºB.
Trámite que se notifica: Acuerdo.

Núm. Expediente: 673/96.
Notificado a: Suspiro del Moro, S.L.
Ultimo domicilio: Ctra. Motril, s/n (Otura).
Trámite que se notifica: Acuerdo.

Núm. Expediente: 626/96.
Notificado a: José Ortega Peña.
Ultimo domicilio: Camping «Don Cactus» (Carchuna).
Trámite que se notifica: Acuerdo.

Granada, 20 de diciembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la resolución dictada por la Directora General de Salud Pública en el recurso interpuesto por don Javier Taboada Doña, por la presente se procede a hacer pública dicha resolución al no haberse podido practicar en el domicilio del recurrente, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Visto el recurso ordinario interpuesto por don Javier Taboada Doña, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de fecha 5 de marzo de 1996, recaída en el expediente sancionador núm. 497/95.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Que como consecuencia del expediente instruido reglamentariamente, se dictó la Resolución que ahora se recurre, en la que se comprobó, mediante inspección efectuada el 10 de enero de 1995 (acta núm. 12.627) al almacén hortofrutícola, propiedad del recurrente, sito en C/ Derechos Humanos, s/n, de Churriana de la Vega (Granada), lo siguiente:

- Carece de número de Registro Sanitario.
- La iluminación carece de protección.
- La cámara frigorífica no tiene desagüe.

Segundo: Que los anteriores hechos fueron considerados como constitutivos de las infracciones administrativas previstas en el artículo 35.A), 1.º, de la Ley 13/86, de 25 de abril (BOE de 29 de abril) y artículo 2.2 del R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE de 15 de julio), en relación con el artículo 4.5 del R.D. 168/85, de 6 de febrero, y artículos 9 y 3.11.1 del R.D. 706/86, de 7 de marzo (BOE de 15 de abril), considerándose responsable al recurrente de tales infracciones en concepto de autor e imponiéndosele, de acuerdo con tal calificación, la sanción de 45.000 pesetas.

Tercero: Que contra dicha Resolución se interpuso en tiempo y forma, recurso ordinario, en el que en síntesis alega:

- Que al ser la actividad realizada el comercio mayor de frutas y verduras sin sometimiento a proceso de transformación, no le es necesario la inscripción en el Registro Sanitario.
- Que la norma vulnerada no establece qué tipo de protección es necesaria para la iluminación, sino que el fin último es la existencia de insectos, lo cual no se da en el establecimiento. No obstante han procedido a instalar la protección.
- Que existe un cubo en el suelo que cumple la función de desagüe de la cámara frigorífica. Que la misma está arrendada, y en su día cumplió con las normas existentes, que no incluían el desagüe. Que es muy costosa la instalación del desagüe. Que la instalación del mismo le está prohibida por el arrendador de la nave. Que la cámara frigorífica no almacena nada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Que esta Dirección General de Salud Pública es competente para conocer y resolver el presente recurso ordinario, en virtud de lo establecido en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 5.f) del Decreto

317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio).

Segundo: Que las alegaciones del recurrente no desvirtúan la realidad de los hechos imputados ni su naturaleza infractora, en base a los siguientes argumentos:

- Que la citada industria está obligada a inscribirse en el Registro General Sanitario de Alimentos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del R.D. 706/86, de 7 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnica Sanitaria sobre las Condiciones Generales de Almacenamiento No Frigorífico de Alimentos y Productos Alimentarios; estando su actividad incluida en el ámbito de aplicación (Título Primero) de dicha norma, al tratarse de un almacén no frigorífico.
- Que a través del acta de inspección queda acreditado que la iluminación carece de protección, estando motivada su existencia, tal como expresa el artículo 3.11.1 del R.D. 706/86, para proteger a los productos de una posible contaminación en caso de rotura, y no eximiendo de responsabilidad la posterior subsanación de la deficiencia, sin perjuicio de la obligatoriedad de llevarla a cabo.
- Que el artículo 4.5, séptimo párrafo, del R.D. 168/85, dispone que los suelos de las cámaras frigoríficas deberán contar con los medios adecuados para asegurar la eliminación del agua caída eventualmente en ellos; razón por la que es necesaria la existencia de un desagüe, siendo responsable de la presente infracción el titular de la actividad que se desarrolle en el establecimiento.

Tercero: Que habiendo sido correctamente tipificadas las infracciones y adecuadamente sancionadas, ha de concluirse que la resolución impugnada es ajustada a derecho y merece ser confirmada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Salud Pública,

RESUELVE

Desestimar el recurso ordinario interpuesto por don Javier Taboada Doña, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de la referida fecha, confirmando la resolución impugnada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 57.2.f) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Sevilla, 21 de octubre de 1996. La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

Granada, 20 de diciembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección

de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 553/96.
Notificado a: Domínguez Rodríguez, José.
Ultimo domicilio: Chispas, 18 (Motril).
Trámite que se notifica: Acuerdo.

Núm. expediente: 570/96.
Notificado a: Domínguez Rodríguez, José.
Ultimo domicilio: Chispas, 18 (Motril).
Trámite que se notifica: Acuerdo.

Granada, 23 de diciembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2147/93.
Nombre y apellidos: Juana Sánchez Vallejo.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan en la 5.ª Comisión del año 1996 las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 3121/93.
Nombre y apellidos: Josefa L. Romero Gutiérrez.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan en la 5.ª Comisión del año 1996 las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 940/94.
Nombre y apellidos: Alberto Chacón Marín.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan en la 5.ª Comisión del año 1996 las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1831/94.
Nombre y apellidos: M.ª Teresa Fernández Flores.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan en la 5.ª Comisión del año 1996 las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2243/94.
Nombre y apellidos: Manuel Cortés Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan en la 5.ª Comisión del año 1996 las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2171/94.
Nombre y apellidos: Antonio Fajardo Infante.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 3528/93.
Nombre y apellidos: Rafaela Soto Heredia.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan en la 5.ª Comisión del año 1996 las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 2606/94.
Nombre y apellidos: Soledad Ruiz Santiago.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se deniegan las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 2705/94.
Nombre y apellidos: Fco. J. del Buey Revuelta.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 2846/94.
Nombre y apellidos: Juan Antonio Nuevo Coronado.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se deniegan las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 2900/94.
Nombre y apellidos: Josefa García Hernández.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Trabajo y Asuntos Sociales por la cual se le concede la medida de Ingresos Mínimos Solidaridad.

Núm. Exp.: 3007/94.
Nombre y apellidos: José Moreno Camacho.
Contenido del acto: Citación para subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 3135/94.
Nombre y apellidos: Antonio Núñez Campos.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 3210/94.
Nombre y apellidos: Francisco Blanco López.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 5175/94.

Nombre y apellidos: Rocío Gutiérrez de Gandarilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan en la 5.ª Comisión del año 1996 las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 5714/94.

Nombre y apellidos: Joaquín Rodríguez Otero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan en la 5.ª Comisión del año 1996 las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 8/95.

Nombre y apellidos: Mario Soriano Valiente.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 35/95.

Nombre y apellidos: M.ª Carmen Durán Fuertes.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 61/95.

Nombre y apellidos: María Andivia González.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 116/95.

Nombre y apellidos: Manuela Muñoz Varo.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Exp.: 128/95.

Nombre y apellidos: Francisco Benítez Aguilar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 5577/94.

Nombre y apellidos: Santiago Martínez Bravo.

Contenido del acto: Citación para un curso de FPO del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 326/95.

Nombre y apellidos: José Flores Quiñones.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 361/95.

Nombre y apellidos: Dolores Calderón Fernández.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 401/95.

Nombre y apellidos: M.ª Teresa Gallardo Fabre.

Contenido del acto: Notificación para el trámite de audiencia del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 577/95.

Nombre y apellidos: Rosa M.ª Palacios Lima.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 600/95.

Nombre y apellidos: José Vicente Macías Muñoz.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 636/95.

Nombre y apellidos: Rosario Sánchez Cortes.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 672/95.

Nombre y apellidos: M.ª Carmen Lebrato Delgado.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 19 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1996, del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por Edicto de Resolución a don Jesús Roa Pérez, en el domicilio que figura en el/los expediente/s incoado/s.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 1996 del/de los menor/es: Oliver Juan y Abel Roa Rubio, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima

de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1996, del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por Edicto de Resolución a doña Inmaculada Rubio Avila, en el domicilio que figura en el/los expediente/s incoado/s.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.º planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 1996 del/de los menor/es: Oliver Juan y Abel Roa Rubio, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de diciembre de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Nayya Abdenor Abdelnabi, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción, de fecha 12 de septiembre de 1996, de los menores S.O.A. e I.F.A. con número de expediente 29/047-048/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de diciembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de diciembre de 1996, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Antonia Pérez España, al haber resul-

tado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 11 de enero de 1996 del menor R/N DE A.P.E., con número de expediente 29/322/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de diciembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-1686/95.

Nombre y apellidos: Doña Angela Ruiz Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 28 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 1.º del Decreto 400/90 (dado que de la pensión que recibe de su ex-marido, sus ingresos superan el límite establecido en la normativa aplicable), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-311/94.

Nombre y apellidos: Don Salvador Bertolet Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 18 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1.º del Decreto 400/90 (dado que el solicitante es perceptor de subsidio por desempleo agotando dicha prestación el 30 de marzo de 1997), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1043/95.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Dolores Roca Vargas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 7 de noviembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-723/95.

Nombre y apellidos: Don Isidro Moreno Carretero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 7 de noviembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer

recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1780/94.

Nombre y apellidos: Don Juan Montaña Montaña.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 12 de diciembre de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 18 de abril de 1996, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1063/94.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Dolores Sánchez Gil.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 18 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 27 de marzo de 1996, por la que se concedía a don Joaquín Sánchez Gil la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-89/94.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Ascensión Sevillano Camargo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 28 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 10 de mayo de 1996, por la que se concedía a la solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-830/94.

Nombre y apellidos: Doña Rosa M.ª López Ayala.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 5 de agosto de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 3 de noviembre de 1995, por la que se concedía a la solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-298/95.

Nombre y apellidos: Don César Miguel Pérez Vecino.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 12 de noviembre de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 5 de junio de 1996, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1262/95.

Nombre y apellidos: Don Manuel Rasero Bejarano.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 20 de septiembre de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento se desprende que se encuentra usted trabajando; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-1161/95.

Nombre y apellidos: Don Antonio Joaquín Caparrós Camino.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 12 de diciembre de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Antonio Joaquín Caparrós Camino, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-749/95.

Nombre y apellidos: Don José Miguel Martín Moreno.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 12 de diciembre de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don José Miguel Martín Moreno, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1347/95.

Nombre y apellidos: Don Francisco Rebollo Pacheco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 12 de diciembre de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Francisco Rebollo Pacheco, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1401/95.

Nombre y apellidos: Doña Inmaculada Venegas Conde.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 12 de diciembre de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por doña Inmaculada Venegas Conde, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1487/95.

Nombre y apellidos: Doña María Santos Gracia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 12 de diciembre de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por doña María Santos Gracia, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1502/95.

Nombre y apellidos: Don Antonio Gallego Plata.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 12 de diciembre de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad pre-

sentado por don Antonio Gallego Plata, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1544/95.

Nombre y apellidos: Don José García Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 12 de diciembre de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don José García Ruiz, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1761/95.

Nombre y apellidos: Doña M.^ª Candelaria García Lozada.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 12 de diciembre de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por doña M.^ª Candelaria García Lozada, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1904/93.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Rodríguez Pineda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, con fecha 10 de junio de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2753/94.

Nombre y apellidos: Doña María Valle Hidalgo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 3 de septiembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2507/94.

Nombre y apellidos: Doña Susana Echevarría Pozuelo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 1 de agosto de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2188/94.

Nombre y apellidos: Don Antonio González Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 27 de noviembre de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la resolución de fecha 7 de mayo de 1996, por la que se concedía al solicitante la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en

el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

REGION DE MURCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Expte.: 54/96.

Acta: 1016/95.

Empresa: Const. Thailandia, S.L.

Localidad: Roquetas de Mar.

Importe: 50.001.

Expte.: 254/95.

Acta: 1606/94.

Empresa: Const. Thailandia, S.L.

Localidad: Roquetas de Mar.

Importe: 50.001.

Las resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección Sanciones y Recursos) de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, ubicadas en Murcia, Avda. General Primo de Rivera, 19 (Edificio Alba), en plazo de 30 días desde la fecha de su publicación.

Contra las referidas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Turismo por medio de esta Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el mismo día de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción en cualquier Oficina de Caja Murcia en la cuenta núm. 2043004301-010100001-5, debiendo presentar en esta Dirección General el justificante de su abono. Transcurrido el plazo sin haber efectuado el pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Murcia, 30 de diciembre de 1995.- El Director General, Federico Hernández Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CADIZ)

EDICTO. (PP. 4135/96).

Don Cristóbal Rivera Hormigo, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber: Que el Pleno Municipal ha acordado, en sesión del día 3 de diciembre de 1996, la aprobación inicial de la modificación núm. 2 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, durante un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Setenil de las Bodegas, 5 de diciembre de 1996.- El Alcalde, Cristóbal Rivera Hormigo.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

EDICTO.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1996, aprobó las Bases que han de regir la provisión en propiedad de las plazas de Cabos de la Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1996, y que a continuación se insertan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

BASES PARA CUBRIR CINCO PLAZAS DE CABO DE LA POLICIA LOCAL, CUATRO POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION Y SUBSIDIARIAMENTE OPOSICION LIBRE Y UNA POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICION.

I.- Naturaleza de la Plaza: Cabo, Grupo D. Sistema de selección: Promoción Interna, mediante concurso oposición y, subsidiariamente oposición libre. N° de plazas: 4.

A.- Requisitos exigidos para participar en la promoción interna por concurso oposición:

- Llevar más de dos años en la categoría inferior, en propiedad.
- Estatura mínima de 1,70 m. los hombres y 1,65 m. las mujeres.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.
- Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A-2 y B-2.

Estos requisitos deberán reunirlos los aspirantes antes de que termine el último día de presentación de solicitudes y deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso o capacitación. La declaración de estar en posesión de un título académico, que sea incierta podrá ser constitutiva de un delito de falsedad en documento público.

B.- Tribunal calificador:

- Presidente: Alcalde Presidente del Ayuntamiento.
- Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía, Funcionario de Carrera, con titulación superior.

Un Representante Sindical, Funcionario de Carrera con titulación de Graduado Escolar o equivalente y si es Policía, categoría de Cabo o superior.

Un Funcionario de Carrera designado por la Excmo. Diputación Provincial de Málaga, con titulación superior.

Un Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, funcionario de carrera.

Un Funcionario de Carrera Técnico de Deportes.

Un representante de la Policía Local con categoría de Cabo o superior.

- Secretario: el del Ayuntamiento, o funcionario de carrera en quien delegue.

C.- Publicidad y plazo de presentación de solicitudes:

Las presentes Bases se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y el plazo de presentación de solicitudes será el de 20 días naturales a partir de la publicación en el último de dichos diarios oficiales.

Los aspirantes deberán presentar instancia, fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria para participar en la promoción interna, que serán los establecidos en el art. 7 del Decreto 186/1.992 de la Junta de Andalucía.

Deberán aportar asimismo fotocopias compulsadas de todos los méritos alegados.

Deberán también ingresar en las Arcas Municipales 1.200 ptas. en concepto de derechos de examen.

D.- Constitución del Tribunal y fecha de comienzo de los ejercicios:

El Tribunal quedará integrado por los correspondientes titulares y sus suplentes, y será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en unión de la fecha y lugar de comienzo del primer ejercicio.

E.- Fase de concurso:

En esta fase se tendrá en cuenta el baremo para el concurso de méritos incluido en la Orden de la Junta de Andalucía de 29 de enero de 1.993 (BOJA n° 13 de 6 de febrero de 1.993).

F.- Fase de Oposición:

Sus ejercicios serán los siguientes:

Primer ejercicio.- Superación de las pruebas físicas y marcas recogidas en la Orden de 29 de enero de 1.993 de la Junta de Andalucía (BOJA n° 13, de 6 de febrero de 1.993), para el acceso a las categorías de Cabo, Sargento, Suboficial, Oficial, Subinspector e Inspector, incluida la de natación.

Segundo ejercicio.- Examen médico con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que rige para el ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía recogidos en la Orden anteriormente mencionada.

Tercer ejercicio.- Pruebas psicotécnicas, conforme a lo dispuesto en la referida Orden de la Junta de Andalucía.

Cuarto ejercicio.- Contestación, por escrito, a dos temas insaculados del programa establecido para la Categoría de Cabo en la referida Orden de la Junta de Andalucía, durante el plazo de 4 horas.

Caso práctico a realizar en un plazo máximo de una hora.

Las pruebas primera, segunda y tercera se calificarán como aptos o no aptos. La prueba cuarta se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para aprobar obtener 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por dos.

En el supuesto de promoción interna, la puntuación definitiva se hallará sumando los puntos del concurso a los de la oposición.

Una vez finalizado el concurso oposición, el Tribunal elevará propuesta a la Alcaldía sobre las cuatro personas que hayan obtenido mayor puntuación, que deberán ser nombradas por la Alcaldía como funcionarios en prácticas, con categoría de Cabos de la Policía Local de Torremolinos, y deberán superar el curso de formación impartido por la Escuela de Policía Local de la Junta de Andalucía, o cualquier otra legalmente constituida que el Ayuntamiento estimase oportuna.

PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE

Se aplicará a las personas que hubiesen solicitado participar en ella, siempre que no se hayan cubierto todas las vacantes por promoción interna, y para cubrir exclusivamente las plazas que hayan sobrado en el concurso oposición.

Entre la expiración del plazo de presentación de solicitudes y el comienzo del primer ejercicio de la oposición, deberá mediar, como mínimo, el plazo de tres meses.

Los sucesivos anuncios, así como las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición o declarados aprobados en cada ejercicio, se publicarán tan solo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con una antelación de 48 horas al menos, antes de celebrar el ejercicio siguiente.

Sus ejercicios serán los siguientes:

Primer ejercicio.- Superación de las pruebas físicas y marcas recogidas en la Orden de 29 de enero de 1.993 de la Junta de Andalucía (BOJA n° 13, de 6 de febrero de 1.993), para el acceso a las categorías de Cabo, Sargento, Suboficial, Oficial, Subinspector e Inspector, incluida la de natación.

Segundo ejercicio.- Examen médico con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que rige para el ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía recogidos en la Orden anteriormente mencionada.

Tercer ejercicio.- Pruebas psicotécnicas, conforme a lo dispuesto en la referida Orden de la Junta de Andalucía.

Cuarto ejercicio.- Contestación, por escrito, a dos temas insaculados del programa establecido para la Categoría de Cabo en la referida Orden de la Junta de Andalucía, durante el plazo de 4 horas.

Caso práctico a realizar en un plazo máximo de una hora.

Las pruebas primera, segunda y tercera se calificarán como aptos o no aptos. La prueba cuarta se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para aprobar obtener 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por dos.

A) Requisitos para participar en la oposición libre:

- a) Nacionalidad española.
- b) Faltarle más de diez años para la jubilación forzosa.
- c) Estatura mínima de 1.70 m. los hombres y 1.65 las mujeres.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o Equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de las clases A-2 y B-2.
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anteriores.

Estos requisitos deberán reunirlos los aspirantes antes de que termine el plazo de presentación de solicitudes y deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso o capacitación.

Deberá ingresar en las Arcas Municipales 1.200 ptas. en concepto de derechos de examen.

B) Tribunal calificador:

Será el mismo nombrado para el procedimiento de concurso oposición.

C) Publicidad y plazo de presentación de solicitudes:

Serán las mismas que las señaladas para el procedimiento de concurso oposición.

D) Constitución del Tribunal y fecha de comienzo de los ejercicios:

El Tribunal se constituirá para iniciar las pruebas de oposición libre, una vez que el Sr. Alcalde haya nombrado como funcionarios en prácticas a los Cabos que hayan superado el

procedimiento de concurso oposición y hayan sobrado plazas de las cuatro sacadas a provisión mediante este sistema.

Una vez finalizada la oposición, el Tribunal elevará propuesta a la Alcaldía sobre las personas que hayan obtenido mayor puntuación, dentro del número de plazas a cubrir, las cuales serán nombradas por la Alcaldía como funcionarios en prácticas, con categoría de Cabos de la Policía Local de Torremolinos, y deberán superar el curso de formación impartido por la Escuela de Policía Local de la Junta de Andalucía, o cualquier otra legalmente constituida que el Ayuntamiento estimase oportuna.

PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD

Mediante este procedimiento se cubrirá una sola plaza.

A.- Requisitos exigidos para participar por el procedimiento de movilidad:

- a) Estar desempeñando en propiedad la plaza de Policía Local en cualquier Ayuntamiento de Andalucía con una antigüedad de 2 años.
- b) Estatura mínima de 1.70 m los hombres y 1.65 m las mujeres.
- c) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A-2 y B-2.

Estos requisitos deberán reunirlos los aspirantes antes de que termine el último día de presentación de solicitudes y deberán acreditarse documentalmente antes de ser nombrados Cabos de la Policía Local de Torremolinos.

Deberán ingresar en las Arcas Municipales 1.200 ptas. por derechos de concurso.

B.- Tribunal Calificador: será el mismo que califique los procedimientos de concurso oposición y oposición libre.

C.- Publicidad y plazo de presentación de solicitudes:

Serán las mismas que las señaladas en el procedimiento de concurso oposición.

D.- Calificación de las pruebas:

Serán las mismas que las señaladas en estas Bases para la promoción interna por concurso oposición.

Los aspirantes que superen el concurso oposición, o la oposición libre serán nombrados cabos de la Policía Local en prácticas y deberán superar el curso de capacitación o ingreso correspondiente, una vez hecho lo cual la Alcaldía los nombrará Cabos en propiedad de la Policía Local de Torremolinos.

En el supuesto de que no se presentase solicitud alguna para el turno de movilidad, dicha plaza incrementará las del turno de concurso oposición y en su caso, oposición libre.

Torremolinos, 10 de diciembre de 1996.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Montes.

MANCOMUNIDAD RIBERA DE HUELVA

CORRECCION de errores del anuncio de publicación de las bases para la provisión de las plazas de personal laboral incluidas en la oferta de empleo público de 1996. (BOJA núm. 125, de 31.10.96).

Con fecha de 31 de octubre de 1996, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 125 se publicaron las bases consideradas y en el contenido de las mismas se han detectado los siguientes errores de transcripción:

1.º En el apartado A de la Base cuarta «presentación de instancias», al final del párrafo, se sustituye «Base quinta» por «Base primera».

2.º En los apartados a) y b) del baremo de méritos para el concurso de las plazas de Guarda, conductor y palista, donde se expone «0,6 puntos por año» debe figurar «1 punto por año».

Aracena, 26 de diciembre de 1996.- El Secretario.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 38/97).

CADUCIDAD DE CONCESION OTORGADA A PUERTO BUENO, S.A., POR ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 7 DE FEBRERO DE 1979, PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UN PUERTO DEPORTIVO DE BASE O INVERNADA, EN LA ENSENADA DE VELILLA, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALMUÑECAR, GRANADA

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 17.1.79 se autorizó a Puerto Bueno, S.A., la construcción y explotación de un Puerto Deportivo Base o Invernada en la ensenada de Velilla, término municipal de Almuñécar (Granada), rigiéndose la misma por las condiciones contenidas en el título concesional, disponiéndose que las obras debían comenzar dentro del plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución.

Que la concesionaria no inició las obras que venía obligada a realizar, habiendo deducido sucesivamente peticiones de prórroga, autorizadas en fecha 13 de septiembre de 1979, 26 de noviembre de 1980, 3 de marzo de 1982, 21 de julio de 1982, 31 de enero de 1983, 28 de septiembre de 1983, y 25 de septiembre de 1984, respectivamente.

Que emitido informe por el Area de Explotación de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), se informa que, desde la fecha inicial de la concesión, no se ha realizado obra alguna por parte de la concesionaria en los terrenos a que afecta la misma.

Que de acuerdo con las condiciones 5.ª, 7.ª, 12.ª y 19.ª en relación con la prescripción LL, el incumplimiento habido constituye causa de caducidad, con pérdida de fianza.

Considerando que los antecedentes antedichos configuran en su integridad el expediente, para en base a ello dictar propuesta de resolución, el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía

RESUELVE

Dar traslado a la entidad «Puerto Bueno, S.A.», titular de una concesión para la construcción y explotación de un puerto deportivo en la ensenada de Velilla en Almuñécar (Granada), otorgada mediante acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 26 de enero de 1979, del inicio e instrucción de expediente de caducidad de la misma por las causas que en la parte expositiva de este escrito se

indican, de acuerdo con el art. 41 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía 4/1986, y las cláusulas que regulan el propio título concesional, para que antes de redactar la propuesta de resolución, y en un plazo máximo de quince días, art. 84 de la referida Ley de Procedimiento Administrativo Común, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, quedando a tal efecto el expediente de manifiesto, para su consulta por los interesados, en la sede de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en Sevilla, C/ San Gregorio, 7, en horas de mañana de 9 a 1, de días laborables.

Sevilla, 8 de enero de 1997.- El Director-Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO. (PP. 39/97).

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE UTILIZACIÓN DE LOS PUERTOS DE ISLA CRISTINA, CONIL, ESTEPOÑA, MARBELLA Y GARRUCHA

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha elaborado los Planes de Utilización de los puertos de Isla Cristina, Conil, Estepona, Marbella y Garrucha de acuerdo con lo previsto en la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma se han llevado a cabo los trámites correspondientes, y, una vez finalizados, el Consejo de Administración de Empresa Pública de Puertos de Andalucía, órgano competente para su aprobación, según el Decreto 126/92, de 14 de julio (BOJA núm. 70), publicado el 23 de julio de 1992, adoptó en fecha 30 de enero de 1996 el acuerdo procedente al respecto.

En cumplimiento del art. 15.5 de la Ley 27/92, el texto íntegro del acuerdo adoptado se publica a continuación:

1.º Aprobar los Planes de Utilización de los puertos de Isla Cristina, Conil, Estepona, Marbella y Garrucha con las especificaciones y propuestas recogidas en el informe técnico final, realizado para cada uno de ellos.

2.º Aprobar la formulación de los Planes Especiales de las zonas de servicio, de los puertos referenciados en el acuerdo precedente.

Como consecuencia de la aprobación anterior quedan establecidas las siguientes delimitaciones de las zonas de servicio:

Puerto de Isla Cristina.
Poligonal formada por:

- Líneas que unen los vértices situados en la margen derecha el río Carreras, coincidentes con el dominio público marítimo terrestre adscrito a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Líneas sensiblemente paralelas a las alineaciones del dique de Poniente, cuyo extremo Sur se sitúa en la intersección con la perpendicular al último tramo de la misma, trazada a 297 metros al Sur de la luz roja.

- Línea perpendicular a la alineación anterior desde el extremo Sur indicado, con una longitud de 400 metros.

- Líneas sensiblemente paralelas a las alineaciones del dique de Levante hasta encontrar el deslinde del dominio público marítimo terrestre en la Punta del Caimán.

- Líneas que unen los vértices del dominio público marítimo terrestre, desde el extremo Norte de la anterior hasta encontrar el cerramiento del puerto deportivo.

- Líneas que definen la cara externa del cerramiento del puerto deportivo hasta encontrar el extremo Sur de la fachada N/S de los cuartos de armadores.

- Líneas definidas por las fachadas N/S y E/O de los cuartos de armadores.

- Línea que arrancando del extremo Oeste de la fachada E/O de los cuartos de armadores se dirige hacia el Norte hasta unirse con el extremo Sur de la fachada Oeste de la manzana formada entre las calles Martínez Catena, A. Garellly, Castillo y Conde de Barbate.

- Línea que desde el extremo Norte de la anterior en la intersección de calles Conde de Barbate y Martínez Catena se dirige al vértice SO de la bolsa de aparcamiento situada frente a la lonja.

- Líneas que definen el contorno de la bolsa de aparcamiento.

- Líneas que desde el extremo NO de la anterior se dirigen por las fachadas hasta el extremo Oeste del muelle Norte.

- Líneas sensiblemente paralelas al muelle Norte, situadas en las fachadas, hasta alcanzar el extremo Este junto a la carretera.

Las coordenadas en el sistema de representación Universal Transversa Mercator (UTM) de los vértices que definen la poligonal que rodea la zona de servicio se indican a continuación:

	VERTICE	X	Y
Extremo Este, Muelle Norte .	A1	648.821,01	4.119.129,81
	A2	648.827,18	4.119.353,21
	A3	648.642,75	4.119.486,48
	A4	648.462,85	4.119.513,16
	A5	648.457,73	4.119.481,13
Extremo Norte límite Oeste, margen derecha.	A6	648.328,46	4.119.480,04
Extremo Sur, límite Oeste margen derecha.	A7	648.328,06	4.119.347,16
	C1	648.448,94	4.119.136,64
	A8	648.206,83	4.119.118,90
	A9	648.300,00	4.118.299,97
	A10	648.228,84	4.118.170,56
	A11	647.632,03	4.117.987,10
	A11.1	647.507,33	4.117.812,27
	A11.2	647.507,33	4.117.530,85
	A-218	647.652,20	4.117.216,06
	A-219	647.700,51	4.117.174,69
	A-220	647.747,99	4.117.134,04
	A12	647.967,00	4.117.016,00
	A13	648.208,93	4.116.840,11
	A14	648.654,89	4.116.148,15
	A15	648.991,11	4.116.364,85
	A16	648.670,69	4.116.862,03
	A17	647.909,96	4.117.406,77
	C3	647.944,89	4.117.455,55
	A18	647.897,81	4.117.492,74
Extremo Norte, dique levante.	A19	648.185,63	4.117.857,74
	A20	648.140,14	4.117.849,25
	A21	648.105,45	4.117.893,73
	A22	648.112,31	4.117.920,73
	A23	648.125,10	4.117.931,61
	A24	648.326,17	4.118.018,07
	A24.1	648.419,11	4.118.079,33
	A24.2	648.663,22	4.118.311,01
Extremo Norte, Cerramiento Puerto Deportivo.	A24.3	648.677,36	4.118.378,75
Extremo Norte, fachada N/S. Cuartos Armadores.	A24.4	648.672,79	4.118.383,44
Extremo Este, fachada E/O. Cuartos Armadores.	A25	648.548,18	4.118.362,29
Extremo Oeste, fachada E/O. Cuartos Armadores.	A26	648.494,57	4.118.739,45
Acera Sur C/. Conde de Barbate.	A27	648.423,99	4.118.937,61
Límite Sur, Aparcamiento sobre C/. Martínez Catena.	A28	648.450,59	4.118.946,39
	A29	648.439,59	4.118.974,62
	A30	648.430,76	4.119.013,71
Límite Norte, Aparcamiento sobre C/. Martínez Catena.	A31	648.400,99	4.119.003,90
	A32	648.376,34	4.119.077,36
	A33	648.377,83	4.119.136,94
	A34	648.393,90	4.119.170,78
Extremo Oeste, Muelle Norte.	A35	648.474,04	4.119.198,93

Puerto de Conil.

- Línea que define el contorno del dominio público marítimo terrestre entre los hitos del deslinde aprobado por OM 5.1.94 cuyas referencias son M-135 a M-136 en la margen derecha del río Roche y M-165 a M-175 en la margen izquierda del mismo río.

- Línea que describe el borde Sur del camino al faro de Roche entre los hitos M-128 y M-135, incorporando a la zona de servicio del puerto los terrenos municipales comprendidos entre la línea anterior y el deslinde del dominio público marítimo terrestre.

Las coordenadas en el sistema de representación Universal Transversa Mercator (UTM) de los vértices que definen la poligonal que rodea la zona de servicio se indican a continuación:

VERTICE	X	Y
A1 = M-175	757420.06	4020762.45
A2	757514.89	4020476.82
A3	757441.54	4020374.82
A4	757242.74	4020373.02
A5 = M-128	756993.08	4020723.52
A6 = M-129	757037.57	4020746.41
A7 = M-130	757046.67	4020757.33
A8 = M-131	757055.73	4020793.91
A9 = M-132	757041.95	4020854.02
A10 = M-133	757037.93	4020883.60
A11 = M-134	757034.84	4020927.72
A12 = M-135	757022.42	4020954.58
A13 = M-136	757080.40	4020997.35
A14 = M-165	757136.21	4021003.14
A15 = M-166	757183.05	4020939.81
A16 = M-167	757201.72	4020882.52
A17 = M-168	757220.73	4020853.49
A18 = M-169	757251.71	4020827.52
A19 = M-170	757287.58	4020792.91
A20 = M-171	757331.70	4020771.14
A21 = M-172	757337.93	4020749.87
A22 = M-173	757357.08	4020740.33
A23 = M-174	757372.43	4020740.35
A1 = M-175	757420.06	4020762.45

VERTICE	X	Y
A1	306373.86	4032305.87
A2	306409.90	4032229.22
A3	306281.09	4032211.60
A4	306236.46	4032212.46
A5	306186.38	4032233.88
A6	306150.75	4032270.06
A7	306060.01	4032387.91
A8	306025.03	4032416.40
A9	305979.00	4032371.81
A10	306191.44	4032093.36
A11	306464.94	4032130.77
A12	306550.12	4031941.85
A13	306727.39	4031982.29
A14	306743.17	4031964.16
A15	306790.46	4032005.31
A16	306742.62	4032060.29
A17	307087.15	4032554.47
A18	306993.20	4032674.52
A19	306968.19	4032660.03
A20	306964.05	4032653.70
A21	306965.37	4032653.41
A22	306946.61	4032614.11
A23	306969.47	4032575.60
A24	306947.87	4032531.21
A25	306907.90	4032524.39
A26	306880.25	4032552.11
A27	306865.71	4032555.84
A28	306867.78	4032584.63
A29	306835.57	4032576.43
A30	306824.90	4032590.95
A31	306812.68	4032612.73
A32	306811.20	4032618.69
A33	306809.59	4032629.18
A34	306799.27	4032630.37
A35	306794.92	4032626.98
A36	306799.79	4032621.50
A37	306816.05	4032572.81
A38	306760.47	4032562.87
A39	306851.25	4032538.00
A40	306646.42	4032540.00
A41	306629.69	4032530.81
A42	306631.01	4032523.70
A43	306628.22	4032519.27
A44	306487.30	4032370.75
A45	306422.69	4032357.95
A1	306373.86	4032305.87

Puerto de Estepona.

- Línea formada por el contorno del dominio público marítimo terrestre figurado en el plano suscrito por la Demarcación de Costas en fecha 18.7.88.

- Línea que discurre a 45 metros de la que describe la arista superior externa del espaldón de la obra de abrigo de los terrenos ganados al mar.

- Alineación sensiblemente dirección Norte-Sur que arranca sobre la línea antes citada, a 140 metros del actual cerramiento de Poniente.

- Límite Sur del vial trazado por el PGOU, entre el punto de encuentro con la alineación anterior y el vértice más próximo del dominio público marítimo terrestre.

Las coordenadas en el sistema de representación Universal Transversa Mercator (UTM) de los vértices que definen la poligonal que rodea la parte de la zona de servicio descrita se indican a continuación:

- Se incorporan a la zona de servicio del puerto los terrenos ganados al mar comprendidos entre el contorno definido en tercer y cuarto lugar, el tramo más próximo a la zona abrigada de la línea que discurre a 45 metros de la que describe la arista superior externa del espaldón de la obra de abrigo de los terrenos ganados al mar, y la alineación que desde su extremo más a Levante enlaza con el vértice más próximo del dominio público marítimo terrestre.

Puerto de Marbella.

- Línea definida por el contorno de la zona de servicio del puerto de Marbella de acuerdo con el deslinde aprobado por OM 16.5.60 recogido en el plano suscrito por la Demarcación de Costas en 18.7.88.

- Línea poligonal que arrancando del extremo occidental del deslinde bordea la infraestructura portuaria y el dique de apoyo de la playa de Poniente.

- Línea paralela a la alineación que describen la luz verde del dique y el extremo Sur del dique de apoyo de la playa de Poniente.

- Línea poligonal sensiblemente paralela al dique de abrigo hasta encontrar la isóbata «0» en la playa de Levante.

- Línea que desde el extremo de la anterior llega hasta el punto de intersección con la isóbata «0», de una línea paralela a la primera alineación del dique situada a 138 metros hacia el Este contados desde la cara externa del espaldón.

- Línea que une el punto anterior con el deslinde del dominio público marítimo terrestre.

Las coordenadas en el sistema de representación Universal Transversa Mercator (UTM) del contorno exterior de la zona del servicio del puerto son las se indican a continuación:

VERTICE		X	Y
VERTICE OESTE	A1	332073.95	4042151.52
	A2	332072.20	4042064.10
	A3	332024.88	4042064.49
	A4	331972.97	4041986.89
	A5	332033.44	4041848.33
	A6	332312.25	4041843.58
	A7	332337.82	4041811.03
	A8	332361.41	4041829.56
	A9	332328.82	4041871.06
	A10	332487.74	4042004.86
	A11	332622.93	4042036.97
VERTICE ESTE	A12	332628.52	4042148.62

Puerto de Garrucha.

- Línea poligonal que define el límite del dominio público portuario en el contacto con la ciudad.

- Línea poligonal que discurre por el pie del dique de abrigo hasta rodear el morro del mismo.

- Línea paralela a la alineación del contradique arrancando desde el deslinde del dominio público marítimo terrestre.

- Línea que desde un punto situado sobre la anterior a 115 metros de su origen sobre el deslinde del dominio público marítimo terrestre es tangente a la que envuelve el morro.

Las coordenadas en el sistema de representación Universal Transversa Mercator (UTM) de los vértices que definen la poligonal que rodea la zona de servicio son las que se indican a continuación:

VERTICE	X	Y
A1	604756.47	4115893.36
A2	604858.46	4115883.26
A3	605097.21	4115539.40
A4	605245.32	4115585.43
A5	605264.66	4115920.44
A6	605320.08	4116117.79
A7	605282.23	4116209.69
A8	604982.74	4116377.16
A9	604904.55	4116349.69
A10	604882.91	4116277.96
A11	604816.80	4116297.84
A12	604813.51	4116287.62
A13	604866.46	4116271.70
A14	604879.61	4116260.89
A15	604844.18	4116149.92
A16	604831.15	4116154.70
A17	604814.34	4116095.83
A1	604756.47	4115893.36

Sevilla, 8 de enero de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO. (PP. 40/97).

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE UTILIZACION DE LOS PUERTOS DE ADRA, BARBATE, LA CALETA (VELEZ-MALAGA), CARBONERAS, FUENGIROLA, «EL TERRON» (LEPE), «EL ROMPIDO» (CARTAYA)

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha elaborado los Planes de Utilización de los puertos de Adra, Barbate, La Caleta (Vélez-Málaga), Carboneras, Fuengirola, «El Terrón» (Lepe), «El Rompido» (Cartaya) de acuerdo con lo previsto en la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma se han llevado a cabo los trámites correspondientes, y, una vez finalizados, el Consejo de Administración de EPPA, órgano competente para su aprobación, según el Decreto 126/92, de 14 de julio (BOJA núm. 70) publicado el 23 de julio de 1992, adoptó en fecha 13 de julio de 1994 el acuerdo procedente respecto de los puertos de Adra, Barbate, La Caleta (Vélez-Málaga), Fuengirola, «El Terrón» (Lepe); «El Rompido» (Cartaya) y en fecha 20 de diciembre de 1994 respecto del Puerto de Carboneras.

En cumplimiento del art. 15.5 de la Ley 27/92, el texto íntegro de los acuerdos adoptados se publica a continuación:

«Aprobar los Planes de Utilización de los puertos de Adra, Caleta de Vélez, Fuengirola, Barbate, «El Terrón» (Lepe), «El Rompido» (Cartaya)».

«Aprobar el Plan de Utilización del Puerto de Carboneras incorporando a la propuesta formulada por EPPA, aquellas aportaciones contenidas en las alegaciones del Ayuntamiento, que en el informe del Director del Trabajo se consideran técnicamente compatibles con la solución base elaborada por la Entidad».

Como consecuencia de las aprobaciones anteriores quedan establecidas las siguientes delimitaciones de las zonas de servicio:

Puerto de Adra.

Poligonal formada por:

- Línea que une los vértices del dominio público marítimo terrestre situados en la ribera.

- Línea aproximadamente Norte Sur paralela al muelle de Poniente a una distancia de 167,6 metros.

- Línea desde el extremo Sur de la anterior hasta el arranque del dique.

- Línea paralela al dique incluyendo martillo.

- Línea sensiblemente paralela a la que definen las balizas, luz roja a Poniente y verde a Levante.

- Línea paralela al contradique hasta alcanzar a Levante el vértice V-10.

En el sistema de representación Universal Transversa Mercator, la poligonal indicada queda definida por sus vértices cuyas coordenadas son las siguientes:

	«X»	«Y»
Extremo Oeste A-1	497.933,63	4.067.083,58
A-2	497.911,51	4.066.786,16
A-3	498.031,74	4.066.897,88
A-4	498.090,07	4.066.703,94
A-5	498.372,21	4.066.386,46
A-6	498.336,34	4.066.324,22
A-7	498.363,44	4.066.308,55
A-8	498.438,22	4.066.437,33
A-9	498.461,70	4.066.627,59
A-10	498.563,73	4.066.805,20
A-11	498.600,46	4.066.831,20
A-12	498.512,43	4.066.866,44

Extremo Este A-13	498.514,81	4.066.890,26
A-14	498.579,81	4.066.910,91
A-15	498.540,68	4.066.935,09
A-16	498.523,90	4.066.946,28
A-17	498.445,68	4.066.993,03
A-18	498.394,98	4.067.031,18
A-19	498.306,87	4.067.050,77
A-20	498.279,10	4.067.057,29
A-22	498.240,75	4.067.072,17
A-23	498.231,36	4.067.093,29
A-24	498.154,06	4.067.103,56
A-25	498.151,80	4.067.125,40
A-26	498.136,03	4.067.122,20
A-27	498.104,17	4.067.117,56

Puerto de Carboneras.
Poligonal definida por:

- Límite Este del dominio público viario de la carretera que se dirige al faro de Mesa Roldán.
- Línea sensiblemente paralela a las alineaciones del dique de abrigo arrancando desde el vértice Norte.
- Línea paralela a la que une las balizas de Levante, luz verde, y de tierra, luz roja.
- Línea paralela a la alineación del contradique hasta el vértice Sur.

El contorno exterior del puerto queda definido, en el sistema de representación Universal Transversa Mercator, por las siguientes coordenadas:

	«X»	«Y»
Extremo Norte V-1	598.411,02	4.094.744,58
V-2	598.684,87	4.094.621,17
V-3	598.710,58	4.094.531,03
V-4	598.568,49	4.094.221,99
V-5	598.551,96	4.094.202,07
V-6	598.498,38	4.094.164,12
V-7	598.421,57	4.094.173,87
V-8	598.396,65	4.094.348,76
Extremo Sur V-9	598.251,25	4.094.414,11

Puerto de La Caleta (Vélez-Málaga).
Poligonal definida por:

- Cara externa del cerramiento del puerto, que se sitúa paralelo al límite de la zona marítimo terrestre, a una distancia de 3,0 metros entre los vértices H-5 y H-6, de 4,75 metros entre los vértices H-4 y H-2 y a 5,0 metros entre los vértices H-2 y H-1. Se incorpora el suelo ocupado por viviendas situado entre la alineación indicada y el cerramiento.
- Línea en dirección Norte Sur paralela al espigón de contención de arenas.
- Línea paralela a la que definen el extremo Sur de este espigón y la baliza, luz verde, del morro del dique de abrigo.
- Línea paralela a la alineación constituida por el dique de abrigo.
- Línea que une el extremo a Levante de la anterior con el arco de playa en la cota «0» referida al nivel del Instituto Geográfico.
- Línea Norte Sur, aproximadamente, que arrancando del extremo Norte de la anterior se dirige al vértice H-1 del límite de la zona marítimo terrestre.

El contorno exterior del puerto queda definido, en el sistema de representación Universal Transversa Mercator, por las siguientes coordenadas:

	«X»	«Y»
Extremo Oeste H-6	404.353,75	4.067.771,42
A-6	404.353,53	4.067.736,74
A-5	404.301,05	4.067.735,61
A-4	404.311,55	4.067.573,75
A-3	404.491,89	4.067.434,09
A-2	405.078,94	4.067.483,57
A-1	405.129,32	4.067.660,41
Extremo Este H-1	405.141,61	4.067.743,84

Puerto de Fuengirola.
Poligonal definida por:

- Límite Este del paseo marítimo de Fuengirola, situado a una distancia variable entre 5,7 y 6,1 metros del bordillo de la acera exterior.
- Línea paralela a la alineación del arroyo de M.º Barranco a 10,2 metros de su margen derecha hasta la fachada NW de la carpintería de ribera.
- Línea descrita por la fachada NW de este edificio.
- Línea paralela a la fachada SW del mismo edificio situada a 37,4 metros de la margen derecha del arroyo indicado, hasta la escollera Sur.
- Líneas paralelas a la alineación de la escollera hasta su extremo Sur.
- Línea que une la anterior con la paralela a la alineación del dique.
- Línea paralela a la alineación del dique.
- Línea paralela a la que definen la baliza, luz roja, del morro del dique y el extremo Norte del martillo del contradique.
- Línea paralela al contradique hasta alcanzar el paseo marítimo.

El contorno exterior del puerto queda definido, en el sistema de representación Universal Transversa Mercator, por las siguientes coordenadas:

	«X»	«Y»
Extremo Norte A-1	355.246,28	4.045.672,43
A-2	355.376,73	4.045.611,56
A-3	335.405,36	4.045.673,37
A-4	355.630,66	4.045.643,96
A-5	355.667,61	4.045.575,58
A-6	355.456,65	4.045.119,64
A-7	355.298,84	4.044.906,19
A-8	355.235,78	4.044.924,52
A-9	355.229,76	4.045.009,15
A-10*	355.097,56	4.045.150,90
A-11*	355.116,17	4.045.168,26
Extremo Sur A-12	355.071,13	4.045.215,62

Puerto Barbate.
Poligonal definida por:

- Cara externa del cerramiento del puerto; línea paralela al dique de abrigo.
- Línea paralela a la que une la baliza (luz roja) con el extremo más a Levante del espigón de contención de la playa del Carmen.
- Línea sensiblemente paralela al contradique hasta alcanzar el paseo marítimo.

La poligonal indicada excluye de la zona de servicio del puerto la carretera que une Barbate con los Caños de Meca, situada dentro del dominio público marítimo terrestre adscrito según el Acta y Plano suscritos, de conformidad con la Dirección General de Costas.

El contorno exterior del puerto queda definido, en el sistema de representación Universal Transversa Mercator, por las siguientes coordenadas:

	«X»	«Y»
Extremo Oeste H-6	404.353,75	4.067.771,42
A-6	404.353,53	4.067.736,74
A-5	404.301,05	4.067.735,61
A-4	404.311,55	4.067.573,75
A-3	404.491,89	4.067.434,09
A-2	405.078,94	4.067.483,57
A-1	405.129,32	4.067.660,41
Extremo Este H-1	405.141,61	4.067.743,84

Puerto de «El Terrón» (Lepe).

Poligonal definida por:

- Límite de la zona marítimo terrestre.
- Línea descrita por el pie del talud Este de la carretera a La Antilla desde el punto donde corta al deslinde de la zona marítimo terrestre hasta otro punto situado 196,8 metros más al Sur.
- Líneas paralelas a la plataforma del puerto.

El contorno exterior del puerto queda definido, en el sistema de representación universal Transversa Mercator, por las siguientes coordenadas:

	«X»	«Y»
A-1	661.965,59	4.121.685,02
A-2	661.980,07	4.121.672,70
A-3	661.981,87	4.121.674,81

A-4	662.081,10	4.121.604,41
A-5	661.910,16	4.121.375,25
A-6	661.832,64	4.121.335,13
A-7	661.678,93	4.121.469,83
A-8	661.677,06	4.121.472,93
A-9	661.820,78	4.121.607,32

Puerto de «El Rompido» (Cartaya).

Poligonal definida por:

- Límite del dominio público marítimo terrestre.
- Líneas en dirección aproximadamente Norte Sur distantes 121 metros arrancando desde los vértices Oeste y Este del límite anterior.
- Línea aproximadamente E-O situada a 25 metros del lado Sur del pantalán con una longitud de 128 metros.

El contorno exterior del puerto queda definido, en el sistema de representación Universal Transversa Mercator, por las siguientes coordenadas:

	«X»	«Y»
Vértice Oeste V-1	666.385,31	4.120.549,90
V-2	666.376,42	4.120.551,31
V-3	666.355,69	4.120.420,44
V-4	666.482,11	4.120.400,42
V-5	666.488,54	4.120.441,01
V-6	666.481,68	4.120.442,10
V-7	666.495,98	4.120.532,42
Vértice Este V-8	666.504,81	4.120.620,12

Sevilla, 8 de enero de 1997.- El Director-Gerente, José Clavero Salvador.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63